



PLAN DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



Año 2023

Desde el DAEM, Volviendo a Crecer...

PADEM APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL, NOVIEMBRE 11 DE 2022

ÍNDICE

PORTADA	1
ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	6

CAPÍTULO I ANTECEDENTES COMUNALES GENERALES

11

1.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS COMUNALES	13
1.2 ASPECTOS HISTÓRICOS BÁSICOS.	14
1.3 AUTORIDADES COMUNALES	15
1.3.1 ALCALDE DE LA COMUNA	15
1.3.2 CONCEJALAS Y CONCEJALES	15
1.4 MISIÓN Y VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.	16
1.5 PRINCIPALES CIFRAS COMUNALES.	16

CAPÍTULO II DÍAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

2.1 OFERTA EDUCATIVA COMUNAL	21
2.1.1 NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑO 2021	22
2.2 MATRÍCULA	23
2.2.1 MATRÍCULA DAEM QUILLECO	23
2.2.1.01 NIVEL EDUCACIÓN DE PÁRVULOS	23
2.2.1.02 NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA	23
2.2.1.03 NIVEL EDUCACIÓN MEDIA.	23
2.2.1.04 COMUNA.	24
2.2.2 EVOLUCIÓN MATRÍCULA A NIVEL COMUNAL	24
2.3 PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR COMUNAL	26
2.3.1 ASISTENCIA PROMEDIO POR ESTABLECIMIENTO MARZO - AGOSTO 2022.	26
2.3.2 PROMEDIOS DE ASISTENCIA 2018 -2021	26
2.3.3 SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON TRAYECTORIA EDUCATIVA INTERRUMPIDA O IRREGULAR.	27
2.3.3.01 NO RETORNO DE ESTUDIANTES ENTRE AÑOS 2021 - 2022.	27
2.3.3.02 RESUMEN ESTUDIANTES CON BAJA ASISTENCIA 2022.	27
2.3.3.03 DATOS DE RANGOS DE ASISTENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DEL SOSTENEDOR.	27
2.4 RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL	28
2.4.1 ESTABLECIMIENTOS CON RESULTADOS REGULARES	28
2.4.1.01 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.	28
2.4.1.02 LICEO ISABEL RIQUELME.	29
2.4.1.03 ESCUELA VILLA MERCEDES.	30
2.4.1.04 ESCUELA EL ESFUERZO.	30
2.4.2 ESTABLECIMIENTOS CON RESULTADOS IRREGULARES.	31
2.4.2.01 CUARTO BÁSICO.	31
2.4.2.02 SEXTO BÁSICO.	31
2.4.3 RESULTADOS PRUEBAS DE ADMISIÓN TRANSITORIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PTU) ADMISIÓN 2022.	32
2.4.4 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	33
2.4.4.01 ENSEÑANZA BÁSICA.	33
2.4.4.02 ENSEÑANZA MEDIA	33
2.4.5 RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA.	34
2.4.5.01 RESUMEN EFICIENCIA INTERNA A NIVEL DAEM.	34

2.4.5.01.1	EDUCACIÓN PARVULARIA.	34
2.4.5.01.2	EDUCACIÓN BÁSICA.	34
2.4.5.01.3	EDUCACIÓN MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA.	34
2.4.5.01.4	EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL.	35
2.5	VULNERABILIDAD ESCOLAR	36
2.5.1	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR BÁSICA	36
2.5.2	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR MEDIA	36
2.6	EVALUACIÓN DOCENTE Y SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	37
2.6.1	EVALUACIÓN DOCENTE	37
2.6.2	ENCASILLAMIENTO CARRERA DOCENTE	37
2.7	LICENCIAS MÉDICAS	39
2.7.1	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.	39
2.7.2	LICEO ISABEL RIQUELME	40
2.7.3	ESCUELA VILLA MERCEDES	41
2.7.4	ESCUELA EL ESFUERZO	41
2.7.5	ESCUELAS AGRUPADAS EN MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.	42
2.7.6	SALAS CUNAS	42
2.7.7	DAEM.	42
2.8	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)	43
2.8.1	AÑO 2021	43
2.8.2	AÑO 2022	43
2.9	¿CUÁNTAS HORAS POR ESTABLECIMIENTO Y SUBVENCIÓN ESCOLAR REQUIERE NUESTRO SISTEMA?	44
2.9.1	SUBVENCIÓN GENERAL.	44
2.9.1.01	ESTABLECIMIENTOS CON CURSOS REGULARES.	44
2.9.1.02	ESTABLECIMIENTOS CON CURSOS COMBINADOS.	45
2.9.1.02.1	ESCUELA EL ESFUERZO.	45
2.9.1.02.2	ESCUELAS MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.	45
2.9.2	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	46
2.9.2.01	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.	47
2.9.2.02	LICEO ISABEL RIQUELME.	47
2.9.3	ESCUELA VILLA MERCEDES.	48
2.9.3.01	ESCUELA EL ESFUERZO	48
2.10	FUNCIONARIOS EN PROCESO DE JUBILACIÓN.	49
2.10.1	VÍA LEY 20.976.	49
2.10.2	VÍA CONVENIO DE TRANSICIÓN	49
2.11	ORGANIZACIÓN DAEM QUILLECO	50
2.11.1	LINEAMIENTOS PLADECO A DAEM QUILLECO	50
2.11.2	MISIÓN	50
2.11.3	VISIÓN.....	50
2.11.4	ORGANIGRAMA	50
2.11.5	DEPARTAMENTOS DAEM	51
2.12	PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN PADEM 2023	69
2.12.1	PADRES Y APODERADOS	69
2.12.2	ALUMNOS.	71
2.12.3	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	71
2.12.4	DOCENTES	72
2.13	FODA DAEM QUILLECO	74

CAPÍTULO III		77
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES		
3.1	SC MANITOS MÁGICAS	79
3.2	SC SONRISA DE ÁNGELES	82
3.3	SC Y JARDÍN INFANTIL ESPUMITA	84
3.4	LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	86
3.5	LICEO ISABEL RIQUELME	92
3.6	ESCUELA VILLA MERCEDES	97
3.7	ESCUELA NUEVO AMANECER	102
3.8	ESCUELA LA HOYADA	105
3.9	ESCUELA CAÑICURA	108
3.10	ESCUELA CENTINELA	111
3.11	ESCUELA PROF ALBERTINA SÁNCHEZ	114
3.12	ESCUELA LAS ARENAS	117
3.13	ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	120
3.14	ESCUELA RÍO PARDO	124
3.15	ESCUELA BLANCA ESTRELLA	127
3.16	ESCUELA EL ESFUERZO	130
CAPÍTULO IV		134
EVALUACIÓN PADEM 2022		
4.1	EVALUACIÓN PADEM 2022.	136
4.2	INSTANCIAS DE MONITOREO PLAN 2023.	139
CAPÍTULO V		142
PLANIFICACIÓN 2022		
5.1	PROYECCIÓN MATRICULA 2022	144
5.2	OTROS ELEMENTOS CONSIDERADOS EN PLANIFICACIÓN 2023.	146
5.2.1	DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	146
5.3	HORAS A CONTRATA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	164
5.4	JORNADA SEMANAL.	164
5.5	ESTABLECIMIENTOS QUE NO PRESENTEN MATRÍCULA A MARZO DE 2023.	164
5.6	LLAMADOS A CONCURSO.	164
5.7	DESTINACIONES.	164
5.8	INDEMNIZACIÓN DE HORAS.	164
5.9	AJUSTE DE DOTACIÓN.	165
5.10	DISTRIBUCIÓN DE CURSOS.	165
5.11	PLANIFICACIÓN 2023.	166
CAPÍTULO VI		172
PRESUPUESTO 2023		
6.1	PRESUPUESTO 2023	174
6.2	EGRESOS 2023	176

INTRODUCCIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN PROPUESTA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo que establece la Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, y el DFL N° 1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en Ley 20.501, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, la Municipalidad de Quilleco, a través de su Dirección de Administración de la Educación Municipal; DAEM, ha diseñado este **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023 (PADEM)**, el cual, representa una propuesta de planificación que viene en potenciar un plan de recuperación y fortalecimiento, en aspectos cuantitativos y cualitativos, del quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal.

Esta propuesta se desarrolla en el contexto de la Reforma Trascendental a la Educación de nuestro país, reforma que trabaja por la recuperación de la educación pública, bajo el convencimiento que recibir una educación de calidad es el mecanismo más eficaz para reducir la desigualdad y reconociendo que ésta es un derecho social que no puede depender de los recursos económicos de los estudiantes o sus familias.

Es fundamental el que nuestras autoridades conozcan la realidad que vive la Educación Pública en nuestro país, sumado al historial de leyes no financiadas, y con cargo a la educación municipal; los cuales fueron debidamente abordados y explicitados en Introducción del PADEM 2022, y que es necesario recalcar frente a las situaciones que vivimos, las que están causando un enorme daño a la Educación Municipal de nuestra y otras comunas de similares características; fundamentalmente aquellas, que al igual que Quilleco, son eminentemente rurales.

Es necesario el compartir a Docentes, Asistentes de Educación, Padres y Apoderados y autoridades de nuestra comuna Informe que la Dirección del DAEM de Quilleco ha aportado a la Comisión Técnica de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, con tal de gestionar ante el Ministerio de Educación cambios y modificaciones a diversas normativas relacionadas fundamentalmente con el uso de subvenciones de tal forma de hacer realmente efectivo el principio de EQUIDAD en la Educación Pública de nuestro país.

a) INFRAESTRUCTURA

- La situación del estado de infraestructura educacional en comunas pequeñas; eminentemente rurales, es crítica, los recursos de mantenimiento y reparaciones no alcanzan para hacer las reparaciones y, o habilitaciones pertinentes, en sistemas deficitarios como lo son estas comunas, se requiere compromiso ministerial de aportes a la infraestructura educacional y no sistemas de “postulación de concursos” puesto que esta modalidad beneficia exclusivamente a comunas que cuentan con más recursos y por ende con profesionales calificados para la elaboración y presentación de proyectos.
- Los recursos de mantenimiento y reparaciones, acorde a lo establecido en Ley 19532, se distribuyen por matrículas y su uso es exclusivamente por Centro de Costos, en este tenor las comunas eminentemente rurales con Establecimientos Educativos con bajas matrículas; Ejemplo: en el

caso de la comuna de Quilleco existen 9 Escuelas Unidocentes, estamos imposibilitados de mantener de manera digna la infraestructura educacional de dichos Establecimientos, una propuesta es que este tipo de subvención funcione y se administre sistémicamente con tal de fortalecer el principio de equidad y además que el Ministerio de Educación disponga de recursos adicionales para mejoramiento de infraestructura de Establecimientos Educativos de estas características.

- Respecto de las condiciones básicas referidas a la temperatura en las salas de clases, ¿Qué dice la normativa vigente? Los espacios ocupados por estudiantes, salvo baños y patios, deben contar con 15° C en educación Parvularia y hogares estudiantiles y con 12° C en las aulas de educación básica y media.

Lo anterior, hoy en día, es uno de los fundamentos que están utilizando alumnos y padres y apoderados para presionar a los DAEM en el contexto de que la gran mayoría de nuestros Establecimientos Educativos no cuentan con sistemas de calefacción que garanticen el cumplimiento de la normativa señalada.

Se requiere que el Ministerio de Educación disponga de recursos para el cumplimiento de lo anterior, además de la normalización de los sistemas eléctricos de los Establecimientos Educativos que en su gran mayoría no dan abasto para el funcionamiento de implementos y, o de laboratorios computacionales.

b) **RECURSOS:**

- Desde el inicio de la pandemia solo se ha flexibilizado el uso de un tipo de subvención para la adquisición de material sanitario; ésta es la Subvención Escolar Preferencial (SEP), obviamente y en virtud a los cálculos con los cuales se asigna y administra este tipo de subvención; por Centro de Costo, y en mérito a las características de ruralidad de ésta y muchas comunas a nivel país, los Establecimientos Educativos Unidocentes están imposibilitados de adquirir este tipo de elementos en virtud a los muy bajos recursos que perciben bajo este tipo de subvención.

Como sugerencia a las nuevas autoridades de Gobierno, y con tal de fortalecer el principio de equidad, se sugiere que la administración de los diversos tipos de subvención debiese ser SISTÉMICA Y NO POR CENTROS DE COSTO, garantizando con lo anterior llegar con el mismo tipo de beneficios al 100% de alumnos prioritarios y, o preferentes, independiente del total de matrícula de los Establecimientos en los cuales estudien. Con esta modalidad se fortalecería y se haría realidad el principio de EQUIDAD.

- A la par, teniendo como antecedentes que como DAEM debemos financiar el transporte diario de aproximadamente el 85% de nuestra matrícula comunal en virtud a las características de ruralidad, cuyo monto anual bordea los \$ 300.000.000.-, y en consideración a que nuestra comuna es deficitaria en la administración de recursos DAEM, se sugiere a la vez que se permita a través de recursos SEP financiar parte importante de estos montos en virtud a que apuntan directamente a beneficios de nuestros estudiantes.
- También es fundamental flexibilizar la subvención de mantenimiento y reparaciones en consideración a que durante este periodo extenso de pandemia se ha debido sanitizar periódicamente Establecimientos con alto número de contagios y obviamente esta subvención

debiese autorizar dichos costos como así también el de elementos sanitarios, de aseo general y elementos fundamentales para calefacción de Establecimientos como, por ejemplo: leña, pellet, gas.

- Es preocupante la disminución considerable que ha habido con respecto al FAEP, estos recursos resultan fundamentales para el funcionamiento de comunas eminentemente deficitarias, lo que resulta aún más sorprendente es la diferencia de recursos que se están invirtiendo en los Servicios Locales de Educación en desmedro de la Educación Municipal y que se refleja en las siguientes cifras: (recursos provenientes del Ministerio de Educación). Ahora bien, hay que esperar los lineamientos que entregue el Ministerio al respecto, debido a postergación del proceso de desmunicipalización, que, para el caso de nuestra Comuna, quedaría para el año 2025, por lo que, también tendría una incidencia directa con los recursos que deberían considerarse.

TABLA N°1
PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA AÑO 2022.

INFRAESTRUCTURA		PER CÁPITA
SLEP	42.667.854	239.707
GENERAL (MUN. Y SLEP)	97.231.933	87.394

TABLA N°2
EVOLUCIÓN FAEP MUNICIPIO V/S SLEP.
Comparación FAEP Municipios v/s Servicios Locales de Educación por años y matrícula:

	2018	2019	2020	2021	2022
FAEP Municipal	252.085.862.000	255.048.715.000	203.209.419.000	122.194.382.000	83.175.833
Matrícula Municipal	1.227.163	1.236.988	1.171.352	1.103.524	1.103.524
FAEP per cápita por alumno	205.422	206.185	173.483	110.731	75.373
FAEP SLE	12.109.138.000	17.072.135.000	39.973.759.000	31.180.6720.000	21.224.167 40.000.000
Matrícula SLE	57.533	58.176	106.296	174.124	174.124
FAEP por alumno	210.473	293.457	376.061	179.071	351.612

NOTA: ESTA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER OFICIAL, ESTÁ CONSIDERADA EN PRESENTACIÓN ACERCA DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA ELABORADO POR COMISIÓN EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

c) CONVIVENCIA ESCOLAR.

- En comunas de características eminentemente rurales existe la necesidad de contar con recursos adicionales tendientes a la contratación de Duplas Psicosociales que cumplan las funciones de apoyo psicosocial a Establecimientos Educativos Rurales, fortaleciendo orientaciones y capacitaciones a Docentes, Asistentes de Educación y fundamentalmente a alumnos(as) y Padres y Apoderados. (Este punto está en directa concordancia con documento emanado desde el Ministerio de Educación – Seamos Comunidad – “Aportes para proceso de elaboración PADEM 2023”).
- Garantizar capacitaciones presenciales a Encargados de Convivencia Escolar de Establecimientos Educativos tendientes a actualizar estrategias, metodologías y normativa legal vigente.

Independiente de lo señalado en párrafos anteriores, referente a informe emitido por DAEM de Quilleco, el cual obviamente de ser escuchados y acogidos por el Ministerio de Educación traería grandes beneficios para la educación pública en nuestro país, es importante el recalcar otro de los aspectos que han afectado considerablemente la educación de nuestra comuna; en aspectos pedagógicos, psicosociales, administrativos y obviamente financieros, esto dice relación con el exceso de licencias médicas que han afectado tanto a Establecimientos Educativos como así también a nuestro DAEM.

Desde la Municipalidad de Quilleco, a través de su DAEM, se hacen constantes esfuerzos por encontrar reemplazantes para Docentes con licencias médicas con tal de garantizar el desarrollo normal del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de nuestros estudiantes, pero la realidad es compleja, existen muy pocos docentes disponibles para tal efecto y ello obviamente afecta al estudiantado de nuestra comuna y suma muchas veces críticas injustas al ente administrador de la educación comunal. A la par, el daño financiero producto de las licencias excesivas es severo, en muchos casos se cancelan hasta tres remuneraciones por cada funcionario (a)..... docente titular con licencia..... reemplazante con licencia.... y nuevos(as) reemplazo. A lo anterior, se debe contemplar la demora excesiva de entidades previsionales en devolución de licencias médicas, lo que obviamente dificulta y complica aún más la educación municipal de nuestra hermosa comuna de Quilleco,

El PADEM, considera los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) como un insumo ineludible. La elaboración del PADEM constituye un momento de reflexión sobre el cual se formulan y reformulan los pilares que constituirán el foco de desarrollo, centrando así los esfuerzos de todos los actores que componen las comunidades escolares de los Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos municipales de Quilleco; el PADEM tiene un carácter participativo y considera la representación de los distintos estamentos de Escuelas y Liceos. La Educación Pública, en este marco de reformas con la propuesta de creación de Servicios Locales de Educación Pública, dependientes del Ministerio de Educación y de la Dirección de Educación Pública, que sean responsables de su gestión; así también, esperamos, una modificación al sistema de financiamiento para garantizar fondos basales y no tener la lógica actual basada en costos fijos e ingresos variables. En este proceso de transformaciones tenemos mucho que aportar desde nuestra realidad y experiencia.

Cuando estamos ad portas de un cambio total de administración de la Educación Pública en nuestro país, el cual consideramos urgente y pertinente, como Municipios continuamos asumiendo en forma decidida el compromiso de administrar nuestros Establecimientos y fundamentalmente tratar de garantizar el principio de equidad para nuestros estudiantes de alta vulnerabilidad haciendo grandes esfuerzos humanos y económicos de tal forma de que se genere una educación de calidad y potenciando la igualdad de oportunidades.

Es necesario el recalcar que como Municipio de Quilleco fuimos la primera comuna de la Región del Biobío en firmar convenio de Transición con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, esto conlleva una serie de beneficios y compromisos para nuestra comuna los cuales se deberán cumplir durante el presente año 2022 y próximo 2023; resulta importante el señalar que acorde a las nuevas normativas establecidas en la Ley 21040, que crea la Nueva Educación Pública, es responsabilidad de los Municipios sanear todos los aspectos legales y financieros al momento de pasar a los Servicios Locales de Educación; lo anterior implica un fuerte compromiso para nuestra comuna en virtud a realidad financiera que nos afecta.

Independiente de todas las dificultades especificadas, es necesario hacer un reconocimiento a los avances que hemos tenido como educación pública en nuestra comuna, lo cual queda de manifiesto en esta propuesta del PADEM 2023.

Respecto a los principales desafíos para el año 2023, es importante el proyectar:

- 01.- Ordenamiento y proyección de saneamiento financiero del DAEM.
- 02.- Gestión de recursos tendientes a continuar con beneficio de transporte escolar a estudiantes de nuestra comuna.
- 03.- Continuar con firmas de convenios con entidades de educación superior, públicas o privadas, tendientes a atraer beneficios a estudiantes, mejoramiento de infraestructura educacional, perfeccionamientos docentes y de personal asistente de educación y desarrollo de programas de mejoramiento de la oferta educativa de Establecimientos Educacionales.
- 04.- Gestionar recursos tendientes a mejorar infraestructura educacional.
- 05.- Normalizar dotaciones docentes acorde a normativa legal vigente.
- 06.- Fortalecer programas de convivencia escolar y mejoramiento de climas laborales.
- 07.- Crear estrategias y aplicar metodologías tendientes a lograr motivar, sensibilizar e integrar a Padres y Apoderados al Proceso de Enseñanza Aprendizaje de sus hijas e hijos.
- 08.- Disminuir el índice de accidentes escolares fortaleciendo rol de docentes y de personal asistente de la educación.
- 09.- Continuar con elaboración de proyectos tendientes al mejoramiento de infraestructura de salas cunas y jardines infantiles de dependencia municipal.
- 10.- Disminuir el exceso de licencias médicas de personal docente y de asistentes de la educación.
- 11.- Buscar la forma de acceder a fondos sectoriales para cambio de vehículos (camionetas) del DAEM, los cuales están llegando al final de su vida útil, y son tan necesarios para los diversos requerimientos, tanto de administración, como para el funcionamiento de los Establecimientos.
12. Continuar con la revisión, seguimiento y aplicación de los planes de prevención en cada uno de los establecimientos, a través de Prevencionista de Riesgos, con la finalidad de hacer más seguros los espacios que ocupan nuestros y nuestras estudiantes.
13. Fortalecer el trabajo de Asistente Social en redes de apoyo para estudiantes con diferentes necesidades, en especial de Escuela Rurales Unidocentes, a través del Microcentro "Fuente de Agua".



CAPÍTULO I

Antecedentes Comunales

#Quilleco #Canteras #VillaMercedes #VillaLasFlores #TresEsquinas #CuatroEsquinas #Butallanos #ElHualle #SanLo
rencito #Ramadilla #ElOlivillo #Cañicura #SaltoDelPerro #LasMalvinas #LosTemos #ValleHermoso #LasAguilasSur #
LasAguilasNorte #PuebloHundido #CasaDeTabla #Tinajon #Peralillo #Nihue #Mileo #ElGuindo #ElGuindoAlto #Cerro
Yanqui #LaMeseta #HijuelasCanteras #VillaAlegre #Quilapan #RioPardo #ElRetobo #Centinela #LaHoyada

1.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS GENERALES.

Ubicada a 40 kilómetros de la capital provincial de Biobío, y en un entorno geográfico de 1.122 Km², se emplaza la comuna de Quilleco, territorio compuesto por una diversidad de localidad tanto urbanos como rurales, dentro de las cuales se destacan; Quilleco, Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores, Tres Esquinas, Cuatro Esquinas, Butallanos, El Hualle, San Lorencito, Ramadilla, El Olivillo, Cañicura, Salto del Perro, Las Malvinas, Los Temos, Valle Hermoso, Las Águilas Sur, Las Águilas Norte, Pueblo Hundido, Casa de Tabla, Tinajón. Peralillo, Nihue, Mileo, El Guindo, El Guindo Alto, Cerro Yanqui, La Meseta, Hijuelas, Canteras. Villa Alegre, Quilapan, Río Pardo, El Retobo Centinela, La Hoyada.

IMAGEN N°1
 VISTA GOOGLE COMUNA DE QUILLECO Y ESQUINCIO DE LA COMUNA



Este emplazamiento, le lleva a poseer como límites a las comunas de Antuco y Tucapel por el norte (a través de los Ríos Laja y Rucue), al este con Antuco, al Oeste con Los Ángeles y al sur con la comuna de Santa Bárbara (a través del Río Duqueco).

En términos físicos, la comuna posee como gran característica morfológica su asociación a paisajes de cordillera y precordillera, los cuales se presentan con las siguientes características;

- Cordillera de Los Andes (25% del territorio comunal); se presenta con una altitud promedio de 1.500 metros sobre el nivel del mar (msnm), de carácter no agrícola. Comuna de Quilleco en el contexto regional
- Cordillera Media (25% del territorio comunal); con una altitud que oscila entre los 600 a 1.500 msnm, que centra su accionar en el rubro forestal.
- Pre-cordillera (35% del territorio comunal); caracterizada por una altitud promedio que se sitúa entre los 300 y 600 msnm, siendo esta entidad el contacto con la depresión intermedia. Esta unión, determina la existencia de un cono aluvial formado por la descarga de materiales provenientes de los

ríos Laja y Duqueco, los cuales se habrían depositado sobre la depresión intermedia dado el cambio de pendiente y la falta de competencia de los ríos.

- Valle Regado (15% del territorio comunal) en donde se presenta la mayor parte de la población. A este se suma una serie de cajones de ríos que se intercalan en los antes mencionados.

Desde el punto de vista hidrográfico, la comuna de Quilleco drena sobre la cuenca hidrográfica del Biobío a través de los ríos Laja y el Duqueco, del cual el 60% de la superficie comunal está bajo su área de drenaje, siendo el mayor sistema dentro de la comuna, abarcando la porción sur de esta. El sector norte de la comuna está bajo el área de drenaje del sistema conformado por el Río Laja y el Río Rucue. Aunque la superficie de este sistema no supera el 15% del territorio comunal, su importancia de tanto para el riego como su influencia en la morfología comunal es altamente relevante. Finalmente, la porción noroeste de la comuna (Villa Mercedes y alrededores) se encuentra bajo el área de drenaje de tres ríos que actúan en forma independiente, drenando de Esta a Oeste y abarcando en su conjunto alrededor del 25% de la superficie de Quilleco. Estos corresponden a las cuencas de los Ríos Caliboro, Guaqui y Rarincó. Entre los otros principales recursos hídricos de la comuna se encuentra el río Cañicura que vierte sus aguas al río Duqueco.

1.2 ASPECTOS HISTÓRICOS BÁSICOS.

Tal como señala el Diccionario Geográfico de la República de Chile (1899, pág. 66), nuestra comuna se fundó en "[...] 1853 por el entonces Intendente de la primitiva provincia de Arauco Don Francisco Bascañán y Guerrero y se le dio la denominación de San Francisco de Quilleco; en 26 de julio de 1875 se le confirió el título de villa".

Desde dicha fecha mucho tiempo transcurrió para que el 22 de diciembre de 1891, se creara la Municipalidad de Quilleco con sede en Quilleco, que administraba las Subdelegaciones número; 18ª Pedregal, 19ª Canteras, 20ª Antuco y 21ª Quilleco en el departamento, con los límites que le asigna el 8 de octubre de 1888, siendo su primer alcalde electo don Mariano Palacios, como segundo alcalde fue electo don Juan Ángel Castillo, como tercer alcalde fue electo don Juan Bautista Vega, como primer regidor fue electo don Juan Belisario Almendras, como segundo regidor fue electo don Cristino Ortiz, como tercer regidor fue electo don José Tomás Paredes, como cuarto regidor fue electo don Juan Jara Burgos, como quinto regidor fue electo don Simón Seguel Cifuentes, como sexto regidor fue electo don Dionisia Martínez.

Quilleco, es también la tierra del Libertador Bernardo O'Higgins, puesto pasó su juventud en la Hacienda Las Canteras, es por ello que la comunidad, cada 20 de agosto, día del natalicio del prócer, realiza una ceremonia junto a un viejo árbol de castaño, que la tradición popular dice que fue plantado por O'Higgins en su juventud.

1.3 AUTORIDADES COMUNALES

1.3.1 ALCALDE DE LA COMUNA

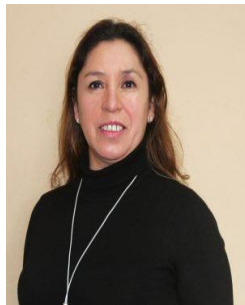
ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO



SR. RODRIGO TAPIA AVELLO

1.3.2 CONCEJALAS Y CONCEJALES

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024



Sra. Pamela Vial Vega.



Sr. Manuel González Abuter.



Sr. Jorge Jure Cares.



Sr. Luis Pérez Díaz.



Sra. Lorena Brito Brito



Sr. Claudio Veloso Vallejos

1.4 MISIÓN Y VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

La Misión de la Municipalidad de Quilleco es:

"La Municipalidad de Quilleco, promueve una articulación comunal, a través de la conectividad productiva, histórica y de sus rutas patrimoniales, con la entrega de servicios municipales participativos y el trabajo activo, con compromiso y responsabilidad de los profesionales, con la finalidad de lograr un desarrollo integral de las localidades y sus habitantes".

Visión comunal de la municipalidad de Quilleco:

"La Comuna de Quilleca se proyecta al año 2023, como un referente regional de la proto - constitución de la República y como un territorio que se consolida, con una participación activa de sus habitantes y con un correcto manejo ambiental de los recursos naturales".

1.5 PRINCIPALES CIFRAS COMUNALES.

1.5.1 POBLACIÓN COMUNAL.

Según datos presentes en sitio web de Sistema Nacional de Información Municipal, la comuna de Quilleco, presenta los siguientes datos:

TABLA N° 03
INDICADORES DE POBLACIÓN COMUNAL -COMUNA DE QUILLECO

INFORMACIÓN	RESULTADOS COMUNA
POBLACIÓN COMUNAL, ESTIMADA POR EL INE	10.032
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL FEMENINA	50,86 %
PORCENTAJE DE POBLACIÓN COMUNAL MASCULINA	49,14 %

FUENTE: http://datos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-poblacin-comunal

1.5.2 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS GENERALES.

Según datos arrojados por el CENSO 2017, la comuna de Quilleco presenta las siguientes características en cuanto a su composición urbano - rural, educativas, de condiciones laborales, hogares y tipo de vivienda, las cuales se presentan en las siguientes tablas.

TABLA N°04
COMPOSICIÓN URBANO - RURAL DE LA POBLACIÓN, COMUNA DE QUILLECO

COMPOSICIÓN URBANO · RURAL	NIVEL COMUNAL
POBLACIÓN URBANA	88,6%
POBLACIÓN RURAL	11,4%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R08>

TABLA N°05
CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERIZACION EDUCACIONAL	NIVEL COMUNAL
ESCOLARIDAD JEFE HOGAR	10,5 AÑOS
ASISTENCIA ED. ESCOLAR	96%
ASISTENCIA A PREESCOLAR	51%
ASISTENCIA A ED. MEDIA	75%
INGRESO A ED. SUPERIOR	30%
ED. SUPERIOR TERMINADA	72%
ESC. P. ORIGINARIOS	9,1.

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Reg1on?R=R08>

TABLA N°06
CARACTERÍSTICAS LABORALES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERISTICAS LABORALES	% COMUNAL.
DECLARAN TRABAJAR	51%
EDAD PROMEDIO	42,1
MUJERES	41%
TRABAJAN Y ESTUDIAN	9%
ESCOLARIDAD	11,9
SECTOR PRIMARIO	7%
SECTOR SECUNDARIO	9%
SECTOR TERCIARIO	84%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Reg1on?R=R08>

TABLA N°07
CARACTERIZACIÓN DE HOGARES, COMUNA DE QUILLECO

CARACTERIZACIÓN DE HOGARES	NIVEL COMUNA
CANTIDAD DE HOGARES	507.241
VIVIENDAS CON MAS DE 1 HOGAR	1%
TAMANO DE HOGARES	3,0
JEFAS DE HOGAR	41%
HOGARES P. ORIGINARIOS	16%
HOGARES CON MIGRANTES	2%

FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=ROB>

TABLA N°08
CARACTERÍSTICAS TIPO DE VIVIENDA, COMUNA DE QUILLECO

TIPO DE VIVIENDA	% COMUNAL
VIVIENDAS DESOCUPADAS	9%
HACINAMIENTO	7%
RED PÚBLICA DE AGUA	91%
IM ACEPTABLE	82%
IM RECUPERABLE	17%
IM IRRECUPERABLE	1%

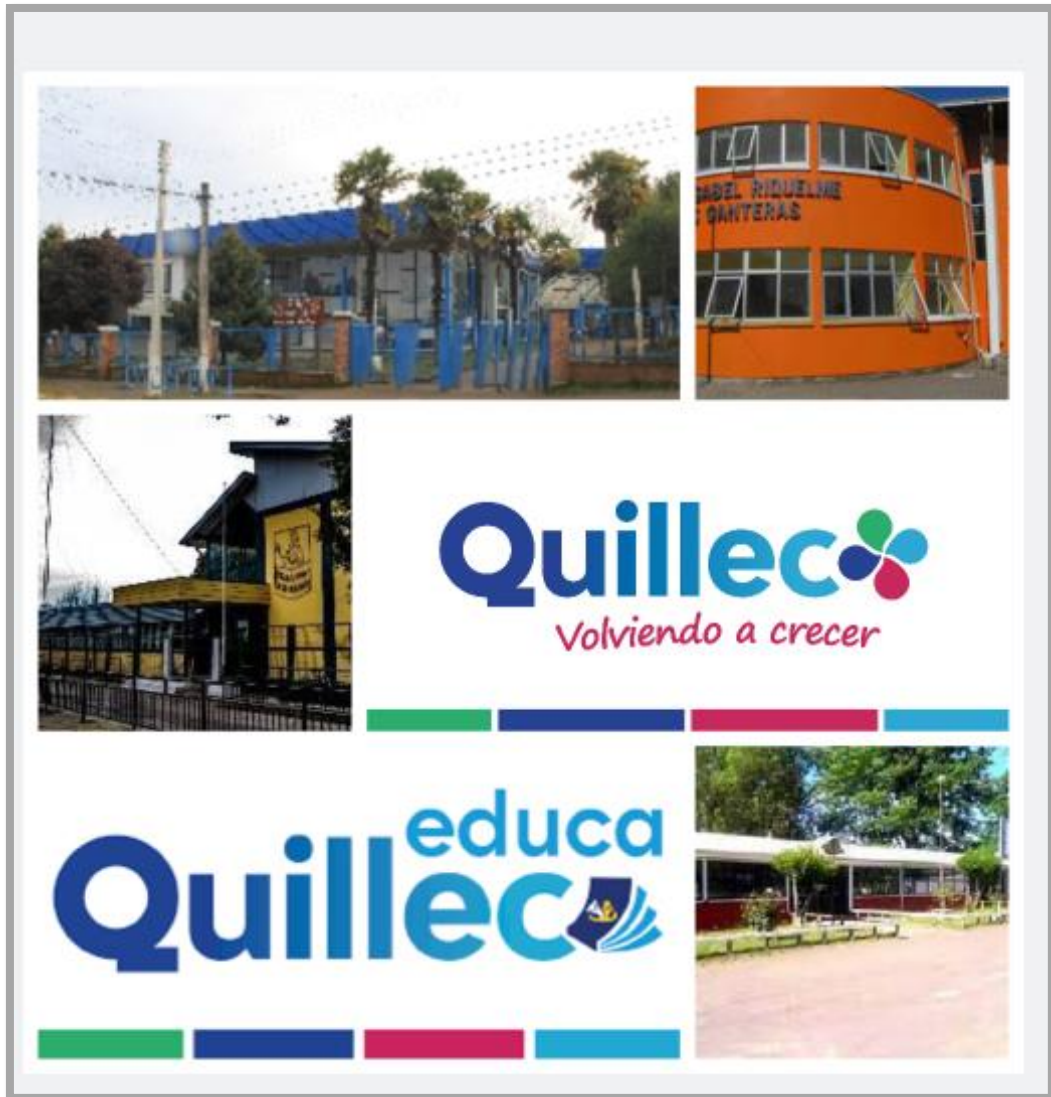
FUENTE: <https://resultados.censo2017.cl/Reg1on?R=ROB>

Además, según Sistema Nacional de Información Municipal, la comuna de Quilleco, se pueden agregar los siguientes datos:

TABLA N°09
OTROS DATOS SOCIOECONÓMICOS COMUNA DE QUILLECO.

INFORMACIÓN	RESPUESTA
¿EXISTE UN PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE EN LA COMUNA?	NO
¿SU MUNICIPIO POSEE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)?	SI
¿, CUAL ES EL AÑO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL ÚLTIMO PLADECO?	2019
PROPIEDADES DE DOMINIO MUNICIPAL (MUNICIPALES Y CORPORACIONES)	57
PREDIOS AGRICOLAS (INDICADOR DISPONIBLE A PARTIR DE 2006)	3.519
PREDIOS NO AGRICOLAS (INDICADOR DISPONIBLE A PARTIR DE 2006)	2.196
INDICE DE POBREZA SEGUN ÚLTIMA CASEN.	16.05
MONTO PERCIBIDO POR FONDO COMUN MUNICIPAL (FCM), TRANSFERIDO POR TGR.	M\$ 1.959.742

FUENTE: elaboración propia desde datos tenidos en vista desde http://datos.sin1m.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-fondo-comn-municipal



CAPÍTULO II

Diagnóstico de la Educación Municipal Local.

2.1 OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

El DAEM Quilleco, administra 13 Establecimientos Educacionales, más 3 Salas Cunas y/o Jardín Infantil, en modalidad de Vía Tránsito de Fondos JUNJI, los cuales, presentan diversas ofertas y niveles educativos, siendo estas resumidas de la siguiente manera:



LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO

Enseñanza Nivel Parvulario.
Enseñanza Nivel Básico.
Enseñanza Media Científico Humanista y
Técnico Profesional.



LICEO ISABEL RIQUELME

Enseñanza Nivel Parvulario.
Enseñanza Nivel Básico.
Enseñanza Media Científico Humanista.



ESCUELA VILLA MERCEDES

Enseñanza Nivel Parvulario.
Enseñanza Nivel Básico.

Villa Mercedes



ESCUELA EL ESFUERZO

Enseñanza Nivel Básico.

Bajo Duqueco.



ESCUELAS PERTENECIENTES A MICROCENTRO FUENTES DE AGUA

Enseñanza Básica de 1° a 6° Básico
Cursos combinados.

- Escuela Nuevo Amanecer, Localidad Tinajón.
- Escuela La Hoyada, Localidad La Hoyada.
- Escuela Cañicura, Localidad Cañicura.
- Escuela Centinela, Localidad Centinela.
- Escuela P. Albertina Sánchez V., Localidad Casa de Tablas.
- Escuela Las Arenas, Localidad Las Arenas.
- Escuela Erminda Gómez de Pólic, Localidad Peralillo.
- Escuela Río Pardo, Localidad Río Pardo.
- Escuela Blanca Estrella, Localidad Hijuelas de Canteras.



SALAS CUNAS Y JARDIN INFANTIL, VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

SALA CUNA ESPUMITA

Sala Cuna.

Localidad Villa Mercedes.

MANITOS MÁGICAS

Sala cuna y Jardín infantil.

Localidad San Lorencito.

SONRISA DE ÁNGELES

Sala Cuna.

Localidad Canteras.

2.1.1 NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑO 2022.

La oferta antes indicada se presenta en la siguiente cantidad de cursos por Establecimiento Educativo para el año 2022.

TABLA N° 10
 NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑO 2022.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES / CURSOS																	
	E. PARV.				E. BÁSICA								E. MEDIA					
	SC	J.	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	3° TP	4° TP
LICEO B. FCO BASCUÑÁN G.			1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1
LICEO ISABEL RIQUELME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
ESCUELA VILLA MERCEDES			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
ESCUELA NUEVO AMANECER							1											
ESCUELA LA HOYADA							1											
ESCUELA CAÑICURA							1											
ESCUELA CENTINELA							1											
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ							1											
ESCUELA LAS ARENAS							1											
ESCUELA E. GÓMEZ DE PÓLIC							1											
ESCUELA RÍO PARDO							1											
ESCUELA BLANCA ESTRELLA							1											
ESCUELA EL ESFUERZO					1		1		1		1							
S.C. MANITOS MÁGICAS	1	1																
S.C. SONRISA DE ÁNGELES	1																	
S.C Y JARDÍN INFANTIL ESPUMITA	1																	

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos oficiales presentes en sitio web www.sige.mineduc.cl, consultado el 08/09/2022.

2.2 MATRÍCULA DAEM QUILLECO.

2.2.1 MATRÍCULA DAEM QUILLECO.

2.2.1.1 NIVEL EDUCACIÓN DE PÁRVULOS

TABLA N° 11
 MATRÍCULA DAEM QUILLECO NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA.

CURSO	MATRÍCULA VIGENTE	RETIRADOS	MATRÍCULA SEP	ALUMNOS PIE
PRE-KINDER	45	3	34	15
KINDER	57	1	41	14
TOTAL	102	4	75	29

FUENTE: COMPILADO REALIZADO A PARTIR DE SIGE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EL 08/09/2022.

2.2.1.2 NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA

TABLA N° 12
 MATRÍCULA DAEM QUILLECO NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA

CURSO	MATRÍCULA VIGENTE	RETIRADOS	MATRÍCULA SEP	ALUMNOS PIE
1° BÁSICO	86	4	68	16
2° BÁSICO	97	7	68	20
3° BÁSICO	86	6	66	16
4° BÁSICO	86	10	67	20
5° BÁSICO	104	4	77	17
6° BÁSICO	111	7	89	26
7° BÁSICO	94	5	81	22
8° BÁSICO	118	8	93	26
TOTAL	782	51	609	163

FUENTE: COMPILADO REALIZADO A PARTIR DE SIGE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EL 08/09/2022.

2.2.1.3 NIVEL EDUCACIÓN MEDIA.

TABLA N° 13
 MATRÍCULA DAEM QUILLECO NIVEL MEDIA

CURSO	MATRÍCULA VIGENTE	RETIRADOS	MATRÍCULA SEP	ALUMNOS PIE
1° MEDIO	92	2	63	19
2° MEDIO	89	2	71	21
3° MEDIO	70	4	50	13
4° MEDIO	29	4	23	4
3° MEDIO TP	26	1	22	6
4° MEDIO TP	18	0	16	4
TOTAL	324	13	245	67

FUENTE: COMPILADO REALIZADO A PARTIR DE SIGE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EL 08/09/2022.

2.2.1.4 COMUNA.

TABLA N° 14
 MATRÍCULA DAEM QUILLECO

CURSO	MATRÍCULA VIGENTE	RETIRADOS	MATRÍCULA SEP	ALUMNOS PIE
PARVULARIO	102	4	75	29
BÁSICA	782	51	609	163
MEDIA	324	13	245	67
TOTAL COMUNA	1208	68	929	259

FUENTE: COMPILADO REALIZADO A PARTIR DE SIGE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EL 08/09/2022.

2.2.2 EVOLUCIÓN MATRÍCULA A NIVEL COMUNAL.

TABLA N° 15
 EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA DAEM QUILLECO LUSTRO 2018 -2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2018	2019	2020	2021	2022
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	500	524	546	530	564
LICEO ISABEL RIQUELME	391	383	380	390	387
ESCUELA VILLA MERCEDES	211	194	187	182	176
ESCUELA NUEVO AMANECER	3	5	4	3	3
ESCUELA LA HOYADA	6	6	4	5	3
ESCUELA CAÑICURA	14	12	6	9	5
ESCUELA CENTINELA	6	3	4	4	3
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	5	5	6	4	4
ESCUELA LAS ARENAS	5	7	8	9	4
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	8	8	9	5	10
ESCUELA RÍO PARDO	7	7	8	9	11
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	2	4	4	2	4
ESCUELA EL ESFUERZO	55	45	39	41	34
TOTAL	1.213	1.203	1.205	1193	1208

FUENTE: ARCHIVO DE DATOS COORDINACIÓN SEP.

La tabla nos permite apreciar un aumento de matrícula escolar entre el periodo 2021 – 2022 (+15), siendo la matrícula escolar 2022, la más alta del último lustro, siendo el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero (+34) quien sustenta esta alza.

Al realizar un ejercicio que nos permita conocer la variabilidad de matrículas escolares en el lustro, podemos establecer los siguientes resultados.

TABLA N° 16
 VARIABILIDAD DE MATRÍCULA DAEM QUILLECO LUSTRO 2018 -2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	VARIABILIDAD			
	2018 - 2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	24	22	-16	34
LICEO ISABEL RIQUELME	-8	-3	10	-3
ESCUELA VILLA MERCEDES	-17	-7	-5	-6
ESCUELA NUEVO AMANECER	2	-1	-1	0
ESCUELA LA HOYADA	0	-2	1	-2
ESCUELA CAÑICURA	-2	-6	3	-4
ESCUELA CENTINELA	-3	1	0	-1
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	0	1	-2	0
ESCUELA LAS ARENAS	2	1	1	-5
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	0	1	-4	5
ESCUELA RÍO PARDO	0	1	1	2
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	2	0	-2	2
ESCUELA EL ESFUERZO	-10	-6	2	-7
TOTAL	-10	2	-12	15

FUENTE: ARCHIVO DE DATOS COORDINACIÓN SEP.

A partir de lo anterior, se puede concluir que:

- La Escuela Villa Mercedes ha presentado una variabilidad negativa durante todo el periodo en cuestión, teniendo un promedio del periodo de - 8,75 estudiantes menos por año escolar. En la otra vereda, el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, es aquel establecimiento que presenta el más alto número promedio de estudiantes nuevos en el sistema (16) para el periodo de análisis.
- Desde una óptica oscilante, en torno a su matrícula, las Escuelas El Esfuerzo (promedio de - 5.25), Cañicura (promedio de -2.25), Centinela (promedio de -0.75), La Hoyada (promedio de -0.75), P. Albertina Sánchez Valenzuela (promedio de -0.25), Las Arenas (promedio de -0.25) y el Liceo Isabel Riquelme (promedio de -1.0)
- Tanto Escuelas Río Pardo (promedio de 1), Erminda Gómez de Pólic (promedio de 0.5), Escuela Blanca Estrella (promedio de 0.5), como Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero (promedio de 16) son aquellos establecimientos educacionales de la comuna que aportan nuevos estudiantes a la comuna, para el periodo de estudio.

2.3 ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

2.3.1 ASISTENCIA PROMEDIO POR ESTABLECIMIENTO MARZO - AGOSTO 2022.

TABLA N° 17
ASISTENCIA PROMEDIO MENSUAL POR ESTABLECIMIENTO, PERIODOS MARZO – AGOSTO 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	65%	84%	82%	80%	84%	78%	79%
LICEO ISABEL RIQUELME	80%	85%	83%	82%	82%	82%	82,30%
ESCUELA VILLA MERCEDES	75%	93%	84%	78%	80%	82%	82%
ESCUELA NUEVO AMANECER	98%	96%	99%	98%	100%	100%	99%
ESCUELA LA HOYADA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ESCUELA CAÑICURA	100%	100%	99%	99%	99%	100%	100%
ESCUELA CENTINELA	95%	100%	98%	100%	100%	100%	99%
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	93%	90%	87%	87%	95%	89%	90%
ESCUELA LAS ARENAS	90%	91%	89%	90%	90%	92%	90%
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	76%	77%	81%	91%	99%	93%	86%
ESCUELA RÍO PARDO	77%	76%	77%	79%	89%	90%	81%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	97%	84%	83%	100%	100%	95%	93%
ESCUELA EL ESFUERZO	88%	93%	97%	88%	99%	95%	93%
TOTAL	87%	90%	89%	90%	94%	92%	90%

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.3.2 PROMEDIOS DE ASISTENCIA 2018 -2021

TABLA N° 18
PROMEDIOS DE ASISTENCIA POR MES AÑOS 2018 - 2021

MES	PROMEDIO ASISTENCIA 2018	PROMEDIO ASISTENCIA 2019	PROMEDIO ASISTENCIA 2020	PROMEDIO ASISTENCIA 2021
MARZO	91%	88%	92%	92%
ABRIL	91%	89%	92%	92%
MAYO	91%	84%	92%	92%
JUNIO	89%	0%	92%	92%
JULIO	87%	89%	92%	92%
AGOSTO	89%	84%	92%	92%
SEPTIEMBRE	90%	83%	92%	92%
OCTUBRE	90%	89%	92%	92%
NOVIEMBRE	91%	86%	92%	92%
DICIEMBRE	91%	86%	92%	92%

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.3.3 SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON TRAYECTORIA EDUCATIVA INTERRUPTIDA O IRREGULAR.

2.3.3.1 NO RETORNO DE ESTUDIANTES ENTRE AÑOS 2021 - 2022.

A continuación, se presenta una tabla que resumen la cantidad de estudiantes s que, estando matriculados el año 2021 en uno de nuestros establecimientos, no retornaron al año escolar 2022, ni se encuentran matriculados en ningún otro establecimiento al 31 de mayo de 2022 (no incluye a quienes egresaron de 4° medio).

TABLA N° 19
 ALUMNOS QUE NO RETORNAN A SU ESTABLECIMIENTO AÑOS 2021 - 2022

TOTAL DE MATRÍCULA 2021	ESTUDIANTES NO MATRICULADOS EN 2022	% ESTUDIANTES NO MATRICULADOS EN 2022
1102	8	0.7%

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.3.3.2 RESUMEN ESTUDIANTES CON BAJA ASISTENCIA 2022.

TABLA N° 20
 ALUMNOS QUE NO RETORNAN A SU ESTABLECIMIENTO AÑOS 2021 - 2022

ESTUDIANTES CON ASISTENCIA MENOR A 85%	% DE ESTUDIANTES CON ASISTENCIA MENOR A 85%
575	51.6%

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

Dentro de los establecimientos que se presentan sobre la media indicada, encontramos; Escuela Erminda Gómez de Pólic (70%) y Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero (60.9%).

2.3.3.3 DATOS DE RANGOS DE ASISTENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DEL SOSTENEDOR.

TABLA N°21
 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR RANGOS DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES CON ASISTENCIA ENTRE				
	0-49%	50-69%	70-79%	80-84%	85-100%
ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC.	0%	0%	70%	0%	30%
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN G.	4,3%	11%	23,4%	22,2%	39,1%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	0%	0%	0%	50%	50%
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA	0%	0%	25%	25%	50%
LICEO ISABEL RIQUELME	1,4%	9,1%	16,2%	21,4%	51,9%
ESCUELA BASICA VILLA MERCEDES	3,5%	7,1%	13,5%	18,4%	57,4%
ESCUELA BASICA RIO PARDO	10%	0%	10%	20%	60%
ESCUELA LAS ARENAS	0%	0%	0%	25%	75%
ESCUELA BASICA EL ESFUERZO	0%	2,5%	2,5%	5%	90%
ESCUELA BASICA CENTINELA	0%	0%	0%	0%	100%
ESCUELA BASICA LA HOYADA	0%	0%	0%	0%	100%
ESCUELA BASICA CANICURA	0%	0%	0%	0%	100%
ESCUELA BASICA NUEVO AMANECER	0%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Primer informe para el seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular, DAEM Quilleco.

2.4 RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

Dados los acontecimientos que nuestro país ha vivido estos últimos años, las Escuelas y Liceos pertenecientes al DAEM Quilleco, no presentan resultados para procesos de años 2019 a 2021, al igual que todas las escuelas de nuestro país. Para el año 2022

No obstante, y desde el 2018, las Escuelas y Liceos de nuestra comuna realizan a lo menos dos procesos internos de medición de aprendizajes, primeramente, vía Pruebas SEPA UC y luego al alero de Evaluación DIA, a través de instrumentos previstos por la Agencia de Calidad, los cuales, han tenido un impacto en las prácticas para el logro de aprendizajes.

2.4.1 ESTABLECIMIENTOS CON RESULTADOS REGULARES

2.4.1.1 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

TABLA N°22
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

CATEGORÍA 4° BÁSICO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	254	254	270	257	244	219
INSUFICIENTE	41.2	47.1	29	22.6	73.5	50
ELEMENTAL	38.2	38.6	51.6	32.6	20.9	26.5
ADECUADO	26.6	14.7	14.4	45.2	5.9	23.5

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°23
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

CATEGORÍA 6° BÁSICO	2015		2016		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	242	227	240	224	240	240
% INSUFICIENTE	37.5	54.5	37.5	48.5	54.1	37.8
% ELEMENTAL	43.8	33.3	43.8	33.3	18.9	45.9
% ADECUADO	18.8	12.1	18.8	6.1	27	16.9

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°24
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

CATEGORÍA 8° BÁSICO	2015		2017		2019	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	229	243	229	232	229	230
% INSUFICIENTE	67.6	50	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	23.5	43.8	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	8.8	6.2	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°25
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE II MEDIO

CATEGORÍA II MEDIO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	222	224	234	228	214	229
% INSUFICIENTE	55.8	68.5	65.8	77.5	77.8	69.4
% ELEMENTAL	44.12	25.7	26.3	22.5	19.4	22.2
% ADECUADO	0	5.7	7.9	0	7.8	8.3

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.1.2 LICEO ISABEL RIQUELME.

TABLA N° 26
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

CATEGORÍA 4° BÁSICO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	251	247	265	203	253	244
% INSUFICIENTE	42,31	48,2	33,33	84	43,8	39,13
% ELEMENTAL	34,6	40,74	33,33	16	30,4	56,5
% ADECUADO	23,08	11,1	33,33	0	26,1	4,35

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°27
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

CATEGORÍA 6° BÁSICO	2015		2016		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	263	233	248	238	229	244
% INSUFICIENTE	30,4	44	35	38,1	52	33,33
% ELEMENTAL	17,39	44	40	42,86	28	54,17
% ADECUADO	52,17	12	35	19,05	20	12,5

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°28
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

CATEGORÍA 8° BÁSICO	2015		2017		2019	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	246	254	232	235	229	235
% INSUFICIENTE	47,4	42,1	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	42,1	52,6	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	10,5	5,3	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°29
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE II MEDIO

CATEGORÍA II MEDIO	2015		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	246	254	232	216	229	212
% INSUFICIENTE	s/r	s/r	70	63,3	64,7	78,9
% ELEMENTAL	s/r	s/r	30	36,4	29,4	21,1
% ADECUADO	s/r	s/r	0	0	5,9	0

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.1.3 ESCUELA VILLA MERCEDES.

TABLA N°30
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

CATEGORÍA 4° BÁSICO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	252	277	222	205	218	219
% INSUFICIENTE	33,3	72	60,8	71,43	78,9	77,27
% ELEMENTAL	38,9	16	34,7	19,1	15,7	22,7
% ADECUADO	27,7	12	4,3	9,5	5,26	0

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°31
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

CATEGORÍA 6° BÁSICO	2015		2016		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	206	237	221	229	202	228
% INSUFICIENTE	72	52	71,4	38,1	77,3	50
% ELEMENTAL	16	24	19	57,1	22,7	45,5
% ADECUADO	12	24	9,5	4,8	0	4,5

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°32
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

CATEGORÍA 8° BÁSICO	2015		2017		2019	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE			203	233	2012	218
% INSUFICIENTE	50	25	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	25	33,3	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	25	41,7	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.1.4 ESCUELA EL ESFUERZO.

TABLA N°33
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

CATEGORÍA 4° BÁSICO	2016		2017		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	249	198	266	238	178	243
% INSUFICIENTE	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°34
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

CATEGORÍA 6° BÁSICO	2015		2016		2018	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	246	213	245	224	239	207
% INSUFICIENTE	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

TABLA N°35
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

CATEGORÍA 8° BÁSICO	2015		2017		2019	
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA
PUNTAJE SIMCE	258	219	231	204	213	209
% INSUFICIENTE	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ELEMENTAL	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r
% ADECUADO	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r	s/r

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.2 ESTABLECIMIENTOS CON RESULTADOS IRREGULARES.

Se considera Establecimientos con resultados irregulares, a aquellos, que dada la cantidad de estudiantes que rinden evaluación o la ausencia de éstos, no presentan resultados en años específicos. A la vez, no presentan resultados en otros indicadores de evaluación y de estándares de aprendizaje.

Los Establecimientos en esta condición, son presentados a continuación:

2.4.2.1 CUARTO BÁSICO.

TABLA N°36
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO.

ESTABLECIMIENTO	2016		2017		2018	
	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA
ESCUELA LA HOYADA	s/r	s/r	346	338	s/r	s/r
ESCUELA CAÑICURA	s/r	255	262		s/r	s/r
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ V.	299	298	s/r	s/r	s/r	s/r
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC	s/r	s/r	s/r	s/r	294	246

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.2.2 SEXTO BÁSICO.

TABLA N°37
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	2015		2016		2018	
	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA
ESCUELA CAÑICURA	s/r	s/r	192	195	s/r	s/r
ESCUELA RIO PARDO	237	211	237	264	s/r	s/r

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.3 RESULTADOS PRUEBAS DE ADMISIÓN TRANSITORIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PTU) ADMISIÓN 2022.

TABLA N°38
RESULTADOS PROCESO PTU AÑO ADMISIÓN 2022

ESTABLECIMIENTO	PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA		PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA		PUNTAJE NEM	PUNTAJE RANKING
	COMPRESIÓN LECTORA	MATEMÁTICA	H. Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS		
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO CIENTÍFICO-HUMANISTA DIURNO	396	450.1	387.5	407	543.7	552.2
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO TÉCNICO-PROFESIONAL COMERCIAL	406.3	419.1	461.4	380.3	606	640.4
LICEO ISABEL RIQUELME CIENTÍFICO-HUMANISTA DIURNO	445.1	456.1	484	487.1	603	643.4
PROMEDIO COMUNAL	415.8	441.8	444.3	424.8	584.2	612

FUENTE: DEMRE. Reporte de Unidad Educativa, Proceso de admisión 2022.

Frente a lo anterior se debe señalar que los Establecimientos que rinden esta evaluación han efectuado las siguientes acciones de mejora:

- Planes internos de aplicación de ensayos.
- Para el caso del Liceo Isabel Riquelme, podemos indicar que posee dentro de sus horas de Jornada Escolar Completa; dos instancias ligadas de apoyo escolar tipo preuniversitario, las cuales, se realizan bajo el contexto de pandemia y se han extendido a lo largo de dos años.
- Tanto el Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, como el Liceo Isabel Riquelme de nuestra comuna, forman parte del Programa PACE UDEC, el cual:

“(…) tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores”.

2.4.4 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

2.4.4.1 ENSEÑANZA BÁSICA.

TABLA N°39
 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA BÁSICA.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	MEDIO
LICEO ISABEL RIQUELME	MEDIO
ESCUELA VILLA MERCEDES	INSUFICIENTE.
ESCUELA NUEVO AMANECER	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA LA HOYADA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA CAÑICURA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA CENTINELA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA LAS ARENAS	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA RÍO PARDO	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.
ESCUELA EL ESFUERZO	SIN CATEGORÍA POR BAJA MATRÍCULA.

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.4.2 ENSEÑANZA MEDIA

TABLA N°40
 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
LICEO B. FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	MEDIO BAJO
LICEO ISABEL RIQUELME	MEDIO BAJO

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.5 RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA.

Para el MINEDUC, se entenderá como “eficiencia interna” a los resultados de promoción, reprobación y retención de estudiantes de un Establecimiento Educacional. Estos resultados para el año 2021, se comportaron de la siguiente manera:

2.4.5.1 RESUMEN EFICIENCIA INTERNA A NIVEL DAEM.

2.4.5.1.1 EDUCACIÓN PARVULARIA.

TABLA N° 41
EFICIENCIA INTERNA A NIVEL COMUNAL - EDUCACIÓN PARVULARIA.

	MASCULINO	%	FEMENINO	%	TOTAL	%
MATRÍCULA FINAL	40	46,0%	47	54,0%	87	100%
RETIRADOS	1	1,1%	1	1,1%	2	2%
PROMOVIDOS	39	44,8%	46	52,9%	85	98%
REPROBADOS	0	0,0%	0	0,0%	0	0%

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.5.1.2 EDUCACIÓN BÁSICA.

TABLA N° 42
EFICIENCIA INTERNA A NIVEL COMUNAL - EDUCACIÓN BÁSICA.

	MASCULINO	%	FEMENINO	%	TOTAL	%
MATRÍCULA FINAL	439	54%	381	46%	820	100%
RETIRADOS	11	1%	12	1%	19	3%
PROMOVIDOS	417	51%	365	45%	783	95%
REPROBADOS	11	1%	4	0%	15	2%

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.5.1.3 EDUCACIÓN MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA.

TABLA N° 43
EFICIENCIA INTERNA A NIVEL COMUNAL - EDUCACIÓN MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA

	MASCULINO	%	FEMENINO	%	TOTAL	%
MATRÍCULA FINAL	129	46%	150	54%	279	100%
RETIRADOS	3	1%	4	1%	7	2,5%
PROMOVIDOS	123	44%	141	51%	264	94,6%
REPROBADOS	3	1%	5	2%	8	2,9%

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.4.5.1.4 EDUCACIÓN MEDÍA TÉCNICO PROFESIONAL.

TABLA N° 44
 EFICIENCIA INTERNA COMUNAL EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL.

	MASCULINO	%	FEMENINO	%	TOTAL	%
MATRÍCULA FINAL	11	38%	18	62%	29	100%
RETIRADOS	0	0%	1	3%	1	3%
PROMOVIDOS	11	38%	17	59%	28	97%
REPROBADOS	0	0%	0	0%	0	0%

FUENTE: REGISTRO COORDINACIÓN SEP.

2.5 VULNERABILIDAD ESCOLAR.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “prioridades”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. Uno de los resultados más utilizados del SINAE es el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una Escuela. Para obtenerlo se deben sumar todos los alumnos de 1^{ra}, 2^{da} y 3^{ra} prioridad entregados por JUNAEB y dividirlos por la matrícula del nivel educativo.

Los indicadores de vulnerabilidad escolar para el año 2022, establecen que el porcentaje promedio de la comuna de Quillico es del 94%, clasificándolo como primera prioridad en su política de equidad. A continuación, se muestran los resultados desagregados para cada Establecimiento Educativo municipal de la comuna:

2.5.1 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR BÁSICA.

TABLA N°45
IVE ESCOLAR ENSEÑANZA BÁSICA.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	% IVE
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	Urbano	90%
LICEO ISABEL RIQUELME	Urbano	92%
ESCUELA BASICA VILLA MERCEDES	Urbano	97%
ESCUELA BASICA NUEVO AMANECER	Rural	100%
ESCUELA BASICA LA HOYADA	Rural	100%
ESCUELA BASICA CANICURA	Rural	89%
ESCUELA BASICA CENTINELA	Rural	100%
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA	Rural	100%
ESCUELA LAS ARENAS	Rural	67%
ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC.	Rural	100%
ESCUELA BASICA RIO PARDO	Rural	100%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	Rural	100%
ESCUELA BASICA EL ESFUERZO	Rural	83%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DESDE SITIO WEB [HTTPS://WWW.JUNAEB.CL/IVE](https://www.junaeb.cl/ive)

2.5.2 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR MEDIA.

TABLA N°46
IVE ESCOLAR ENSEÑANZA MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	% IVE
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	Urbano	91%
LICEO ISABEL RIQUELME	Urbano	95%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DESDE SITIO WEB [HTTPS://WWW.JUNAEB.CL/IVE](https://www.junaeb.cl/ive)

2.6 EVALUACIÓN DOCENTE Y SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

2.6.1 EVALUACIÓN DOCENTE.

La Evaluación docente corresponde a un conjunto de instrumentos de evaluación contemplados la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, correspondientes al Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.

En el contexto del año 2021, corresponde que se evaluaran 88 docentes, 53 han solicitado Suspensión del Proceso, según causas individualizadas en Reglamento del área, o normativa aplicable.

A continuación, se presentan los resultados históricos de la dotación docente de nuestra comuna, efectuando un paralelo con los resultados del año 2021.

TABLA N°47
RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE DE DOTACIÓN Y E HISTÓRICO 2016 A 2020.

CONCEPTO	DOCENTES EVALUADOS POR AÑO						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
DESTACADO	17%	12%	22%	3%	24%	67%	23%
COMPETENTE	73%	88%	78%	77%	59%	33%	77%
BÁSICO	10%	0%	0%	20%	16%	0%	0%
INSATISFACTORIO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL	88%	26%	9%	35%	37%	4%	13%

FUENTE: elaboración propia, a partir de datos www.docentesmás.cl.

2.6.2 ENCASILLAMIENTO CARRERA DOCENTE.

En la comuna, al 30 de agosto de 2022, existen 132 docentes en carrera docente (Ley 20.903), de los cuales 13 corresponden a docentes Experto I, 34 en nivel Avanzado, 19 en nivel Temprano, 60 en nivel Inicial y 6 en nivel Acceso.

Para un ejercicio comparativo, se presenta a continuación tabla de encasillamiento docentes años 2017 a 2022, siendo esta:

TABLA N°48
EVOLUCIÓN DE TRAMOS DOCENTES PERIODO 2017 A 2021.

TRAMO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
S/I	18	0	0	0	0	0
ACCESO	26	35	21	8	15	6
INICIAL	11	38	47	52	62	60
TEMPRANO	27	30	25	19	17	19
AVANZADO	21	23	31	29	29	34
EXPERTO I	7	7	8	10	11	13
EXPERTO II	0	0	0	0	0	0
TOTAL	110	133	132	118	134	132

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de sitio web <https://www.carreradocente.cl/sostenedor/>.

En el ciclo comparativo se evidencia una tendencia que marca disminución en los tramos Acceso e Inicial, aumentando en tramos Avanzado y Experto I, situación que demuestra la efectividad de acciones que se han emprendido ya sea mediante convenios de Directores, acciones de estos mismos, planes de desarrollo profesional docente, trabajos de funcionarios DAEM del área y las acciones propias de los docentes.

2.7 LICENCIAS MÉDICAS.

Tal como se indicó en introducción de este documento, este año el DAEM se ha visto con una cantidad de licencias médicas y días equivalentes, que han sobrepasado los valores medios de los cuales se disponen datos. Para realizar un ejercicio visualizador, se presenta a continuación el número de días total de Licencias Médicas por funcionarios de cada una de las dependencias del DAEM.

2.7.1 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

TABLA N°49
 FUNCIONARIOS Y DÍAS DE LICENCIA MÉDICA EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

NOMBRE	TOTAL DÍAS
AGUILA JARA MELISSA DEL PILAR	52
ALMENDRAS VENEGAS BELEN CONSTANZA	207
CACERES SOTO CONSUELO ABIGAIL	66
CARES YAÑEZ LADY ANGELICA	90
CASTILLO MORENO FRANKLIN LUIS	18
ESPINOZA GOMEZ ANGEL DAVID	14
FERNANDEZ MALDONADO CAROLINA DE LOURDES	15
FERNANDEZ MENA GISELA SOLANGE	65
FIGUEROA MUÑOZ MARLENNE JACQUELINNE	4
FUENTES HERNANDEZ SARA OLIVIA	15
GUAJARDO PINCHEIRA MIRIAM LEONOR	49
GUERRERO RAMIREZ SANDRA MILENA	7
GUTIERREZ JERIA ROSENDO DEL CARMEN	7
HENRIQUEZ MAUS KATHERINE LISSETTE	8
HERMOSILLA LACROIX BILHA JAEI	15
HERNANDEZ CRISOSTO MIRIAM A.	134
IBAÑEZ AGUIRRE JOSE RENAN	14
MALDONADO RIFFO HELEN CRISTELY	12
MEDINA AILLAPAN XIMENA GABRIELA	3
MEDINA AILLAPAN XIMENA GABRIELA	53
MELLADO MEZA PAULINA RAQUEL	220
MILLA ALARCON JACINTO ANTONIO	36
MUÑOZ CABEZAS KAREN MABEL	7
NEIRA JIMENEZ ROSA ELIANA	14
PEÑA ARANEDA VICTOR ABEL	22
PETTET FUENTES IRIS TAMARA	7
PINO ABURTO SANDRA DEBORA BERNARDA	3
QUEZADA SAEZ ROMILIO ENRIQUE	63
RAMIREZ VASQUEZ PABLO DANIEL	18
REVECO ACUÑA RUTH MERI	2
RIFFO MATUS RUTH MARY	128
RODRIGUEZ PASTEN EDITA GRICELDA	10
ROMERO ALVAREZ JESSICA AURORA	75
ROMERO GACITUA PAMELA ELIZABETH	15
RUBILAR MELLADO BERNABE ENRIQUE	61

SAEZ DIAZ JORGE ANTONIO	119
SANDOVAL GONZALEZ LAURA DE LAS MERCEDES	47
SANHUEZA PULGAR PATRICIO ALFONSO	11
SEPULVEDA ACUÑA MAURICIO ALEJANDRO	41
SIERRA SALINA MIREYA FRANCISCA	12
SOBARZO SALGADO CAROLINA YERTY	7
VALDES VILLEGAS MARISOL MABEL	59
VALENZUELA MORALES SUSAN PAOLA	30
VASQUEZ RAMIREZ VICTOR MANUEL OCTAVIO	9
VASQUEZ RUIZ PREBISTERIA DEL CARMEN	9
VENEGAS HERMOSILLA GLADYS FABIOLA	216
VERA CHAMORRO PILAR IRENE	12
VIAL COTAL ANA VERONICA	75
TOTAL DE DÍAS DE LICENCIA MÉDICA DE ESTABLECIMIENTO	2.176

2.7.2 LICEO ISABEL RIQUELME.

TABLA N°50
FUNCIONARIOS Y DÍAS DE LICENCIA MÉDICA EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

NOMBRE	TOTAL DÍAS
KARLA ANDREA AEDO CAMPOS	43
ALARCON GARCIA ELSA DEL CARMEN	99
ALMENDRAS ALMENDRAS MIRIAM ESTER	9
ALMENDRAS FIGUEROA KAREN MAGALY	3
BRAVO ORTEGA FELIX ANTONIO	7
CARES ESCOBAR MODESTO ARCADIO	31
CHANDIA VALDEBENITO MARIA ELIZABETH	9
CONCHA ROMERO ALEXIS ANTONIO	2
DONOSO ACUÑA SOLANGE MARILEEN	24
ERICES CABEZAS CELMIRA ODETTE	166
ESPINOZA RUIZ ROSSANA MARIA	43
FLORES CASANOVA MIGUEL ANGEL GONZALO	7
FUENZALIDA SOTO ESTEFANI ARACELLY	30
GODOY RUBIO SONIA ANGELICA	4
GONZALEZ BASTIDAS ALEJANDRA ELENA	5
GUERRERO RIOS CYNTHIA IVELIS	20
GUTIERREZ RODRIGUEZ DAVID JOSUE	126
JOFRE TAPIA JESSICA MARIA	28
LAGOS AMESTICA HERNAN DEL CARMEN	180
LAGOS VILLALOBOS BEATRIZ CARMEN	16
MONTOYA MONTOYA MOISES SEBASTIAN	196
OPAZO VILLEGAS JUAN MANUEL	6
PALAVECINO HINOJOSA VICTOR MANUEL	15
PINILLA CID MAGDALENA GLORIA	15
PINILLA CID MICHAEL MEDARDO	11
QUIROZ CARCAMO JEANNETTE DEL CARMEN	40
RIQUELME PEREZ CARMEN GLORIA	88
RIVERA NEIRA PAOLA ANDREA	7

RODRIGUEZ SOTO DAISY PAOLA	16
SANCHEZ MENDEZ MARJORIE DEL CARMEN	207
SANHUEZA ANABALON CRISTIAN RODRIGO	14
SEPULVEDA LERMANDA BARBARA SOFIA	2
SEPULVEDA NAVARRO CAROLA DEL PILAR	23
SEPULVEDA OYARZUN MICHAEL EDUARDO	7
TAPIA RIVERA LESLY MADDELEIM	3
TARDON MORA IRLANDA GEORGINA	10
TORRES ROA SILVIA PAMELA	4
TRIVIÑOS PALMA ROXANA ALEJANDRA	21
TRONCOSO TRONCOSO MAMERTO SEGUNDO	31
TOTAL DIAS	1568

2.7.3 ESCUELA VILLA MERCEDES.

TABLA N°51
FUNCIONARIOS Y DÍAS DE LICENCIA MÉDICA EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

FUNCIONARIO	DÍAS LICENCIA
ALBORNOZ VERA MERCEDES DEL CARMEN	120
ANTONIO SOTO MARIA JOSE	7
BALBOA FRITZ EVELYN MARCELA	3
BARRIA SANCHEZ MARIA LORENA	10
CAMPOS LOPEZ JOSE NIEVES	7
CASTILLO CRISOSTOMO GABRIELA SOLEDAD	7
CERDA GONZALEZ SILVIA MAGDALENA	26
CORDOVA ALBORNOZ MARIA MAGDALENA	26
GUTIERREZ RODRIGUEZ BENJAMIN GABRIEL	120
ORTIZ VENEGAS CARMEN XIMENA	5
PINILLA PALMA VIVIANA DEL PILAR	3
QUIJADA CASTRO JESICA JACQUELINE	51
ROZAS BOBADILLA IRIS DE LAS MERCEDES	157
SALAZAR VEJAR SERGIO IVAN	156
TORRES FIGUEROA CLAUDIA MADELIN ANDREA	15
VASQUEZ SALAS CRISTINA ANDREA	120
VILLAMIL ANGARITA MANUEL ALEJANDRO	7
YAÑEZ YAÑEZ VICTOR SERGIO	146
TOTAL DÍAS DE LICENCIA ESTABLECIMIENTO	986

2.7.4 ESCUELA EL ESFUERZO

TABLA N°52
FUNCIONARIOS Y DÍAS DE LICENCIA MÉDICA EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

FUNCIONARIO	DÍAS LICENCIA
AVELLO PINO DANIELA CATALINA	114
MAYORGA CARRASCO ROSA ESTER	14
MENDEZ SALAZAR ANDRES EFRAIN	4
TOTAL DÍAS DE LICENCIA ESTABLECIMIENTO	132

2.7.5 ESCUELAS AGRUPADAS EN MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.

TABLA N°53
FUNCIONARIOS Y DÍAS DE LICENCIA MÉDICA EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	TOTAL DÍAS
SEGURA ALVEAL EVELYN ALEJANDRA	ESCUELA CAÑICURA	14
URRUTIA URIBE CLOTILDE DEL CARMEN	ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC	27
GODOY LABRIN ISAIAS HERNAN	ESCUELA LA HOYADA	4
BENAVIDES HERRERA GIANINA EUGENIA	ESCUELA LAS ARENAS	177
TOTAL DÍAS DE LICENCIA ESTABLECIMIENTO		222

2.7.6 SALAS CUNAS

TABLA N°54
FUNCIONARIOS Y DÍAS DE LICENCIA MÉDICA EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	TOTAL DÍAS
MELLADO SAAVEDRA YENNY JORKA	SALA CUNA ESPUMITA	60
TRONCOSO ALMENDRAS YARITZA ALEJANDRA	SALA CUNA ESPUMITA	26
ABURTO ABURTO IVON EFIJENIA	SALA CUNA MANITOS MÁGICAS	5
CASTILLO REYES ANA MASIEL	SALA CUNA MANITOS MÁGICAS	55
MELLADO SAAVEDRA YENNY JORKA	SALA CUNA MANITOS MÁGICAS	7
MELO SAEZ ISABEL MARGARITA	SALA CUNA MANITOS MÁGICAS	7
HERMOSILLA ALARCON JIMENA SOLEDAD	SALA CUNA SONRISA DE ÁNGELES	7
TOTAL DÍAS DE LICENCIA ESTABLECIMIENTO		167

2.7.7 DAEM.

TABLA N°55
FUNCIONARIOS Y DÍAS DE LICENCIA MÉDICA EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

FUNCIONARIO	DÍAS LICENCIA
CIFUENTES DOMINGUEZ MELISSA EUGENIA	56
DOMINGUEZ ALAMOS MARLENE DE LOURDES	75
FRANCO PARRA JEAN CARLOS DANILO	16
GANGAS OVANDO ELENA ESKARLETTE	105
MERINO GUAJARDO GLORIA JAMILETTE	42
MERINO GUAJARDO GLORIA JAMILETTE	7
MERINO GUAJARDO GLORIA JAMILETTE	30
MUÑOZ IBAÑEZ MARIA LUISA	7
ORTEGA SEPULVEDA RODRIGO ALBERTO	114
QUEZADA RIFFO JAVIERA FERNANDA	15
RIFO VENEGAS MARCIA EDY	18
ROA PALMA MORIEL JACOB	126
SALAS SANDOVAL NADIA PAOLA	41
SAN MARTIN JARA GERSON PATRICIO	5
SANDOVAL ARANEDA LUIS RODRIGO	240
SANZANA LAGOS ROXANA REGINA	93
VENEGAS HERMOSILLA MARISELA NICOL	50
TOTAL DÍAS DE LICENCIA ESTABLECIMIENTO	1040

2.8 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) EN EJECUCIÓN.

2.8.1 AÑO 2021.

TABLA N°56
INICIATIVAS FAEP APROBADAS AÑO 2021.

ACTIVIDAD	MONTO (\$)
PAGO DE SUELDO BASE DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 79.331.222
ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF.	\$ 19.832.806
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 7.933.122
MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y/O JARDINES INFANTILES VTF.	\$ 17.849.525
GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 5.949.842
GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	\$ 3.966.561
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES VTF.	\$ 5.949.842
CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIONES DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO TENDIENTES A POTENCIAR Y COMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	\$ 11.899.683
CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO – HOGAR).	\$ 39.665.611
GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES.	\$ 5.949.841
TOTAL FAEP 2021	\$ 198.328.055

FUENTE: Coordinación SEP.

2.8.2 AÑO 2022.

TABLA N°57
INICIATIVAS FAEP APROBADAS AÑO 2022.

ACTIVIDAD	MONTO (\$)
PAGO DE SUELDO BASE DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 48.590.350
PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 6.941.490
ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO Y TECNOLÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF.	\$ 13.882.960
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	\$ 6.941.480
CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO – HOGAR).	\$ 62.473.320
TOTAL FAEP 2022	\$ 138.829.600

FUENTE: Coordinación SEP.

2.9 ¿CUÁNTAS HORAS POR ESTABLECIMIENTO Y SUBVENCIÓN ESCOLAR REQUIERE NUESTRO SISTEMA?

Para responder esta interrogante, se requiere poner al tapete cada uno de los diversos decretos y normativa en materia educacional. En virtud de ello se plasma a continuación, para cada uno de los establecimientos, una tabla básica de horas docentes, teniendo en cuenta la cantidad de cursos que se posee al día 30 de agosto de 2022.

2.9.1 SUBVENCIÓN GENERAL.

A continuación, se presenta las horas necesarias y básicas que requiere cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, en términos de planes de estudio y normativa educacional, las cuales, sólo pueden ser asociadas a subvención general.

2.9.1.1 ESTABLECIMIENTOS CON CURSOS REGULARES.

TABLA N°58
NÚMERO DE HORAS DOCENTES BASE SEGÚN CURSOS EL SISTEMA

CURSO O SUPLEMENTO	4331	4333	4334
PREKINDER	35,25	35,25	35,25
KINDER	35,25	35,25	35,25
SUPLEMENTO HORAS EDUCACIÓN PÁRVULOS (AMBOS CURSO)	13	26	26
1° BÁSICO A	38	38	38
2° BÁSICO A	38	38	38
3° BÁSICO A	38	38	38
4° BÁSICO A	38	38	38
5° BÁSICO A	38	38	38
6° BÁSICO A	38	38	38
6° BÁSICO B	38	N/A	N/A
7° BÁSICO A	38	38	38
7° BÁSICO B	38	N/A	N/A
8° BÁSICO A	38	38	38
8° BÁSICO B	38	N/A	N/A
1° MEDIO A	42	42	N/A
1° MEDIO B	42	N/A	N/A
2° MEDIO A	42	42	N/A
2° MEDIO B	42	42	N/A
3° MEDIO A	42	42	N/A
4° MEDIO A	42	42	N/A
3° MEDIO TP	42	N/A	N/A
4° MEDIO TP	42	N/A	N/A
SUPLEMENTO RELIGIÓN EVANGÉLICA	38	20	16
SUPLEMENTO ELECTIVIDAD MÚSICA – ARTES E. MEDIA	4	4	N/A

SUPLEMENTO PLAN ELECTIVO 3° Y 4° MEDIO	12	12	N/A
SUPLEMENTO PLAN DE HORAS DIFERENCIADA	72	36	N/A
HORAS NO LECTIVAS ESCUELA (SUJETAS A VARIABILIDAD SEGÚN HORAS DOCENTE)	283	90	82
HORAS DIRECCIÓN	44	44	44
HORAS INSPECTOR GENERAL	44	44	0
HORAS UTP	44	44	44
HORAS ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	22	22	22

2.9.1.2 ESTABLECIMIENTOS CON CURSOS COMBINADOS.

2.9.1.2.1 ESCUELA EL ESFUERZO.

TABLA N°59
NÚMERO DE HORAS DOCENTES BASE SEGÚN CURSOS EL SISTEMA

CURSO	HORAS PLAN DE ESTUDIO
1° - 2° BÁSICO	38
3° - 4° BÁSICO	38
5° - 6° BÁSICO	38
7° - 8° BÁSICO	38
TOTAL HORAS NO LECTIVAS ESCUELA	28
ENCARGADO DE ESCUELA	36
TOTAL HORAS	260

2.9.1.2.2 ESCUELAS MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.

TABLA N°60
NÚMERO DE HORAS DOCENTES BASE SEGÚN CURSOS EL SISTEMA

	HORAS PLAN DE ESTUDIO
ESCUELA NUEVO AMANECER	38
ESCUELA LA HOYADA	38
ESCUELA CAÑICURA	38
ESCUELA CENTINELA	38
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ	38
ESCUELA LAS ARENAS	38
ESCUELA E. GÓMEZ DE PÓLIC	38
ESCUELA RÍO PARDO	38
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	38
HORAS LECTIVAS DOCENTE DE INGLES	27
SUMATORIA DE HORAS NO LECTIVAS	60
TOTAL DE HORAS	429

2.9.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Según el Decreto N°170, si un establecimiento educacional está en régimen de Jornada Escolar Completa, el curso debe tener al menos 10 horas cronológicas de profesionales de apoyo. De estas 10 horas cronológicas, durante 8 horas pedagógicas el profesional especializado debe entregar los apoyos a los estudiantes en la sala de clases a lo cual debe sumársele sus correspondientes horas no lectivas, realizando trabajo colaborativo con el profesor de aula. Así entonces:

TABLA N°61
CÁLCULO DE HORAS EN GRUPOS DE CURSOS CON 5 ESTUDIANTES CON NEET: 10 HORAS CRONOLÓGICAS (TOTAL)

	Educador/a Diferencial	Otros Profesionales	Total
H CRONOL.	6 h	4 h	10 hrs.
H PEDAG.	8 h	5,3 h	13,3

FUENTE: DEPROV BIOBÍO.

TABLA N°62
CÁLCULO DE HORAS EN GRUPOS DE CURSOS CON 5 ESTUDIANTES CON NEET + 1 ESTUDIANTE CON NEEP: 13 HORAS CRONOLÓGICAS

	Educador/a Diferencial	Otros Profesionales	Total
H CRONOL.	8h, 15 m	4h, 45m	13 h
H PEDAG.	11 h. (8+3)	6,3 h	17,3 h.

FUENTE: DEPROV BIOBÍO.

TABLA N°63
CÁLCULO DE HORAS EN GRUPOS DE CURSOS CON 5 ESTUDIANTES CON NEET + 2 ESTUDIANTE CON NEEP: 16 HORAS CRONOLÓGICAS

	Educador/a Diferencial	Otros Profesionales	Total
H CRONOL.	10h, 30m	5h, 30m	16 h
H PEDAG.	14 h (8+6)	7,3 h	21,3 h

FUENTE: DEPROV BIOBÍO.

A lo anterior se suma, la contratación de 3 horas por curso PIE para trabajo colaborativo para profesor de aula regular y 2 horas por curso para Coordinación del Programa en la Escuela.

Finalmente recordar que las horas pueden variar entre docentes y asistentes, según diagnósticos que presenten los estudiantes.

Tomando lo antes indicado y la cantidad de estudiantes PIE por establecimiento de la comuna, el PIE requiere de las siguientes cantidades de horas.

2.9.2.1 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

TABLA N°64
N° DE HORAS SEGÚN DIASGÓSTICO DE ESTABLECIMIENTO

CURSOS	HORAS ALUMNOS TRANSITORIOS	HORAS ALUMNOS PERMANENTES	TOTAL HORAS DOCENTE DIFERENCIAL	HORAS TRABAJO COLABORATIVO	HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS COORDINACIÓN	TOTAL HORAS
PRE-KINDER A	10	0	10	3	3	2	18
KINDER A	10	0	12	3	2	2	19
1° BÁSICO A	10	0	8	3	4	2	17
2° BÁSICO A	10	3	12	3	5	2	22
2° BÁSICO B	10	3	12	3	5	2	22
3° BÁSICO A	10	9	20	3	5	2	30
4° BÁSICO A	10	3	12	3	5	2	22
5° BÁSICO A	10	0	14	3	0	2	19
6° BÁSICO A	10	3	16	3	1	2	22
6° BÁSICO B	10	9	26	3	1	2	32
7° BÁSICO A	10	0	14	3	0	2	19
7° BÁSICO B	10	3	15	3	2	2	22
8° BÁSICO A	10	18	34	3	4	2	43
8° BÁSICO B	10	12	26	3	4	2	35
1° MEDIO A	10	24	41	3	6	2	52
1° MEDIO B	10	21	41	3	3	2	49
2° MEDIO A	10	6	20	3	2	2	27
2° MEDIO B	10	12	26	3	4	2	35
3° MEDIO A	10	9	20	3	5	2	30
4° MEDIO A	0	0	0	0	0	0	0
3° MEDIO TP	10	9	20	3	5	2	30
4° MEDIO TP	10	6	20	3	2	2	27
TOTAL	210	150	419	63	68	42	592

2.9.2.2 LICEO ISABEL RIQUELME.

TABLA N°65
N° DE HORAS SEGÚN DIASGÓSTICO DE ESTABLECIMIENTO

CURSOS	HORAS ALUMNOS TRANSITORIOS	HORAS ALUMNOS PERMANENTES	TOTAL HORAS DOCENTE DIFERENCIAL	HORAS TRABAJO COLABORATIVO	HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS COORDINACIÓN	TOTAL HORAS
PRE-KINDER	10	3	13	3	5	2	23
KINDER	10	3	13	3	5	2	23
1° BÁSICO	10	3	13	3	5	2	23
2° BÁSICO	10	0	9	3	4	2	18
3° BÁSICO	10	9	21	3	6	2	32
4° BÁSICO	10	15	28	3	7	2	40
5° BÁSICO	10	15	28	3	7	2	40
6° BÁSICO	10	3	16	3	3	2	24
7° BÁSICO	10	9	22	3	5	2	32
8° BÁSICO	10	21	37	3	10	2	52
1° MEDIO	10	9	22	3	5	2	32
2° MEDIO	10	12	25	3	6	2	36
3° MEDIO	10	27	40	3	11	2	56
4° MEDIO	10	3	13	3	5	2	23
TOTAL	140	126	300	42	84	28	454

2.9.3 ESCUELA VILLA MERCEDES.

TABLA N°66
N° DE HORAS SEGÚN DIAGNÓSTICO DE ESTABLECIMIENTO

CURSOS	HORAS ALUMNOS TRANSITORIOS	HORAS ALUMNOS PERMANENTES	TOTAL HORAS DOCENTE DIFERENCIAL	HORAS TRABAJO COLABORATIVO	HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS COORDINACIÓN	TOTAL HORAS
PRE-KINDER	10	3	13	3	4	2	22
KINDER	10	0	10	3	3	2	18
1° BÁSICO	10	0	10	3	4	2	19
2° BÁSICO	10	0	10	3	4	2	19
3° BÁSICO	10	12	22	3	6	2	33
4° BÁSICO	10	6	16	3	6	2	27
5° BÁSICO	10	0	10	3	4	2	19
6° BÁSICO	10	3	13	3	4	2	22
7° BÁSICO	10	3	13	3	4	2	22
8° BÁSICO	10	3	13	3	4	2	22
TOTAL	100	30	130	30	43	20	223

2.9.3.1 ESCUELA EL ESFUERZO

TABLA N°67
N° DE HORAS SEGÚN DIAGNÓSTICO DE ESTABLECIMIENTO

CURSOS	HORAS ALUMNOS TRANSITORIOS	HORAS ALUMNOS PERMANENTES	TOTAL HORAS DOCENTE DIFERENCIAL	HORAS TRABAJO COLABORATIVO	HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS COORDINACIÓN	TOTAL HORAS
1° BÁSICO	0	0	0	0	0	0	0
2° BÁSICO	0	0	0	0	0	0	0
3° BÁSICO	0	0	0	0	0	0	0
4° BÁSICO	0	3	3	3	0	2	8
5° BÁSICO	0	0	0	0	0	0	0
6° BÁSICO	5	6	11	3	0	2	16
7° BÁSICO	5	0	5	3	0	2	10
8° BÁSICO	5	3	8	3	0	2	13
TOTAL	15	12	27	12	0	8	47

2.10 FUNCIONARIOS EN PROCESO DE JUBILACIÓN.

2.10.1 VÍA LEY 20.976.

TABLA N°68
 FUNCIONARIOS EN POSTULACIÓN DE INCENTIVO AL RETIRO.

NOMBRE	RUT	HORAS CTO	AÑOS DE SS	Año proceso
CARLOS ARIEL ORTEGA HERNÁNDEZ	7,879,297-3	44	41	2020
ROMILIO ENRIQUE QUEZADA SÁEZ	7,633,284-3	42	43	2020
BERTA NELLY RIQUELME HERNÁNDEZ	9,080,818-4	44	38	2020
PILAR IRENE VERA CHAMORRO	8,092,010-5	44	29	2020
HERNÁN DEL CARMEN LAGOS AMÉSTICA	7,795,577-1	44	32	2020
IRIS DE LAS MERCEDES ROZAS BOBADILLA	9,302,639-K	44	37	2020
ELEUTERIO ENRIQUE TORRES GONZÁLEZ	7,799,769-5	44	38	2020
PARADA RIVERA MARCO RUBEN	7,729,120-2	30	41	2021
WILSON OLAVARRÍA SANDRA VERÓNICA	8,945,774-2	44	34	2021

FUENTE: Dpto. RRHH.

2.10.2 VÍA CONVENIO DE TRANSICIÓN.

Mediante Ordinario N° 340, la Ilustre Municipalidad de Quilleco, solicitar formalmente apoyo a la Dirección de Educación Pública, en términos financieros, a partir de fondos y/o transferencias a municipalidades y corporaciones municipales que hayan suscrito Plan de Transición, hecho previsto en Ley N° 21.289, Partida 09, Capítulo 17, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 051.

Con lo anterior, se da inicio, por parte de nuestro DAEM, a la postulación a beneficios que trae consigo el convenio de transición hacia la nueva institucionalidad educacional, postulando a la transferencia de \$ 84.911.211, para así, dar cumplimiento a los objetivos de Acta Constitutiva del Convenio en ejecución, lo cual se traduciría en indemnización por años de servicios para los funcionarios identificados a continuación.

TABLA N°69
 FUNCIONARIOS EN POSTULACIÓN INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO VÍA CONVENIO DE TRANSICIÓN.

NOMBRE	RUT	HORAS CTO	Edad
JOSÉ DANIEL MUÑOZ GATICA	6.334.841-4	44	73
ISAÍAS HERNÁN GODOY LABRÍN	6.646.078-9	44	70
BERNABÉ ENRIQUE RUBILAR MELLADO	7.727.247-7	44	65
MAGDALENA GLORIA PINILLA CID	9.331.234-1	36	60

FUENTE: Coordinador SEP.

2.11 ORGANIZACIÓN DAEM QUILLECO.

2.11.1 LINEAMIENTOS PLADECO A DAEM QUILLECO.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento indicativo que cada Municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el concejo municipal.

Para el caso de nuestra comuna, el PLADECO 2018 – 2023, en su “Cartera de Iniciativas de Inversión Final – PLADECO DE QUILLECO 2018 – 2023” (pp 187), nos señala, las siguientes iniciativas de inversión para el sistema económico Educación y que son de competencia directa del DAEM:

- Implementación de carreras técnicas en los Liceos de Quilleco y Canteras.
- Mejoramiento de la infraestructura del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero e incorporación de áreas verdes.

2.11.2 MISIÓN.

A través de las distintas instancias de planificación previstas, el DAEM de la comuna de Quilleco, ha determinado como misión el:

“[...] consolidar con equidad, igualdad y calidad de los procesos pedagógicos, así como la formación valórica, gestionando los recursos disponibles para desarrollar en la Comunidad Escolar, competencias y habilidades necesarias para enfrentar nuevos desafíos junto con la capacidad de autocrítica, facilitando la inserción al medio social actual. Apoyar en la formación de niños y jóvenes de todos los niveles educativos, capaces de insertarse en la sociedad y el mundo laboral actual.”

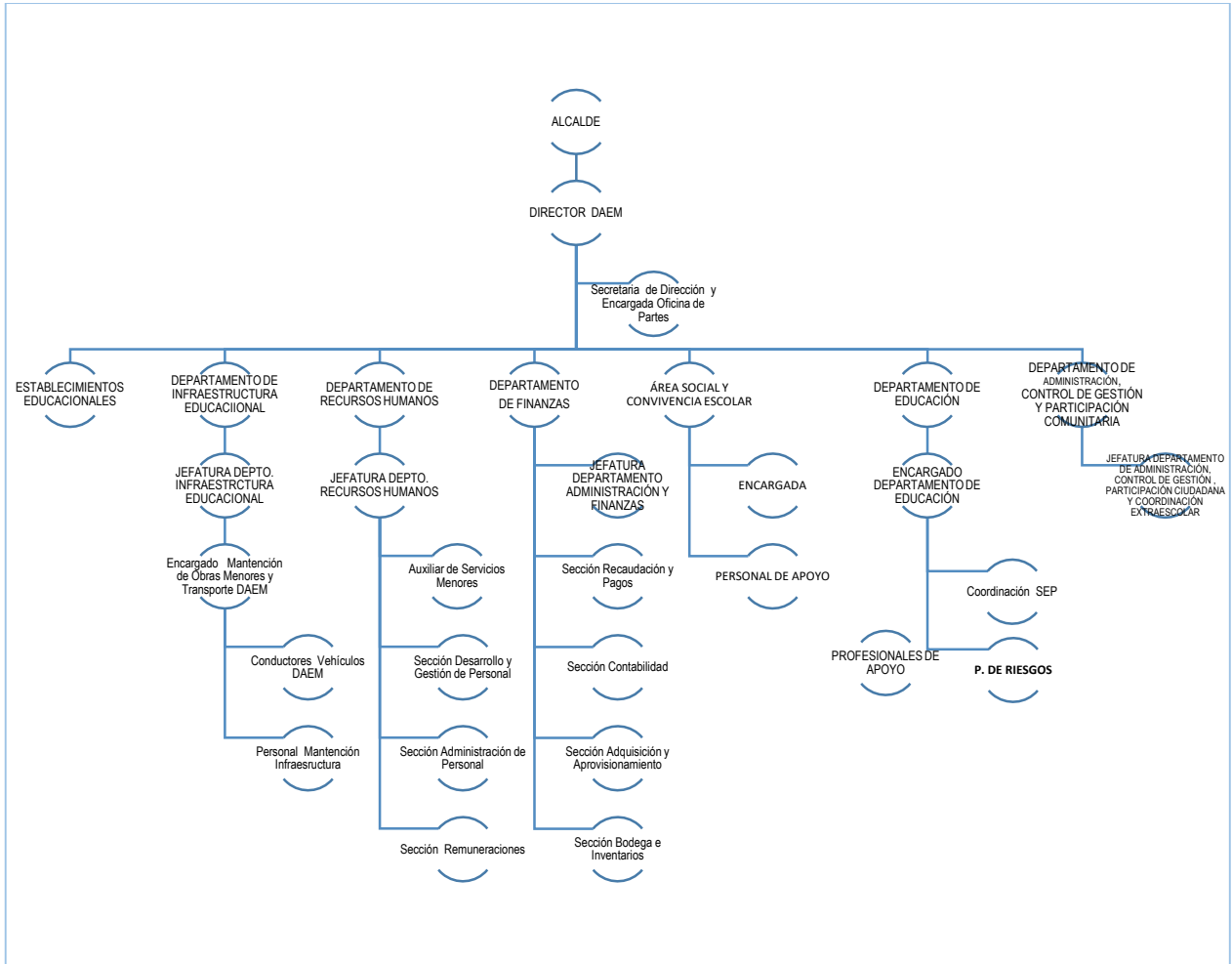
2.11.3 VISIÓN.

El DAEM se ha propuesto como eje de su gestión, una visión que oriente su acción en el largo plazo, siendo ésta;

“[...] anhela entregar una educación de calidad, igualdad, participativa, integral e inclusiva, con una formación valórica y trascendente enfocada en los desafíos de la sociedad actual. Niños y jóvenes autónomos, y emprendedores para enfrentar la vida y el mundo laboral con una mirada local”.

2.11.4 ORGANIGRAMA.

El siguiente esquema, corresponde al organigrama interno del DAEM, del cual, no existe visualización de cambio para el año 2023. A su vez, dado Convenio de Transición Educativa, no se puede integrar algún otro funcionario.



Los Carreras 460, Quillico, Chile

(43) 263 3422



<https://www.facebook.com/daemquillico>

2.11.5 DEPARTAMENTOS DAEM.

2.11.5.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Dadas las modificaciones en la organización interna, el departamento paso a reorganizarse, siendo conformado para el año 2022 por los cargos de: Encargado de Jefe de Departamento, Coordinador SEP., Profesional de Apoyo (Psicopedagogo), Prevencionista de Riesgos, los cuales, poseen como ruta organizadora el asesorar la gestión directiva y educacional en los Establecimientos dependientes del DAEM de Quilleco, como a la vez, el desarrollar acciones que permitan el cumplimiento del PADEM y programas Ministeriales.

2.11.5.1.1 MACRO ACCIONES DE GESTIÓN DE INSUMOS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y/O MATERIALES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

2.11.5.1.1.1 SALAS CUNAS VTF JUNJI.

Para el caso de Sala Cuna Sonrisa de Ángeles, en el mes de agosto, fuimos notificados desde la Seremi de Bienes Nacionales Región del Biobío, mediante Decreto Exento E-231 del 17.08.2022, en el cual se accede a la Concesión por 8 años del terreno donde se encuentra emplazado este Establecimiento, con lo cual, se podrá postular a fondos JUNJI para Conservación, tendientes a regularizar el Reconocimiento Oficial. Cabe señalar, que, a partir de la recepción de Contrato de Concesión, aproximadamente a mediados del mes de octubre, se podrán iniciar las acciones correspondientes para diseño del proyecto y postulación a los recursos año 2023, cuya estimación es de aproximadamente \$90.000.000 (Noventa millones de pesos).

Debido a la ejecución del Proyecto de Conservación de infraestructura, firmado entre la Municipalidad y JUNJI, por Subtítulo 33, para reposición de Sala Cuna Espumita (Villa Mercedes) y Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas (San Lorencito), por un monto total de \$121.259.541, tendientes a que ambos establecimientos cumplan con los requerimientos necesarios para la obtención del Reconocimiento Oficial (RO), se debieron presentar “Planes de Contingencia”, los cuales hacen alusión a la modalidad de trabajo con los(as) menores en el tiempo que dure la intervención, cuyo detalle es el siguiente:

Para el caso de Sala Cuna Manitos Mágicas, y después de realizada una etapa de diagnóstico, en el cual se realizaron diversas acciones (visitas domiciliarias, entrevistas a las familias, reunión con Padres, Madres y Apoderados, aplicación de encuestas, entre otras), se procedió a la elaboración de un Plan de Trabajo, en el cual se consideró la atención de los menores, a través de trabajo pedagógico por plataforma virtual Google Meet. Además, adecuación de oficinas y salas de elaboración de material de apoyo al trabajo pedagógico, en dependencias del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. Lo anterior, ante la imposibilidad de habilitar un recinto provisorio que cumpliera con las exigencias mínimas establecidas por normativa para el trabajo con menores.

Cabe mencionar que el trabajo ha sido constante durante estos meses, a la vez, valorado por las familias, permitiendo en forma paralela ir proyectada matrícula para el año 2023, en lo que serán las nuevas instalaciones que cobijarán a los menores de la Comuna, y en especial, de la Villa San Lorencito, en el cual se encuentra emplazado.

Para el caso de Sala Cuna Espumita, el equipo de profesionales elaboró un Instructivo a la familia, en el cual señalaron la forma de atención remota a realizar con niños y niñas mientras dure el periodo de ejecución de las obras de mejoramiento, en el cual establecían modalidad, estrategias, registro de evidencias, monitoreo y seguimiento de las acciones ejecutadas. Cabe hacer mención, que en atención a la cantidad de menores que atienden, las exigencias de presencialidad, la posibilidad de habilitar un espacio con los requerimientos mínimos para el funcionamiento (cedido por el Centro de Madres de Villa Mercedes), y el apoyo del Sr. Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello, como del Director de Educación Municipal Don Carlos Mellado Faúndez, quienes comprometieron aportes en recursos de la Municipalidad y equipo de trabajo del DAEM para habilitación de los espacios, desde el mes de agosto se encuentran los menores recibiendo atención presencial, lo que ha sido muy valorado por la comunidad, familias, y muy en especial por JUNJI, al ver la disposición de las autoridades para brindar continuidad en el proceso de educativo de estos niños y niñas.

2.11.5.1.1.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

- Mantener el número de establecimientos adscritos al PIE comunal, con el Convenio PIE tramitado.
- Procurar apoyo y supervisión en terreno para revisión de documentación de estudiantes pertenecientes al programa, velando y orientando el cumplimiento de normativa en los establecimientos con PIE. (Mediante Pauta acordada y consensuada con Coordinadoras PIE de la Comuna)
- Consensuar capacitación para Equipos PIE pertinente, de acuerdo con los requerimientos actuales de atención a las Necesidades Educativas Especiales, potenciando áreas en que es necesaria mayor especialización en la atención de diagnósticos específicos.
- Apoyar iniciativa del Equipo PIE del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero en la necesidad de horas para Terapeuta Ocupacional, en especial para el trabajo con estudiantes y familias, que poseen diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA).

2.11.5.1.1.3 APOYO TÉCNICO.

TABLA N°70
ACCIONES BASE DE APOYO TÉCNICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN SEP - DAEM QUILICO.

TIPO DE APOYO	DETALLE
PME.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de dos de las dos instancias de apoyo base que se efectúa desde del DAEM a los establecimientos. En estas se entregan orientaciones y apoyos que permiten redactar, adecuar a normativa, visualizar de mejor manera la utilización de recursos, monitorear la implementación y otros, permitiendo con ello, el correcto trabajo SEP en la comuna. <p>Desde esta lógica, se han autorizado y/o retroalimentado, cada uno de los planes de mejoramiento de las escuelas en la comuna, reformulando y/o autorizando su ejecución, previo visto bueno de Dirección DAEM.</p> <p>Se suma a lo anterior, acción de final de año, tendiente a acompañar la evaluación de cada PME, previa visita a cada escuela.</p>
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.	<p>Se ha apoyada a cada uno de los establecimientos, en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Pro retención de escuelas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión proceso reevaluación PIE 2022 por EE - Incorporación de estudiantes a plataforma PIE 2022 - Proceso de excepcionalidades pie 2022.
EVALUACIÓN DOCENTE.	<ul style="list-style-type: none"> - Se han efectuado hasta el momento 2 reuniones por establecimiento aclarando dudas y dando a conocer el proceso 2022. - Se ha desarrollado el proceso de filmación de clases. - Se han efectuado 6 acompañamiento a docentes.
APOYO ESCUELAS RURALES. APOYO ESCUELA EL ESFUERZO	<ul style="list-style-type: none"> - Se han desarrollado 15 reuniones técnicas con las escuelas rurales, lo cual ha permitido; planificación de instancias como la aplicación – tabulación - análisis del Diagnóstico Integral de Aprendizaje, jornada de trabajo semanal, otros planes de gestión educativa, trabajo técnico de los profesores encargados. - En conjunto con coordinación extraescolar, convivencia escolar y departamento comunal de salud se planifica intervención socio-emocional a través de un taller mensual a los estudiantes de las escuelas del microcentro.
APOYO ESTABLECIMIENTOS URBANOS.	<ul style="list-style-type: none"> - Desde marzo a la fecha se ha apoyado a las Escuela/Liceo, ya sea con visitas directas del Encargado del Departamento o Coordinador SEP PIE.
APOYO DAEM	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y Monitoreo de FAEP 2222. - Seguimiento y elaboración de instancias del convenio de transición (desde julio en adelante)
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de programas de Capacitaciones al alero de FAEP.

FUENTE: Departamento de Educación DAEM.

2.11.5.1.1.4 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

TABLA N°71
OTRAS ACTIVIDADES A NIVEL DE MACRO ACCIONES REALIZADAS POR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN SEP - DAEM QUILICO.

ACCIONES	DETALLE
APOYO PSICOPEDAGÓGICO A ESTABLECIMIENTOS RURALES.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo que han realizado Equipos PIE a Establecimientos Unidocentes realizando evaluaciones Psicopedagógicas de alumnos que presentan alguna dificultad en el aprendizajes, entregando propuestas para los apoyos pedagógicos respectivos.
ORGANIZACIÓN Y/O COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES.	<ul style="list-style-type: none"> - Acto por el Día de la Educación Rural, en la que participó el entonces SEREMI de Educación del Biobío. - Acto Día de la Convivencia Escolar - Acto Retorno a Clases Segundo Semestre - Entrega de Computadores “Elijo mi PC” - Día por los derechos de la niñez y la adolescencia y de la no violencia. - Fiesta de la Chilenidad - Campeonatos comunales de deportes (diferentes disciplinas), de Cueva Comunal - Capacitación de Cuadrillas Sanitarias, con las cuales se capacitó a funcionarios y alumnos para mantener las medidas sanitarias de autocuidado y reducción al máximo de las posibilidades de transmisión del virus al interior de los Establecimientos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Celebraciones Día del Alumno, en especial con el Microcentro Fuente de Agua. - Día de la Actividad Física, en el Estadio Municipal de la Comuna.
PROVISIÓN DE INSUMOS ESCOLARES PARA ESCUELAS Y LICEOS DAEM QUILLECO.	<ul style="list-style-type: none"> - A la fecha, se ha provisto de dos procesos de entregas de insumos necesarios para el accionar profesional o de librería a los establecimientos, cuyos fondos corresponden a FAEP 2020 y 2021, o en defecto a SEP, en donde, y luego de una visualización de compras históricas de las escuelas, más la priorización que efectúan Directores, Profesores Encargados,
PROYECTO AULAS CONECTADAS; LICEO ISABEL RIQUELME Y BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de Insumos.
PRO RETENCIÓN	Se entregó orientaciones para la adquisición de insumos, previa consulta a Superintendencia de Educación, destacándose adquisición de insumos de apoyo escolar; buzos y zapatillas.
MEJORA DE INSTRUMENTOS MUSICALES ORQUESTA FUSIÓN.	Instancia de adquisición de insumos que permitirán reponer diversos instrumentos de la orquesta. Así mismo, se está trabajando en mejorar las condiciones de sala de música del Liceo.
INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Adjudicación de proyecto MINEDUC de fondos destinados a insumos de protección personal.

FUENTE: Departamento de Educación DAEM.

2.11.5.2 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

Como compromiso y planificación para el año 2023, y debido al estado de deterioro de la infraestructura educacional general en la comuna, se genera un plan de mantención y conservación para recuperar los espacios educativos de vital desarrollo para los estudiantes, hecho que nos permitirá establecer una línea base en la infraestructura de establecimientos en la comuna.

Al realizar una evolución de lo ya trabajado, la planificación 2022, estableció una serie de actividades, de las cuales, se pasa a indicar su estado de ejecución.

TABLA N°72
EVALUACIÓN DE ACCIONES PROYECTADAS EN PADEM 2022.

ESTABLECIMIENTO	ACCIONES A EMPRENDER	ESTADO DE EJECUCIÓN
LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	Modificar el portón de la entrada principal. que quede en un libre acceso para entrada de vehículos de emergencia.	En planificación.
	Trasladar letrero metálico de la entrada.	En coordinación.
	Iluminar algunos puntos ciegos del establecimiento, por ejemplo, entrada principal y patio trasero.	En planificación.
	Reparar algunos puntos del piso interior.	En ejecución.
	Sector termo eléctrico; instalar unas celosía para ventilación, y pintar todo el interior del cuarto.	En planificación.
LICEO ISABEL RIQUELME	Instalar 2 calefones que alimentaran los baños de alumnos y modificar e instalar red de gas.	Ejecutado..
	En sector pasillo; Cambiar el post formado y llaves lavamanos.	Ejecutado..
	Instalar aire acondicionado en todas las salas de clases y oficinas.	Ejecutado., modificado por estufas a pellet.
ESCUELA VILLA MERCEDES	Modificar la entrada principal, construir una puerta abatible de dos hojas en aluminio.	En evaluación.
	Instalar una red de tubería de alcantarillado, desde la cocina a una cámara más cercana.	En evaluación.
	También se considera instalar una cámara desengrasada.	En evaluación.
	Instalar unos focos de iluminación en sector patio.	Ejecutado..
	Se proyecta las instalaciones de estufas amesti en algunas salas de clases	Ejecutado.. Ejecutado..
	Baños kínder se proyecta cambios de tazas wc con estanques sobrepuestos	Ejecutado.
	Baños kínder. se proyecta instalación de lavamanos con pedestal	Ejecutado..
	Sector baños kínder; se proyecta la instalación de azulejos en todos los muros del baño	Ejecutado..
ESCUELA NUEVO AMANE CER	Reparación de puerta principal (metálica)	En evaluación.
	Mantención de la estructura metálica de la torre y caseta. pintar con anticorrosivo y pintura esmalte sintético	Ejecutado..
	Instalar un motor nuevo sumergible	En evaluación.
	Modificar el revestimiento interior de los baños pintura, azulejos y cerámico al piso	En evaluación.
	Cambio de todos los artefactos sanitario, (por nuevos)	En evaluación.

	Instalación de un calefón, que alimente todas las duchas existentes. esto ira con su respectiva red de gas .	En evaluación.
	Cambio de la cubierta en sector comedor cocina	En evaluación.
ESCUELA LA HOYADA	Construir casetas para gas.	En evaluación
	Instalar cerámico piso en la entrada principal.	En evaluación
	Sector baños; modificar revestimiento interior y cambio de lo existente por plancha de permanit de 8 mm.	En evaluación
	Se considera la instalación de azulejos y cerámico piso.	En evaluación
	Cambio de artefactos sanitarios (nuevos).	Ejecutado.
	Cambio de toda la instalación eléctrica por cable de 2,5 mm (escuela y baños).	En evaluación.
ESCUELA CAÑICURA	Reparación de la caseta para el gas.	En evaluación.
	Cambio de todo el sistema eléctrico a cable 2,5 mm y artefactos de iluminación, Enchufes e interruptor	En evaluación.
	Mantención de la estructura metálica de la torre, anticorrosivo y pintura esmalte sintético.	En evaluación.
	Modificar revestimiento interior de los baños, pintura, azulejos y cerámico al piso.	En evaluación.
	Cambio de todos los artefactos sanitarios (nuevos).	Ejecutado..
	Instalación de un calefón. Este alimentara todas las duchas existentes y su respectiva instalación de red de gas.	En evaluación.
	Cambio de todas las canaletas de aguas lluvias.	En evaluación.
	Reparación de la caseta para el gas.	En evaluación.
ESCUELA CENTINELA	Cambio de cubierta.	Ejecutado..
	Pintura interior.	Ejecutado..
	Cambio de forro exterior.	En evaluación.
	En la torre y caseta del motor .se considera la mantención con anticorrosivo y pintura esmalte sintético.	En evaluación.
	Cambio de toda la instalación eléctrica a cable de 2,5 mm.	En evaluación.
	Sector baños. se proyecta el cambio de revestimiento exterior e interior. en lo cual también se considera pintura y la instalación de azulejos y cerámico para el piso.	En evaluación.
	Se proyecta la instalación de un calefón que alimente toda la ducha existente y su respectiva red de gas	En evaluación.
	Se proyecta la construcción de una caseta para el gas.	En evaluación.
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	Instalación de una moto bomba para el agua	Ejecutado.
	Instalación de canaletas de aguas lluvias	En evaluación.
	Sector baños. modificar las fachadas considerando pintura, azulejos y cerámico al piso	En evaluación.
	Se proyecta la instalación de un calefón, este alimentara todas las duchas, además ira con su respectiva red de gas	En evaluación.
	Se considera la mantención a la torre metálica. con anticorrosivo y pintura esmalte sintetice	En evaluación.
ESCUELA LAS ARENAS	Cambio de cubierta.	Próximo a ejecución.
	Cambio de revestimiento exterior.	En evaluación
	Cambio de toda la instalación eléctrica por cable de 2,5 mm.	En evaluación
	En sector caseta del pozo y torre del estanque, se considera la mantención de anticorrosivo y pintura esmalte sintético.	Próximo a ejecución

	En sector pasillo cambiar revestimiento de muro interior.	Próximo a ejecución
	Instalar cerámico en pasillo de entrada.	En evaluación.
	Sector baño; modificar y construir tabiquería nueva y cambio de revestimiento interior en muros y pisos (azulejos y cerámico) también se considera pintura y cambios de nuevos artefactos sanitario.	En evaluación.
	Instalación de un calefón que alimentara todas las duchas existentes con su respectiva instalación de red de gas.	En evaluación.
	Limpieza de fosa.	En evaluación.
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	Mantenición de pintura y anticorrosivo a la torre del estanque.	En evaluación
	Cambio de estanque del agua.	En ejecución.
	Construir casetas para el gas.	En evaluación.
	Cambio de toda la instalación eléctrica por cable 2,5 mm.	En evaluación.
	Sector baño. modificar revestimiento interior. pintura, instalar azulejos y cerámico al piso.	En evaluación.
	Se considera la instalación de un calefón, que alimente todas las duchas existentes. Esto ira con su respectiva instalación de red de gas.	En evaluación.
ESCUELA RÍO PARDO	Instalación de cerámico en pasillo de la escuela.	En evaluación.
	Cambio del estanque de agua	En ejecución.
	En la torre del estanque .se considera la mantención con anticorrosivo y pintura esmalte sintético	En evaluación
	Cambio de cubierta	Ejecutado.
	Cambio de motor sumergible	En evaluación.
	Cambio de toda la instalación eléctrica	En evaluación.
	Sector baños. modificar fachada interior. cambio de lo existente por plancha permanit de 8 mm, se proyecta la instalación de azulejos y cerámico piso	En evaluación.
	Se considera cambio de artefactos sanitarios	En evaluación.
	Se proyecta la instalación de un calefón, alimentando todas las duchas existentes.	En evaluación.
También se considera su respectiva instalación de red de gas.	En evaluación.	
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	Cambio del estanque de agua	En evaluación.
	Se proyecta la construcción de una casta para el gas.	En evaluación.
	Cambio de cubierta.	En evaluación.
	En la torre y caseta del motor .se considera una mantención con anticorrosivo y pintura esmalte sintético	En evaluación.
	Sector baño.se proyecta el cambio de revestimiento exterior, tabiquería y revestimiento interior. en lo cual se considera la instalación de azulejos, cerámico al piso y pintura exterior e interior.	En evaluación.
	Se considera el cambio de artefactos sanitarios nuevos.	En evaluación.
ESCUELA EL ESFUERZO	Se proyecta la instalación de un calefón que alimentara todas las duchas existentes.	En evaluación.
	Sector baños; cambio de toda la estructura exterior y revestimiento interior.	En Proyecto.
	Se proyecta la instalación de cerámico y azulejos.	En evaluación.

	Cambio de toda la instalación eléctrica escuela y baños por cable 2,5 mm.	En evaluación.
	En lo que respecta a calefacción; Se proyecta la instalación de estufas a combustión lenta.	En evaluación.
S.C. MANITOS MÁGICAS	Instalación de estanque de emergencia (agua potable)	En ejecución.
	Construí una caseta para el l motor bomba de agua	En ejecución.
	Cambio de iluminación existente a tubos led. De todo el establecimiento	En ejecución.
	Cambio de llaves combinación en lavadero sala de mudas	En ejecución.
	Reparación de red de energía en sector cocina	En ejecución.
	Limpiezas de fosas y cámaras desengrasado	En ejecución.
	Cambios de cañones de las estufas	En ejecución.
	Pinturas exteriores, muros y reja	En ejecución.
S.C. SONRISA DE ÁNGELES	Pinturas exterior muros y rejas	En Proyecto.
	Limpieza de fosas y cámaras desengrasados	En Proyecto.
	Cambios de cañones de estufas	En Proyecto.
	Instalar estanques de emergencia (de agua)	En Proyecto.
	Construir caseta para el motor bomba de agua	En Proyecto.
S.C Y JARDÍN INFANTIL ESPUMITA	Cambio de timbre de la puerta principal	En ejecución.
	Cambio de llaves mono mando en lavamanos de sala mudas	En ejecución.
	Pinturas exterior muros y reja	En ejecución.
	Cambios de cañones de estufas	En ejecución.
	Instalar estanque de emergencia (de agua)	En ejecución.
	Construir una caseta para el motor bomba de agua	En ejecución.
	Limpieza de fosas y cámara desengrasado	En ejecución.

Como parte de las acciones realizadas se encuentra la creación de una caseta de portería, el retiro de revestimiento de piso de algunos pasillos y la pintura interior del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero; Proyecto de nueva porción de cubierta para Escuela Las Arenas con fondos FAEP 2020 y la ejecución en proceso de proyectos con fondos Subtitulo 33 de JUNJI de dos salas cunas junto con su respectivo plan de contingencia para atención de menores durante la ejecución de estas obras. Además, la reparación del piso del Liceo Isabel Riquelme, la creación de nuevas superficies para lavamanos, Instalación de gas, caseta de gas y calefón que alimentan las duchas existentes. Finalmente, para el caso de Escuela Villa Mercedes, se repuso y habilitó baños y lavamanos.

2.11.5.2.1 PLANIFICACIÓN DE ACCIONES 2023.

Como Planificación para el año 2023 se proyectan mejoras en cuanto a Infraestructura para cada establecimiento según necesidad, urgencia y matrícula del año. Muchas de ellas derivadas de acontecimientos anuales como surgimiento de plagas, goteras, filtraciones de agua en temporales invernales, necesidades de calefacción, espacios recreativos, conexiones a fuentes de servicios básicos como Agua Potable, etc. Junto con ello y respecto de las actividades en ejecución en Salas cunas se proyecta la obtención del reconocimiento oficial del estado que permitirá postulaciones posteriores que sigan beneficiando a los usuarios y entregándoles óptimas condiciones para habitar un espacio educativo. Para aquellas que no han sido parte del Subtitulo 33 de JUNJI se está preparando correcciones con el área técnica de la entidad para planificar ejecución de este proyecto que mejorará considerablemente las condiciones actuales del establecimiento.

2.11.5.3 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Bajo el objetivo de contribuir al desarrollo del proceso educativo, desde una perspectiva integral, mediante la asesoría y acompañamiento de los equipos educativos en materias de gestión y participación comunitaria, específicamente del área extraescolar, el Departamento aporta a través del diseño y ejecución de programas, proyectos y/o la incorporación de este ámbito en la formación de los y las estudiantes.

Para fortalecer la visión global de lo expuesto, se detalla a continuación las principales acciones desarrolladas por esta coordinación, periodo 2022.

2.11.5.3.1 CONVENIOS:

Es fundamental la realización de diversos convenios con entidades externas para así ofrecer a nuestros estudiantes distintas actividades a desarrollar, estos se describen en la siguiente tabla:

TABLA N°73
CONVENIOS 2022

NOMBRE DE CONVENIO	SUSCRITO CON:	ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS	PROGRAMAS	FECHA DE EJECUCIÓN
PROGRAMA TALENTOS UDEC	Universidad de Concepción	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero - Liceo Isabel Riquelme	Psicoeducativo de enriquecimiento extracurricular	Marzo a Diciembre
PROGRAMA CRECER EN MOVIMIENTO DEL IND	Instituto nacional de deportes	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme - Escuela Villa Mercedes - Escuela el Esfuerzo	-Jugar y aprender - Del Juego al deporte -Escuelas elección deportiva	Mayo a Noviembre

2.11.5.3.2 DE LAS PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

La coordinación extraescolar tiene como principal objetivo la realización de diversas actividades extraprogramáticas en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna de Quillico, buscado que los estudiantes sigan participando e interactuando a través de la realización de ejercicio físico, actividades culturales y artísticas tanto dentro como fuera de sus establecimientos, con ello colaboramos en los distintos procesos de Enseñanza/Aprendizaje, fomentando la formación de niñas, niños y adolescentes como personas activas, críticas, responsables, empáticas, participativas, perseverantes y organizadas.

A continuación, se describen las actividades planificadas para el periodo 2022:

TABLA N°74
ACTIVIDADES PLANIFICADAS AÑO 2022.

ACTIVIDAD	FECHA	ESTABLECIMIENTO BENEFICIARIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Día de la actividad física	Abril	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes y Escuela el Esfuerzo.	150
Día del Medio Ambiente	Junio	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes y Escuela el Esfuerzo.	1
Comunal de atletismo	Junio	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	1
Comunal de Futsal	Junio	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	1
Comunal tenis de mesa	Junio	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	50
Comunal ajedrez	Junio	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	50
Comunal de fútbol	Agosto	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	120
Partido clasificatorio futsal sub 14, damas y varones	Agosto	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	120
Partido clasificatorio futbol sub 14, damas y varones	Agosto	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	120
Supracomunal futsal sub 14, varones	Agosto	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	20
Partido clasificatorio futbol juvenil, damas	Agosto	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme	30
Partido clasificatorio futsal juvenil, damas y varones	Agosto	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme	60
Comunal de Cueca	Agosto	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	150
Supra comunal futbol sub 14, damas y varones	Septiembre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	30

Supra comunal futsal juvenil, damas y varones	Septiembre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme	70
Provincial tenis de mesa	Septiembre	- Liceo Isabel Riquelme	3
Provincial de cueca	Septiembre	- Liceo Isabel Riquelme	20
Fiesta de la chilenidad Rurales	Septiembre	- Microcentro.	1
Provincial de atletismo sub 14 y juvenil.	Septiembre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	25
Supra comunal futbol juvenil, damas	Septiembre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.	60
Provincial futbol sub 14, varones	Septiembre	- Liceo Isabel Riquelme	20
Regional de atletismo sub 14	Octubre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes	
Regional atletismo juvenil	Octubre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. - Liceo Isabel Riquelme	50
Muestra Festival de la voz Comunal y provincial	Octubre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes, Escuela el Esfuerzo y Microcentro.	50
Muestra declamación	Octubre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes, Escuela el Esfuerzo y Microcentro.	100
Muestra de pintura	Octubre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes, Escuela el Esfuerzo y Microcentro.	100
Muestra de expresiones artísticas	Octubre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes, Escuela el Esfuerzo y Microcentro.	100
Muestra de videos reencuentro extraescolar	Octubre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes, Escuela el Esfuerzo y Microcentro.	100
Encuentro programa CEM	Noviembre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes y Escuela el Esfuerzo.	70
Día del apoderado	Noviembre	- Microcentro	100
Celebración día de la educación extra escolar	Noviembre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes, Escuela el Esfuerzo y Microcentro.	1208
Olimpiadas rurales	Noviembre	- Escuela el Esfuerzo y Microcentro.	53

Trekking Escolar	Noviembre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	500
Encuentros deportivos entre establecimientos	Noviembre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme y Escuela Villa Mercedes.	500
Acto de finalización expresiones artísticas	Diciembre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes, Escuela el Esfuerzo y Microcentro.	300
Muestra talleres extraescolar	Diciembre	- Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes.	100

FUENTE: ÁREA EXTRAESCOLAR

2.11.5.3.3 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS.

TABLA N°75
EJECUCIÓN DE PLANIFICADAS AÑO 2022.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS	EJECUTADA	EN PROCESO CON EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGUNDO SEMESTRE	NO SE EJECUTARÁ
ACCIONES PARA ENFRENTAR LA DISMINUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL COMO ES LA VIOLENCIA, ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN.		En proceso de ejecución.	
MONITOREO DE CADA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL, SE DISPONGA DE DIVERSOS TALLERES DE ORDEN; ARTÍSTICO, DEPORTIVO, CÍVICO SOCIALES Y CIENTÍFICOS, SEAN DE LIBRE ELECCIÓN O VÍA SEP.	Ejecutada		
POSTULACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS A TALLERES DE DEPORTIVOS CEM DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES.	Ejecutada		
POSTULACIÓN A LOS DIVERSOS PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ASÍ GENERAR MÁS TALLERES A NUESTROS ESTUDIANTES.	Ejecutada		
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE DEPORTIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.		Ejecutada y por ejecutar	
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MASIVAS DONDE NUESTROS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLARSE Y COMPARTIR CON ESTUDIANTES DE OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.		Ejecutada y por ejecutar	
REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE ESTABLECIMIENTOS PARA SELECCIONAR A LOS ESTUDIANTES QUE NOS REPRESENTEN EN ETAPAS PROVINCIALES, REGIONALES Y NACIONALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES		Ejecutada y por ejecutar	

FUENTE: ÁREA EXTRAESCOLAR

2.11.5.4 ÁREA SOCIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

1.11.5.4.1 ¿QUÉ ÁREAS COORDINA ESTE DEPARTAMENTO DEL DAEM Y QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE CADA ÁREA?

El área Social y de Convivencia Escolar del DAEM tiene como objetivo contribuir a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica y psicológica, ejecutando para ello, diversos programas y coordinando actividades que contribuyan a este gran fin. A su vez es responsable de;

- Cautelar que los Establecimientos Educacionales pertenecientes al DAEM Quilleco cumplan con la normativa vigente en materias administrativas referidas a Convivencia Escolar.
- Monitorear la ejecución de los planes de convivencia escolar, orientando; el trabajo de los equipos, la promoción de una buena Convivencia Escolar, la mejora de la asistencia y a la retención de los alumnos.
- Fortalecer el trabajo intersectorial con la finalidad de concretar vías expeditas de coordinación y apoyo de redes públicas, privadas y/o comunitarias hacia la institución.
- Gestionar beneficios sociales para estudiantes de establecimientos de la comuna.
- Fortalecer la adquisición de habilidades pro sociales por parte de actores claves que se encarguen de promover la participación de la dinámica institucional, favoreciendo un clima social armónico, al interior de la comunidad.

En este contexto posee las siguientes líneas y objetivos de acción.

TABLA N°76
ÁREAS Y OBJETIVOS DEPARTAMENTO

PROGRAMA	OBJETIVO
BECAS DE MANTENCIÓN	Otorgar apoyo y orientación en el proceso de postulación y renovación de Beca Presidente de la República e Indígena a alumnos que cumplan con los requisitos exigidos por JUNAEB
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Contribuir al buen funcionamiento del programa en todos los establecimientos municipales de la comuna, otorgando dicho beneficio a quienes lo requieren de acuerdo a su situación socioeconómica.
SERVICIOS MÉDICOS	Velar por el buen funcionamiento del programa otorgando atención médica a alumnos y alumnas que presenten necesidad en cualquiera de las 3 áreas.
ÚTILES ESCOLARES	Velar por la entrega oportuna del beneficio a los alumnos y alumnas indicados en nómina.
TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL	Asegurar que los alumnos y alumnas puedan contar con el beneficio de gratuidad o rebaja en los servicios de locomoción colectiva.
CHILE CRECE CONTIGO	Colaborar activamente de las actividades organizadas por la red comunal.
TRABAJO SOCIAL COMUNAL	Responder oportunamente las necesidades de nuestros apoderados, padres y estudiantes, con el propósito de facilitar su desarrollo personal, educacional y psicosocial en diferentes contextos.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Coordinar las acciones de red comunal de convivencia escolar.

FUENTE: Departamento de Apoyo Social y Convivencia Escolar.

En este contexto, las principales acciones emprendidas durante el año 2022, corresponden a:

- Activación presencial de la red comunal de convivencia escolar.

- Supervisar e informar a quien corresponda, el funcionamiento en materia de convivencia escolar en recreos y /o diferentes espacios físicos (aulas, gimnasios, laboratorios, comedores, baños, jardines, etc.)
- Monitoreo los planes de convivencia escolar de establecimientos educacionales.
- Mantener información relevante y actualizada de establecimientos educacionales en temática de convivencia escolar.
- Visitar establecimientos educacionales a modo de conocer y recabar in situ información que no se visualiza en DAEM dado la no información de escuelas o liceos.
- Crear instrumentos o encuestas a estudiantes para conocer percepción de estos en torno a convivencia escolar y buen trato.
- Retroalimentar a encargadas de convivencia escolar en temáticas inherentes a su rango de función.
- Realizar encuestas de satisfacción a docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación que permitan entregar modificaciones y/ o remediales a las acciones.
- Acompañamiento de encargados de convivencia escolar de establecimientos y docentes encargados de escuelas rurales.
- Activar redes de apoyo, que nos permitan dar respuesta a necesidades de los estudiantes.
- Celebrar convenios con instituciones externas, que permitan establecer apoyos mutuos.
- Establecer puentes entre las diversas unidades municipales o redes públicas para fortalecer los planes de convivencia de los establecimientos educacionales.
- Desarrollar actos, apoyo específico, acciones de corte social y otras en establecimientos que carecen de equipos multiprofesionales.
- Levantar, en conjunto con el departamento de educación, un diagnóstico de necesidades de capacitación en temáticas de convivencia escolar.
- Crear plan de capacitación para asistentes de la educación y docente en temáticas de convivencia escolar.
- Dictar capacitaciones a encargados de convivencia escolar, padres y apoderados, estudiantes o docentes en temática de convivencia escolar u otras del área.
- Creación de protocolos de gestión de crisis.
- Desarrollo de actividades de autocuidado para el trabajo mediante video conferencias
- Estimular la ejecución de acciones de autocuidado en las escuelas y liceos.
- Cautelar la solución de problemas mediante acciones de mediación de estos.

Al tenor de lo señalado, corresponde de igual forma indicar el estado de situación de planes de escuelas y liceos de la comuna soporte del plan de convivencia escolar del DAEM Quilleco 2022. En este contexto podemos señalar que, según norma, cada establecimiento debe poseer y revisar año a año, los siguientes documentos en la materia:

- Manuales de convivencia escolar

Una de las condiciones para generar un clima escolar que favorezca los aprendizajes, es la existencia de normas, reglas y procedimientos claros, consensuados y conocidos por toda la comunidad educativa, ajustados a un enfoque de derecho y de carácter formativo, que contribuya efectivamente al desarrollo personal y social de los y las estudiantes, el cual se construye e involucra al conjunto de la comunidad educativa en su elaboración, revisión y difusión.

El Manual de Convivencia, es bajo la lógica antes planteada, por tanto, un instrumento de gestión de carácter formativo, que promueve el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, contemplando, al mismo tiempo, a los demás actores de la Comunidad Educativa.

En la actualidad, la situación de existencia de Manuales en nuestras escuelas es la siguiente:

TABLA N°77
ESTADOS PLANES DE CONVIVENCIA ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS AÑO 2022.

RBD	ESTADO
4331	Entregado a DAEM
4333	Entregado a DAEM
4334	Entregado a DAEM
4335	Entregado a DAEM
4337	A espera
4338	A espera
4339	Entregado a DAEM
4340	A espera
4341	A espera
4342	A espera
4345	Entregado a DAEM
4347	A espera
4348	Entregado a DAEM

FUENTE: Departamento de Apoyo Social y Convivencia Escolar.

- Protocolos de Actuación

Este insumo tiene puesto su foco en el abordaje de aquellas situaciones cotidianas que se producen en la convivencia escolar y que requieren de una intervención específica.

Bajo esta idea, los protocolos de actuación son estándares para resolver conflictos, abordar situaciones de violencia, acompañar a quienes manifiestan conductas que son contrarias al Manual de Convivencia o al tipo de relaciones a que se quiere promover, resolver situaciones que ocurren a través de las redes sociales u otras plataformas o medios digitales, etc.

En cuanto a los Protocolos obligatorios exigidos por la Superintendencia de Educación, nuestros Establecimientos Educativos cuentan con todos ellos, los que están en análisis para llevar a una estandarización y contextualizados al retorno a clases presenciales. Así, cada una de nuestras escuelas y liceos poseen estándar de trabajo ante:

- Frente a vulneración de derechos.
- Frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual.
- Prevención y actuación ante situaciones de consumo, porte o tráfico de drogas y/o alcohol en Establecimientos Educativos.
- Accidentes escolares.
- Retención y apoyo a estudiantes padres, madres y embarazadas.
- Para abordar situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa subdividido en los siguientes protocolos.

- Maltrato, acoso escolar o violencia entre estudiantes.
- Maltrato, acoso escolar o violencia de adulto a estudiantes
- Maltrato, acoso escolar o violencia entre adultos.
- Maltrato, acoso escolar o violencia de estudiantes a adultos.

Cabe señalar que para dar cumplimiento a futuras fiscalización de SUPEREDUC, plan anual de fiscalización en relación con los procedimientos y prácticas que deben implementar los establecimientos educacionales para promover la formación, convivencia y participación de los integrantes de la comunidad educativa, desde el año 2021 que el área social realiza visita a terreno con acta de fiscalización para conocer el cumplimiento de la normativa.

Finalmente, proyectamos un 2023, con las siguientes metas base.

TABLA N°78
METAS DEPARTAMENTO AÑO 2023

PROGRAMA	META
BECAS DE MANTENCIÓN	- Postular y renovar al 100% de los alumnos y alumnas que lo soliciten directamente en el Depto. de Educación proceso 2022-2023
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	- Que el 85% de alumnos con mayor vulnerabilidad reciba alimentación
SERVICIOS MÉDICOS	- Cubrir el 85% de las necesidades médicas de los estudiantes pesquisados y con controles para el 2023.
ÚTILES ESCOLARES	- Que el 100% de estudiantes nominados reciba su beneficio oportunamente de acuerdo a lineamientos de Junaeb.
TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL	- Para el año 2023 el 70% de los alumnos cuenta con su TNE.
CHILE CRECE CONTIGO	- Participación del 90% de reuniones y actividades organizadas por la red
TRABAJO SOCIAL COMUNAL	- Responder el 100% de necesidades recibidas por la comunidad educativa.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Cotejar la difusión entre los miembros de la comunidad educativa de los Planes de Gestión y Reglamento de Convivencia Escolar. - Lograr el conocimiento de las normas de Convivencia Escolar y del Plan de Acción, para su aceptación y compromiso de la Comunidad Escolar - Desarrollar actividades de reflexión en cada curso en el Día de Convivencia Escolar, como establecimiento se debe propiciar instancias para mejorar la convivencia en la comunidad. - Generar espacios de convivencia e interrelaciones a través de la sana competencia y esparcimiento propios de los estudiantes. - Elevar el nivel de compromiso y participación de los integrantes de la comunidad educativa en el logro del PEI. - Generar espacios y mejorar la comunicación con los apoderados y la comunidad educativa. - Generar espacios de reflexión relativos a la Afectividad, Sexualidad y Autocuidado. Relacionándolo con el Plan de

	<p>Sexualidad, Afectividad y género.</p> <ul style="list-style-type: none">- Generar espacios de reflexión y crear conciencia respecto al Tabaquismo, Consumo de Drogas y Alcohol.- Crear conciencia que la asistencia y puntualidad favorecen en forma positiva el proceso de enseñanza y aprendizaje- Generar espacios de reflexión acerca del Acoso o Bullying.- Capacitar a docentes sobre el tema de acoso escolar.- Relacionar a los estudiantes con diferentes instituciones de la comuna y entorno social.- Reconocer a los estudiantes que finalizan su proceso educativo.- Revisar los planes de convivencia de los establecimientos.
--	---

FUENTE: Departamento de Apoyo Social y Convivencia Escolar.

2.12 PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN PADEM 2022.

La participación de los diversos actores que hacen sinergia al alero del DAEM, se realizó, a través de un proceso abierto de encuestas, llevadas a cabo por medio de formularios Google creados para tales fines.

Esta participación, se conformó por la siguiente muestra, en cada uno de los instrumentos aplicados:

TABLA N°79
MUESTRAS DE ENCUESTAS APLICADAS – PROCESO PARTICIPATIVO DE PADEM 2023

ESTAMENTO	RESULTADO
PADRES Y APODERADOS	186
ESTUDIANTES	26
DOCENTES	49
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	37

Fuente: elaboración propia a partir de resultados

Las preguntas de los instrumentos, fueron creadas a partir del estado del arte en materia de mejora escolar, teniendo como principal fuente la Agencia de Calidad de la Educación. Estas pretenden visualizar aspectos de atributos que evidencia el sistema comunal o los centros educativos, fortalezas y debilidades, visualización de acciones a emprender, conocimiento sobre documentación oficial que la normativa indica que debe ser entregada a apoderados, valorización de percepción personal, evaluación de líneas estratégicas, entre otras.

Los principales resultados se entregan a continuación.

2.12.1 PADRES Y APODERADOS.

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, de la cual se desprende diversas acciones, áreas u actividades. En este contexto, se consultó a los padres y apoderados su visualización en torno a cuatro de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

TABLA N°80
RESULTADOS DE CONSULTA PADEM DE ACTOR.

LÍNEA ESTRATÉGICA	%		
	SI, HAY AVANCES	SE APRECIAN AVANCES, PERO SON MUY LENTOS	NO, NO HAY AVANCES
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	32,3	48,9	18,8
TRANSPORTE ESCOLAR	56,5	25,8	17,7
TALLERES PARA ESTUDIANTES	48,9	37,1	14,0
CAPACITACIÓN DOCENTE	50,5	42,5	7,0
APOYO AL ESTUDIANTE	64,0	33,3	2,7
RETORNO A CLASES	78,0	20,4	1,6
APOYO SOCIOEMOCIONAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS.	54,3	37,6	8,1

APRENDIZAJES DE CALIDAD	50,5	39,8	9,7
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	57,0	33,9	9,1

En conclusión, y dejando de lado la línea de infraestructura escolar, cada una de las áreas evidencia un avance, siendo de mayor significado para este actor las ideas de retorno a clases, actividades artísticas, deportivas - culturales y transporte escolar.

Por otra parte, al momento de colocar nota a algunas declaraciones propias del accionar diario de las escuelas o liceos, este actor señala que, obtienen nota reprobatoria las áreas de convivencia escolar y el trato entre estudiantes, todo el resto de las opciones obtiene notas aprobatorias, destacándose los mecanismos de comunicación, la disposición para escuela que posee el establecimiento y el cuidado – limpieza del centro escolar. El detalle de estas, de las calificaciones que indican los padres y apoderados/as, corresponde al siguiente.

TABLA N°81
RESULTADOS DE CONSULTA PADEM DE ACTOR.

INDICADORES	% NOTAS REPROBATORIAS	% NOTAS APROBATORIAS
EL NIVEL DE APRENDIZAJE Y PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN MI ESCUELA O LICEO.	47,3	52,7
A LA FORMA EN QUE LOS PROFESORES Y PROFESORAS PROMUEVEN QUE LOS ESTUDIANTES SE AYUDEN UNOS A OTROS EN MI ESCUELA O LICEO.	47,8	52,2
A LAS ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA MOTIVACIÓN PARA QUE LOS ESTUDIANTES SE INTERESEN POR SU PROPIO APRENDIZAJE.	47,8	52,2
A LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y A LOS APOYOS SOCIOEMOCIONALES EN MI ESCUELA O LICEO.	52,2	47,3
AL TRATO QUE APRECIA ENTRE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN MI ESCUELA O LICEO.	52,2	48,8
A LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN QUE TIENE LA ESCUELA PARA INFORMAR A SUS APODERADOS (DIRECCIÓN, COMUNICACIÓN, DOCENTES, FACEBOOK, WHATSAPP, PÁGINA WEB, LLAMADA TELEFÓNICA, ETC.)	44,6	54,8
A LA DISPOSICIÓN DE MI ESCUELA O LICEO PARA RECIBIR Y ESCUCHAR A LOS PADRES Y APODERADOS.	46,2	53,8
A LA PREOCUPACIÓN QUE USTED VE EN LA ESCUELA O LICEO POR MANTENER INFORMADOS A LOS APODERADOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	46,8	52,7
AL CUIDADO Y LIMPIEZA DEL ESTABLECIMIENTO.	45,7	53,8

Frente a los cambios que se pudieran realizar, si de este actor dependiera, nos señalan que las tres más altas frecuencias son:

- Mejoraría calidad (64,7%).
- Mejoraría los talleres del establecimiento (64,7%).
- Capacitaría a docentes y asistentes de la educación (64,7%)

Finalmente, los apoderados señalan que matricularon a sus pupilos por:

- Quedaba cerca de la casa (83,8%).
- Dado a que la familia había estudiado en dicho establecimiento (36%).
- Dada la locomoción y la entrega de útiles escolares (25,4%).

2.12.2 ALUMNOS.

- Los principales tres elementos que mantienen una fidelización - identificación del estudiante con su escuela, corresponden a las “relaciones que mantienen con profesores/as y compañeros/as (57,7%), la calidad educativa del centro escolar (46,2%) y convivencia escolar (46,2%)
- Dentro de las acciones que impulsarían los estudiantes, si de ellos dependiera la gestión de sus establecimientos sería; “Instancias de participación artísticas y culturales” (73,1%), “Campañas ambientales (46,2%), “Espacios de conversación de sana convivencia y aspectos socioemocionales” (34,6%) y la “Realización de actividades de ciencia y tecnología (34,6%).
- Los principales avances en la gestión de sus establecimientos que denotan los/as alumnos/as, corresponden a la existencia de una preocupación de las escuelas por la asistencia a clases (69,2%) que se aprecia en las escuelas. A su vez, aprecian que efectúan los docentes presentan mayor preparación (50%) trabajando aspectos socioemocionales (34,6%). Finalmente, desde un punto de vista externo, aprecian una mejora en la infraestructura de sus escuelas (23,1%).
- Sobre talleres que se dictan en la escuela, indican en su mayoría que estos corresponden a sus intereses (76,9%), existiendo un casi empate porcentual en el conocimiento de selección por parte de la escuela, inclinándose un 50% de señala desconocer, versus 46,2% que señala que se le consulta o se realizan encuestas en la escuela.

No obstante lo anterior, y ante la libertad de elección de talleres, las más altas frecuencias corresponden a: computación (80,8%), fútbol (57,7%), pintura (38,5%), robótica (26,9%), batucada (19,2%) y banda escolar (19,2%).

2.12.3 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Desde su perspectiva, las cinco primeras opciones que un apoderado tiene, para matricular a su hijo/a en una Escuela o Liceo de la comuna, son:

- Porque posee personal capacitado (78,4%).
- Porque está cerca de su casa (73%).
- Porque tiene locomoción (70,3%).
- Porque entrega útiles escolares (64,9%).
- Por la infraestructura del establecimiento (51,4%)

Dentro de los tres principales cambios que realizarían para mejorar la calidad educacional de la comuna, proponen:

- Capacitar a docentes y asistentes de la educación (70,3%).
- Mejorar los talleres de los establecimientos (64,9%).

- Fortalecer la convivencia escolar (51,4%).

En su rol de Asistentes de la Educación, ellos se sienten valorados (70,3%).

2.12.4 DOCENTES

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, se consultó a los docentes su visualización en torno a cuatro de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

TABLA N°82
RESULTADOS DE CONSULTA PADEM DE ACTOR.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MAYOR FRECUENCIA			
	Considerables avances	Lento pero existen avances	Se ha realizado lo mismo que en años anteriores.	No hay avance.
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.		X		
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS.	X			
EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.		X		
APOYO ESCOLAR Y CALIDAD EDUCATIVA.	X			

Una quinta línea, tiene relación con la Ejecución de instancias de Desarrollo Profesional Docente, en donde los/as encuestadas nos dicen que las capacitaciones han sido pertinentes a su función (89,8%).

Desde la perspectiva de Fortalezas y debilidades del sistema, teniendo en cuenta los Indicadores de Desarrollo Personal y Social que Evalúa la Agencia de la Calidad de la Educación, los y las docentes indican que cada una de ellas son fortalezas. En los resultados, se aprecian que los porcentajes en donde existe una menor brecha entre fortalezas – debilidad, son:

- Se entregan educación sexual.
- Fomentar la formación de los docentes en materias relacionadas con ausentismo y deserción escolar.
- Establecer un sistema de incentivos y reconocimientos para destacar la buena asistencia, la puntualidad y la constancia.
- Se presentan ejemplos de mujeres y hombres que se desempeñan o destacan en distintos ámbitos.

Los resultados finales, pueden ser visualizados en la siguiente tabla.

TABLA N°83
RESULTADOS DE CONSULTA PADEM DE ACTOR.

DECLARACIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDAD
PROMOVER UN TRATO RESPETUOSO Y AFECTIVO PARA CON LOS ESTUDIANTES.	93,9	6,1
GENERAR AMBIENTES ACOGEDORES Y SEGUROS.	91,8	8,2
DESARROLLAR UNA CULTURA DE IMAGEN POSITIVA DE CURSOS.	83,7	16,3
DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN COMUNICAR CONFIANZA EN LAS CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES.	89,8	10,2

QUE LOS DOCENTES Y EQUIPO DIRECTIVO DESARROLLAN UN VÍNCULO AFECTIVO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOS ESTUDIANTES.	93,9	6,1
SE VALORAN LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN DE TODO TIPO.	95,9	4,1
SE FOMENTA UN AMBIENTE DE RESPETO Y BUEN TRATO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	91,8	8,2
SE CUENTA CON UN FOCO ORIENTADO AL APRENDIZAJE FORMATIVO Y NO A LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS	79,6	20,4
SE APOYA E INTERVIENE EN CURSOS QUE PRESENTAN MAYORES DIFICULTADES EN SU CONVIVENCIA.	83,7	16,3
SE VELA POR LA COHERENCIA ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	87,8	12,2
SE ORGANIZA Y FOMENTA ACTIVIDADES DE ENCUENTRO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	77,6	22,4
SE PROMUEVE UNA CULTURA COLABORATIVA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	91,8	8,2
SE PROMUEVE QUE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DESARROLLEN UNA CULTURA SOCIOAMBIENTAL	75,5	24,5
SE GENERAN ENCUENTROS CON APODERADOS DE MANERA CONTINUA.	73,5	26,5
DESARROLLAR INSTANCIA PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA, DE UNA VIDA ACTIVA Y DE MANTENER BUENOS HÁBITOS DEL SUEÑO.	75,5	24,5
SE EDUCA TEMPRANAMENTE Y CON EL EJEMPLO A LOS ESTUDIANTES SOBRE LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y DROGAS.	71,4	28,6
SE ENTREGAN EDUCACIÓN SEXUAL.	55,1	44,9
FORMAR CONCIENCIA EN TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LA IMPORTANCIA DE ASISTIR A CLASES	89,8	10,2
FOMENTAR LA FORMACIÓN DE LOS DOCENTES EN MATERIAS RELACIONADAS CON AUSENTISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR.	53,1	46,9
ESTABLECER UN SISTEMA DE INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS PARA DESTACAR LA BUENA ASISTENCIA, LA PUNTUALIDAD Y LA CONSTANCIA.	53,1	46,9
IDENTIFICAR A TIEMPO A LOS ESTUDIANTES EN RIESGO DE DESERTAR.	87,8	12,2
EL EVITAR Y CORREGIR CONDUCTAS, ACTITUDES Y VERBALIZACIONES DISCRIMINATORIAS Y PEYORATIVAS.	87,8	12,2
SE PRESENTAN EJEMPLOS DE MUJERES Y HOMBRES QUE SE DESEMPEÑAN O DESTACAN EN DISTINTOS ÁMBITOS.	59,2	40,8

En torno al conocimiento, trabajo u otro elemento documental del establecimiento en que participará el docente, se presentan los siguientes resultados:

TABLA N°84
RESULTADOS DE CONSULTA PADEM DE ACTOR.

DOCUMENTO	SI, PARTICIPE	NO, NO PARTICIPE
PEI	85,7	14,3
REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR	81,6	18,4
PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	79,6	20,4
PLAN DE AFEXTIVIDAD Y SEXUALIDAD	51,0	49,0
PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	77,6	22,4
PLAN DE INCLUSIÓN	65,3	34,7

Finalmente, los docentes dicen sentirse valorados en términos de participación (71,4%).

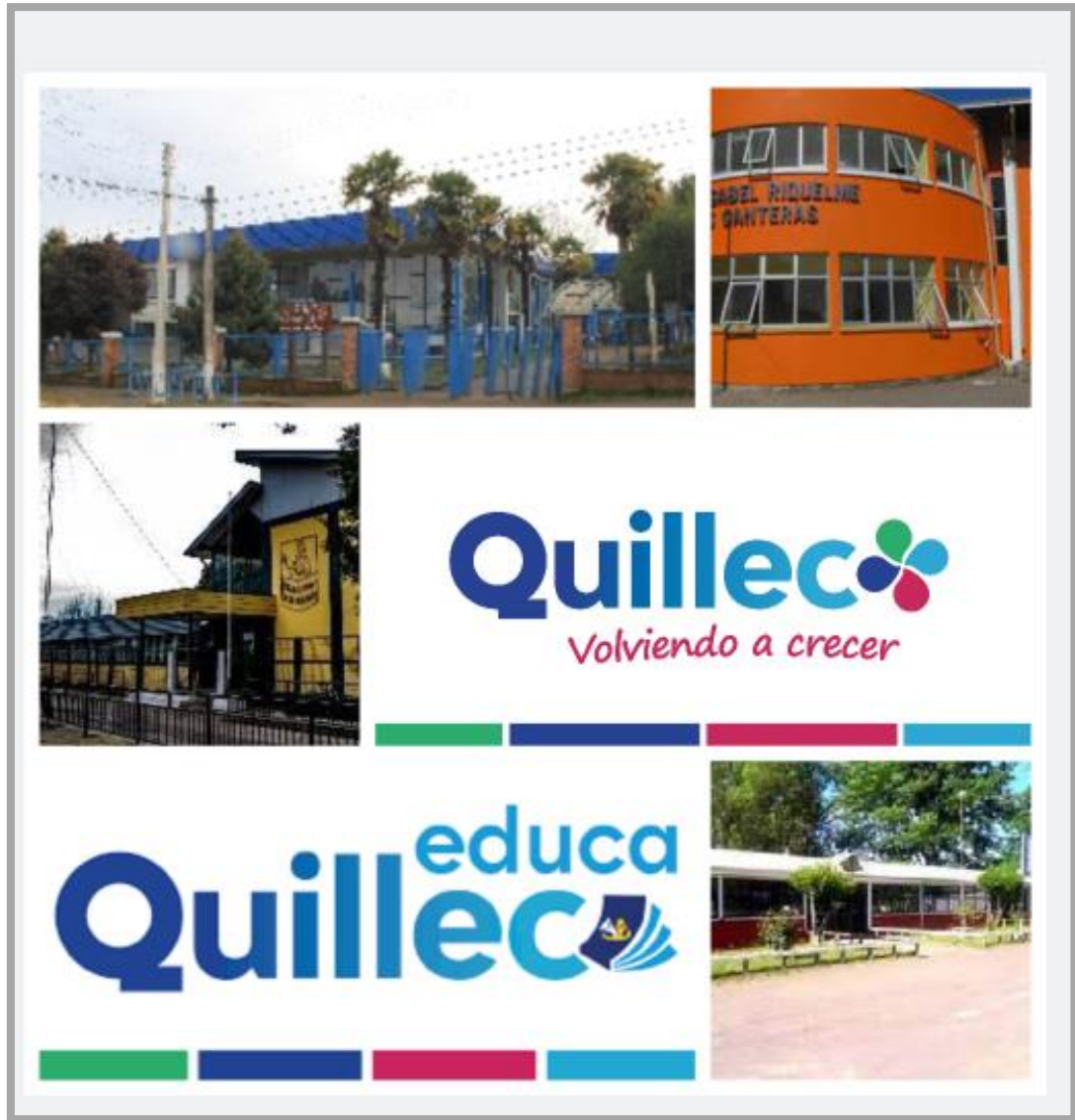
2.13 FODA DAEM QUILLECO

A partir de cada uno de los datos antes indicados, la participación efectuada a los diversos actores que dan vida al DAEM Quilleco, se puede establecer el siguiente FODA:

TABLA N°85
FODA DAEM QUILLECO 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Atención personalizada basada en la afectividad y la inclusión. - Presencia de ambientes armónicos, de respeto, afectivos, hecho que permite a los docentes sentirse valorados. - Buenos resultados de evaluación docente y aumento de tramo de docentes en forma asertiva. - Buena y activa participación de los apoderados y vecinos. - Diversidad de medios de comunicación de las escuelas con comunidad. - Alto nivel de conocimiento de documentación de construcción participativa por parte de los apoderados. - Establecimientos con atención a la diversidad, independiente de credos religiosos, políticos, culturales, etc. - Espacios para el desarrollo de actividades y proyectos medioambientales y de desarrollo rural. - Programa PACE. - Programa de Talentos y otros que favorecen el trabajo de unidades técnicas y gestión de datos. - El desarrollo de Planes de Mejoramiento Educativo en todos los Establecimientos de la Comuna de acuerdo con la Ley SEP aprobados por el Ministerio de Educación - Manual de Convivencia y Planes de Gestión de la Convivencia Escolar actualizado de acuerdo a la normativa vigente. - Transporte escolar para establecimientos del área urbana y rural (no considera a establecimientos de Microcentro). - Contar con un Liceo Bicentenario. - Fuerte alza de inversión en acciones de infraestructura escolar. - Alto nivel 	<ul style="list-style-type: none"> - Fragilidad financiera del Sistema Educativo Comunal. - Establecimientos educacionales no financiados. - Tendencias fluctuantes en resultados en evaluaciones externas. - Baja matrícula en los establecimientos educacionales. - Resultados estables en mediciones estandarizadas externas en primer ciclo, los cuales decaen hasta llegar a PSU. - Lento proceso de gestión de reemplazo docente ante licencias prolongadas. - Leve conocimiento de saldos de subvenciones por parte de directivos. - Existencia de procedimientos con excesiva burocracia administrativa. - Desconocimiento de procedimientos educacionales o legales por parte de directores. - Elevado número de licencias médicas. - Bajo nivel de insumos para la ejecución de planes de apoyo a la gestión. - Falta de profesionales para abordar otras necesidades de los y las estudiantes. - Escases temporales de los equipos directivos, dada la variabilidad normativa existente. - Existencia de cursos con baja asistencia escolar a clases presenciales. - Escaso número de talleres medioambientales, informática y acciones artísticas – culturales. - Dificultad para reemplazar profesores con licencias médicas de corta duración. - Alumnos con situaciones psicosociales desmedradas. - Débil percepción de trabajo en planes de Afectividad, sexualidad y género.

<ul style="list-style-type: none"> - Contar con Plan de Transición Educativa. - Ejecución de Planes de Desarrollo Profesional Docente, considerados pertinentes para la función por parte del profesional de la educación - Alto nivel de fidelización en apoderados que poseen alumnos/as matriculados en el sistema, a lo cual se suma la alta valoración que denotar docentes y asistentes de la educación. - Alta valoración de talleres por parte de los estudiantes. - Existencia de redes de apoyo operativas en establecimientos educacionales. - Programas de apoyos focalizados otorgados por JUNAEB. 	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Escenarios de frecuencia en los movimientos gremiales, lo cual lleva a denotar debilidades en la educación pública local y el traslado de estudiantes a otros establecimientos. - Falta de compromiso de la familia. - Riesgo social asociado al entorno. - Contexto sanitario. - Procesos migratorios de familias en búsqueda de trabajo. - Insuficientes aportes del Estado para dar una atención de calidad a la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entorno natural local para la realización de actividades y salidas pedagógicas. - Diversidad de centros de estudios superior en capital provincial. - Programas preventivos y de autocuidado de diferentes organismos: PDI, SENDA, MINEDUC, Servicio de Salud, Carabineros, OPD, Otros - Lineamientos Ministeriales para evaluación del desempeño directivo. - Apoyo para la implementación de la Diversificación de la Enseñanza en el marco del Decreto N° 83/2015, a través del PIE comunal. - Implementación programas con recursos ministeriales y propios para facilitar el mejoramiento de los aprendizajes. - Plan de Formación de Directores de Excelencia, programa del Ministerio de Educación, implementado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). - Acceso a proyectos y fondos concursables para la convivencia escolar. - FAEP.



CAPÍTULO III

Establecimientos educacionales

3.1 SALA CUNA ESPUMITA.



LAJA SIN NÚMERO - VILLA MERCEDES
salacunaespumita@eduquilleco.cl
Fono 431972440
Directora: Sra. Gabriela Infante Flores.



La sala cuna pretende potenciar el desarrollo sensorial de nuestros niños y niñas a través de experiencias de aprendizajes significativas y centradas en el protagonismo permitiendo la exploración generando así una instancia de aprendizaje y descubrimiento con cada

3.1.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°86
DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Formar Niños y niñas autónomos, potenciados en cada uno de sus sentidos, con valores e igualdad de oportunidades
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir en la formación integral de niños y niñas desde 84 días a 2 años de edad, desarrollando sus potencialidades afectivas, sociales, intelectuales, haciendo énfasis en el desarrollo sensorial a través de experiencias de aprendizaje centradas en la exploración y el protagonismo del niño y la niña.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.1.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°87
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
LIDERAZGO.	Organizar el diseño del PME de nuestra sala cuna Espumita, de acuerdo a la reflexión y reformulación del PEI y los resultados de DID, de manera participativa. Para luego organizadamente implementar, evaluar y realizar seguimiento de este.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	Diseñar, implementar y evaluar estrategias metodológicas, lúdicas y desafiantes que promuevan las interacciones en el aula, potenciando la misión y la visión de establecimiento, considerando los aportes de las BCEP como también las características de los niños y niñas.

VINCULO CON LA COMUNIDAD Y SUS REDES	Iniciar el trabajo colaborativo en redes, entre sala cuna Espumita y la comunidad de Villa Mercedes, mediante el diseño, implementación y evaluación de un plan de vinculación que potencie el sello educativo y la articulación con diversas instituciones y organismos de la comunidad externa, realizando su respectivo seguimiento
BIENESTAR INTEGRAL	Generar ambientes seguros, armónicos, de buen trato y de sana convivencia basado en los valores tales como el respeto, responsabilidad y compañerismo, considerando a la vez la importancia de la inclusión e iniciando la formación de ciudadanía en los niños y niñas, basado en nuestro plan de convivencia.
GESTIÓN DE RECURSOS	Resguardar que el personal del establecimiento ya sea de planta, a contrata y/o reemplazo sean personas idóneas, calificadas y acordes al perfil de su cargo, implementando para este fin un plan de mejora continua de desempeño de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.1.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Se actualizó permanentemente protocolos y planes de funcionamiento de acuerdo al contexto COVID.
- Ejecución de proyecto FIEP Ludoteca Sensorial.
- Ejecución de plan de vinculación con la comunidad de Villa Mercedes.
- Desarrollo de plan de Mejora Continua con equipo.
- Se encuentra en ejecución un Plan de difusión y matrícula para el año 2023.

3.1.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Ejecución y seguimiento proyecto FIEP Ludoteca Sensorial.
- Traslado a nuevo establecimiento terminadas las obras del subtítulo 33.
- Obtención reconocimiento oficial.
- Elaboración de PISE de acuerdo a la nueva infraestructura del establecimiento.
- Implementar ambientes y metodología Emmi Pikler con los párvulos.

3.1.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°88
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

CURSO	MATRÍCULA VIGENTE	RETIRADOS
SALA CUNA HETEROGENEA	11	0

FUENTE: establecimiento educacional.

3.1.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°89
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
Sin atención por construcción del Establecimiento	Sin atención por construcción del Establecimiento	Sin atención por construcción del Establecimiento	Sin atención por construcción del Establecimiento	Sin atención por construcción del Establecimiento	5	

FUENTE: establecimiento educacional.

3.1.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

TABLA N°90
HORAS POR CURSO PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

ESTAMENTOS	FUNCIONARIA	HORAS
EDUCADORA DE PÁRVULOS	Gabriela Infante Flores	44
TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	Bernarda Ortiz Barrera	44
	Yaritza Troncoso Almendras	44
	Jenny Mellado Saavedra	44

3.2 SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MANITOS MÁGICAS



PASAJE LOS BOLDOS S/N POBLACIÓN SAN LORENCITO.

manitosmagicas@eduquilleco.cl

Fono 1972768

Directora: Sra. Isabel Melo Sáez.



Sello Ecológico con enfoque el Reciclaje, basada en la teoría del Modelo Ecológico del Psicólogo Estadounidense Urie Bronfenbrenner, cuya teoría se basa en la mención “el entorno en el que crecemos afecta a todos los planos de nuestra vida”.

3.2.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°91
DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Educar a nuestros niños y niñas para lograr la libertad individual como personas integras y que sean un aporte para la sociedad.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Lograr reconocer el potencial de los niños y niñas menores de 4 años de edad, pertenecientes a la Comuna de Quillico, fomentando en ellos el gozo de aprender a través de la interacción de un fuerte vínculo con el reciclaje, desarrollando su creatividad y descubriendo el mundo a través de la experimentación guiados por su curiosidad

FUENTE: establecimiento educacional.

3.2.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO (PME).

TABLA N°92
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	Generar instancias de reflexión para la planificación y evaluación de las practicas pedagógicas, considerando las características e intereses de los niños y niñas haciendo participe a las familias en el proceso.
LIDERAZGO.	Contar con misión y visión clara, la cual sea pertinente y responda a las necesidades e intereses de todo la comunidad.
BIENESTAR INTEGRAL	Contar con un centro educativo seguro e inclusivo en infraestructura y contar con personal capacitado ante eventuales accidentes y fenómenos naturales.
GESTIÓN DE RECURSOS	Mantener buena comunicación entre todos los integrantes del equipo educativo, potenciando el buen clima laboral respetando opiniones, dando siempre espacio al dialogo respetuoso.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.2.3 HITOS 2022.

- El establecimiento se encuentra en obras de conservación del establecimiento, con el fin de optar a Reconocimiento Oficial.
- Proceso de acreditación JIALMA (Jardín amigo de la lactancia materna).

3.2.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Captación de matrículas para los niveles de atención.
- Reformulación y planteamiento de PEI de manera participativa

3.2.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES.

TABLA N°93
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

CURSO	MATRÍCULA VIGENTE	RETIRADOS
SALA CUNA HETEROGENEA	11	0

FUENTE: establecimiento educacional.

3.2.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°94
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
No cuenta con atención presencial, debido a obras de conservación por subtítulo 33	No cuenta con atención presencial, debido a obras de conservación por subtítulo 33	No cuenta con atención presencial, debido a obras de conservación por subtítulo 33	No cuenta con atención presencial, debido a obras de conservación por subtítulo 33	No cuenta con atención presencial, debido a obras de conservación por subtítulo 33	No cuenta con atención presencial, debido a obras de conservación por subtítulo 33	

FUENTE: establecimiento educacional.

3.2.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

TABLA N°95
HORAS POR CURSO PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

ESTAMENTOS	FUNCIONARIA	HORAS
EDUCADORA DE PÁRVULOS	Isabel Melo Sáez	44
	Natalia Ovando Castillo	44
TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	Ana Castillo Reyes	44
	Yarixa Soto Godoy	44
	Ivon Aburto Aburto	44
	Isabel Avello Avello	44

FUENTE: establecimiento educacional.

3.3 SALA CUNA SONRISA DE ÁNGELES.



DIEGO PORTALES #230
sonrisaangeles@educaquilleco.cl
Directora: Sra. Mabel Venegas Díaz.

La Sala Cuna Potencia la cultura de nuestra localidad

3.3.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°96
DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	Niñas y niños felices creciendo y conociendo su localidad en la primera etapa de sus vidas.
MISIÓN	Nuestra sala cuna sonrisa de Ángeles ubicada en diego Portales #230 brindar una formación integral a niños y niñas desde los 84 días a los 2 años de edad proporcionándoles amor, buen trato, protagonismo, autonomía, igualdad de género haciéndoles énfasis a nuestra cultura y su entorno de nuestra localidad a través de oportunidades de aprendizajes significativos y de calidad.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.3.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°97
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN LIDERAZGO	Sistematizar acuerdos y seguimientos de las prácticas pedagógicas.
FAMILIA Y COMUNIDAD	Revisar nuestro PEI con la comunidad Educativa
INTERACCIONES PEDAGOGICAS	Implementar nuevos espacios educativos
BIEN ESTAR INTEGRAL	Actualizar y evaluar el plan de convivencia con el equipo Pedagógico.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.3.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Elaborar y socializar protocolo epidemiológico.
- Socializar con el equipo educativo orientaciones para el encuentro educativo en educación Parvularia.
- Se ejecutan para Cumplir acciones y estrategias de las distintas dimensiones del PEM
- Se evalúa PEI
- Se evalúa avance PME.

3.3.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Reformular plan de difusión para aumentar matrícula.
- Fortalecer trabajo con Familia en el aula.
- Actualizar reglamento interno.
- Elaboración PISE.

3.3.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°98
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

CURSO	MATRÍCULA VIGENTE	RETIRADOS
SALA CUNA HETEROGENEA	10	2

FUENTE: establecimiento educacional.

3.3.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°99
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
7	8	8	7	4	7	6.8

FUENTE: establecimiento educacional.

3.3.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

TABLA N°100
HORAS POR CURSO PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

ESTAMENTOS	FUNCIONARIA	HORAS
EDUCADORA DE PÁRVULOS	1	44
TÉCNICO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	1	44
	1	44
	1	44

3.4 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.



ARTURO PRAT 398, QUILLECO
contacto@liceofbg.cl
432611012
Directora Srta. Adriana Sandoval Lagos

PARVULARIA, BÁSICA, EMHC, EMTF.



El Liceo es inclusivo que forma estudiantes de nobles ideales, con actitud, perseverantes, resilientes, solidarios y felices, que promueven una sana convivencia en todas las áreas inherentes a la vida escolar (estudios, aprendizajes, actividad física, vida saludable, artístico cultural, sociedad del conocimiento).

El Liceo entrega una formación integral que garantiza aprendizajes de calidad y que asegura la trayectoria escolar de todos nuestros estudiantes.

El Liceo rescata y fomenta el patrimonio cultural tradicional, generando una identidad, en el marco de una conciencia ecológica y protectora del medio ambiente.

3.4.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°101
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ser un referente educacional, promoviendo en nuestros estudiantes el desarrollo de habilidades para la vida, como la autonomía, el pensamiento crítico y la actitud que les permita asumir exitosamente con grados de felicidad, satisfacción personal y familiar, su vida, en un mundo globalizado y en constante cambio
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y fortalecer principios éticos, valóricos, artísticos, deportivo, científico y académicos, que promuevan la armonía de nuestros estudiantes, utilizando estrategias, metodologías y técnicas de enseñanza aprendizaje innovadoras y significativas, para que los estudiantes potencien sus talentos y capacidades.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.4.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°102
 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	Implementar prácticas de gestión pedagógica, vinculadas a planes de articulación, atención de casos cuarentena o especiales, inclusión, certificaciones, agrupaciones flexibles y aulas abiertas con la finalidad de lograr aprendizajes integrales en todos los estudiantes.

	Fortalecer la implementación curricular y evaluativa, a través del plan anual de lectura, el currículum priorizado, el plan PAES - DIA y un plan de evaluaciones formativa, para monitorear y retroalimentar, con foco en la recuperación de aprendizajes.
LIDERAZGO.	Fortalecer el rol de dirección y del equipo de gestión, mediante la actualización participativa el PEI y PME, trabajando conjuntamente con mentores y coordinadores en los procesos pedagógicos, contribuyendo a la formación y acompañamiento docente, integrando redes bicentenarios (instituciones y empresas) y monitoreando a estudiantes egresados, de esa forma, establecer la mejora continua en la gestión institucional. Consolidar y monitorear acciones de acompañamiento docente implementando el plan de desarrollo profesional docente, a través del diseño de acciones de apoyo al profesorado y lograr, en consecuencia, mejores aprendizajes de todos los estudiantes de nuestro establecimiento.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Promover la formación integral, mediante estrategias que fomenten el bienestar socioemocional, la identidad, la autoestima, el cuidado del medio ambiente, el deporte y las artes, generando aprendizajes transversales en todos los estudiantes. Mejorar la gestión institucional de la convivencia escolar y la participación democrática, con énfasis en el bienestar socioemocional, la contención y el autocuidado, propiciando un liceo seguro y evitando las deserciones e inasistencias, mediante el fortalecimiento de la comunicación institucional y la buena convivencia.
GESTIÓN DE RECURSOS	Optimizar las condiciones para el desarrollo adecuado de los distintos procesos educativos, actualizando y capacitando los Recursos Humanos Docentes y Asistentes, mejorando la infraestructura, implementando la empresa simulada en aula y salas temáticas para todos los niveles, con el fin de obtener una mejora en los aprendizajes de los estudiantes y en la gestión institucional.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.4.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Recuperación de Aprendizajes teniendo como base la Priorización Curricular.
- Fortalecimiento del área socioemocional de alumnos, docentes y asistentes de la educación.
- Acompañamiento docente
- Perfeccionamiento y actualización docente.
- Implementación curricular y evaluativa.

3.4.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Recuperación de Aprendizajes teniendo como base la Priorización Curricular.
- Fortalecimiento del área socioemocional de alumnos, docentes y asistentes de la educación.
- Acompañamiento docente
- Perfeccionamiento y actualización docente.
- Implementación curricular y evaluativa.

3.4.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°103
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

CURSO	MATRÍCULA VIGENTE	RETIRADOS	MATRÍCULA SEP	ALUMNOS PIE
PRE-KINDER A	15	-	8	3
KINDER A	17	-	12	3
1° BÁSICO A	32	-	25	5
2° BÁSICO A	22	3	14	7
2° BÁSICO B	25	1	16	5
3° BÁSICO A	38	-	30	7
4° BÁSICO A	25	1	19	5
5° BÁSICO A	39	-	30	6
6° BÁSICO A	26	1	23	4
6° BÁSICO B	25	1	20	6
7° BÁSICO A	23	2	17	4
7° BÁSICO B	23	1	18	5
8° BÁSICO A	31	1	2	6
8° BÁSICO B	25	4	20	6
1° MEDIO A	27	-	18	6
1° MEDIO B	27	1	18	7
2° MEDIO A	29	-	23	7
2° MEDIO B	24	-	16	7
3° MEDIO A	30	3	18	6
4° MEDIO A	18	-	12	-
3° MEDIO TP	26	1	21	6
4° MEDIO TP	18	-	16	4
TOTAL	565	22	414	115

FUENTE: establecimiento educacional.

3.4.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°104
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
65%	84%	82%	80%	84%	78%	79%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.4.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

3.4.7.1 DOCENTES

TABLA N°105
HORAS DOCENTES VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

DOCENTE / HORAS	SUB. GRAL		SEP		PIE		PRO RETENCIÓN		TOTAL
	T	C	T	C	T	C	T	C	
ALMENDRAS AVELLO ELOÍSA VERÓNICA	37		2			3			42
ALMENDRAS VENEGAS BELÉN C.	15								15
ÁGUILA JARA MELISSA DEL PILAR					44				44

BARRERA VIVANCO PILAR ANDREA		15						15
BELMAR SANDOVAL MARÍA JOSEFA	32			10	2			44
CABEZAS MAC-KAY JESSICA LORETO		30						30
CARRASCO PADILLA ROSA MARÍA I.		19						19
CASTILLO MORENO FRANKLIN LUIS	29	1	10			2		42
CÁRCAMO SOTO DANILO ESTEBAN		32						32
CHÁVEZ GARCÍA SARA BELÉN	33					5		38
CID URRRA JOSÉ FIDEL	31	8				5		44
CLAUDE ABURTO CAROLINA ALEJANDRA	22		14					36
CUEVAS NEIRA LADY ISABELLA						44		44
CURSACH VALENZUELA SARA VICTORIA							37	37
ESPINOZA GÓMEZ ANGEL DAVID	33	3		6		2		44
FERNÁNDEZ MALDONADO CAROLINA DE						44		44
FERNÁNDEZ MENA GISELA SOLANGE						44		44
FIGUEROA ÁLAMOS STEPHANIA						44		44
FUENTES HERNÁNDEZ SARA OLIVIA	39	1						40
GALLEGUILLLOS SAN MARTÍN JOSÉ	38			6				44
GARCÍA GARCÍA ASTRID SOLEDAD						44		44
GARRIDO ERICES SCARLETT KATHERINE	41					3		44
GONZÁLEZ RIFO KARIN YARITXA	32					3		35
GUTIÉRREZ ALVEAL FERNANDA MARICEL	40		4					44
GUTIÉRREZ JERIA ROSENDO DEL	32	5	6					43
HENRÍQUEZ MAUS KATHERINE LISSETTE	32			4		6		42
HERMOSILLA LACROIX BILHA JAEL						44		44
HERNÁNDEZ CRISOSTO MIRIAM ANDREA							37	37
IBÁÑEZ AGUIRRE JOSÉ RENÁN	22	13						35
INOSTROZA ARRIAGADA LEILA PAOLA	22		22					44
LEIVA PALACIOS MARÍA EUGENIA						44		44
NEIRA JIMÉNEZ ROSA ELIANA	40						2	42
ORTIZ ASTETE EVELYN TERESA						44		44
PEÑA ARANEDA VÍCTOR ABEL	37	1						38
PETTET FUENTES IRIS TAMARA							37	37
PINO ABURTO SANDRA DEBORA	30	8		3		3		44
QUEZADA SÁEZ ROMILIO ENRIQUE	30	1	8			5		44
RAMÍREZ VÁSQUEZ PABLO DANIEL	44							44
RODRÍGUEZ PASTÉN EDITA GRICELDA	40	2					2	44
ROJAS PADILLA KARIN LORENA								30
ROMERO GACITÚA PAMELA ELIZABETH						44		44

RUBILAR MELLADO BERNABÉ ENRIQUE	44								44
SALAS SANDOVAL MARÍA JOSÉ	32				3				35
SANDOVAL LAGOS ADRIANA RAQUEL	44								44
SEPÚLVEDA ACUÑA MAURICIO		44							44
SIERRA SALINA MIREYA FRANCISCA	39	3				2			44
SOBARZO SALGADO CAROLINA YERTY	36				8				44
TORRES ULLOA ALEJANDRA ISABEL		35				3			38
VÁSQUEZ RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL		28		4		3			35
VÁSQUEZ RUIZ PREBISTERIA DEL	35					4			39
VERA CHAMORRO PILAR IRENE	41					3			44
VILLAMIL ANGARITA MANUEL		9							9
WILSON OLAVARRÍA SANDRA VERÓNICA	30								30
TOTAL	1052	258	66	33	469	151	0	30	2059

3.4.7.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

TABLA N°106
HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RBD 4331	S.G	SEP	PIE	P.R.	TOTAL
ALMENDRAS MAC-KAY CLAUDIA ARIANA		38			38
ARANEDA VALENZUELA SUSANA PATRICIA		44			44
BRITO DÍAZ EDUARDO FABIÁN	44				44
BURGOS VÁSQUEZ CLAUDIA VALESCA	44				44
CÁCERES SOTO CONSUELO ABIGAIL					0
CARES YÁÑEZ LADY ANGÉLICA	44				44
ESCOBAR ACUÑA MARÍA IRENE	44				44
FIGUEROA CASTILLO ISABEL SCARLETTE	38				38
FIGUEROA MUÑOZ MARLENNE JACQUELINNE					0
GUAJARDO PINCHEIRA MIRIAM LEONOR		44			44
GUERRERO RAMIREZ SANDRA MILENA			26		26
IBÁÑEZ MUÑOZ JOSÉ HERNÁN	44				44
JAQUE CABEZAS HENRY IGOR	44				44
JAQUE GUERRERO NICOLE SOLANGE	44				44
MALDONADO RIFFO HELEN CRISTELY	44				44
MATAMALA JOFRÉ GERARDO ANDRÉS	44				44
MEDINA AILLAPÁN XIMENA GABRIELA	44				44
MELLADO MEZA PAULINA RAQUEL					0
MILLA ALARCÓN JACINTO ANTONIO	36				36
MUÑOZ CABEZAS KAREN MABEL			42		42
ORELLANA JARA JORGE ORLANDO	36				36
OVANDO URREA ERNESTO CLAUDIO		44			44
PINARES CAMPOS MARIBEL SCARLETTE	44				44
PINILLA RETAMAL EMA ELVIRA		35			35
REVECO ACUÑA RUTH MERI					0
RIFFO MATUS RUTH MARY	44				44

RIFO VENEGAS ALEX OSVALDO	44				44
ROMERO ÁLVAREZ JESSICA AURORA		38			38
SÁEZ DÍAZ JORGE ANTONIO	44				44
SALAS PARRA HÉCTOR JONATHAN	36				36
SALINAS REYES CLAUDIA JACQUELINNE	44				44
SANDOVAL GONZÁLEZ LAURA DE LAS MERCEDES		44			44
SANHUEZA PULGAR PATRICIO ALFONSO	44				44
VALDÉS VILLEGAS MARISOL MABEL					0
VALENZUELA MORALES SUSAN PAOLA	44				44
VENEGAS HERMOSILLA GLADYS FABIOLA					0
VIAL COTAL ANA VERÓNICA		44			44
VILCHES VALDEBENITO JULIO ALEJANDRO	44				44
	938	331	68	0	1337

3.5 LICEO ISABEL RIQUELME



OHIGGINS S/N
secretaria.lirc@gmail.com
FONO 431973922

Director Sr. Alexis Antonio Concha Romero

**EDUCACIÓN PARVULARIA – ENSEÑANZA BÁSICA
EDUCACIÓN MEDIA.**



El Liceo posee un sello histórico, el cual le permite valorar el legado cultural y raíces de la comunidad “orgullo, historia y tradición” fortaleciendo nuestra identidad y generando un sentido de pertenencia.

El liceo posee un sello ligado al desarrollo integral: Fortalecer en nuestros estudiantes un desarrollo en lo físico, social, emocional e intelectual para poder integrarse y desarrollarse con una diversidad de herramientas y habilidades en la sociedad de manera positiva.

El liceo posee un sello ligado a la Sana Convivencia: generar un ambiente de respeto y cordialidad entre todos los actores de la comunidad educativa. Que fomenta el diálogo como herramienta fundamental en la resolución de los conflictos, la toma de decisiones y los acuerdos alcanzados.

3.5.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°107
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> “Formar personas integrales para contribuir activamente a nuestra sociedad”.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Entregar a los (as) alumnos (as) una educación que les permita desarrollar sus capacidades, potenciar habilidades para enfrentar los desafíos de la sociedad actual y futura, fortaleciendo la identidad de la comunidad educativa con su liceo y las relaciones interpersonales de sana convivencia”.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.5.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°108
 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer plan de acompañamiento docente para apoyar la aplicación efectiva del currículum focalizado en el proceso de planificación, monitoreo y evaluación de los aprendizajes priorizados para el desarrollo integral

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias de enseñanza que promuevan habilidades en lenguaje y matemática, además de un acompañamiento en el desarrollo integral y bienestar socioemocional mediante el trabajo sistemático del equipo multidisciplinario con alumnos en general y con NEE.
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias de gestión conducente a una mejora continua, instalando una cultura de altas expectativas, compromiso y colaboración con la tarea educativa.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el plan de convivencia escolar fomentando el desarrollo integral de los estudiantes y la participación de apoderados en el quehacer institucional; potenciando con ello las habilidades transversales de los alumnos y compromiso de los padres en el proceso de formación de sus hijos e hijas. • Garantizar la seguridad, bienestar y desarrollo socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa, para permitir el normal desarrollo de las actividades académicas y de formación de los estudiantes mediante la ejecución del plan de convivencia
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un programa de fortalecimiento de la labor docente, tendiente al desarrollo profesional para lograr adquirir mayores competencias en estrategias metodológicas, desarrollo de habilidades y trabajo colaborativo; potenciando con ello el proceso de enseñanza con los alumnos. • Fortalecer la gestión institucional asegurando la provisión y utilización eficiente y efectiva de los recursos materiales, educativos, financieros y humanos como soporte de la ejecución del proyecto educativo a través de un plan de adquisiciones y de funcionamiento en contexto COVID 19.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.5.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Monitoreo de aprendizajes en lenguaje y matemática.
- Desarrollo de habilidades de comprensión lectora y matemática.
- Promover relaciones de respeto, cercanía, honestidad y equidad en las interacciones dentro y fuera del aula que beneficien la participación activa de todas/os las/os estudiantes.
- Convivencia, bienestar y desarrollo integral de estudiantes y de la comunidad educativa.

3.5.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Monitoreo de aprendizajes en lenguaje y matemática.
- Desarrollo de habilidades de comprensión lectora y matemática.
- Fortalecer el desarrollo de la participación, la convivencia escolar y el resguardo socioemocional.
- Promover oportunidades para que sus estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan establecer relaciones constructivas y socioafectivas para una mejor calidad de vida, con el fin de eliminar cualquier tipo de barrera.
- Desarrollar e implementar, en conjunto con el sostenedor, estrategias efectivas de búsqueda, selección, inducción y retención de docentes y asistentes de la educación.

3.5.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°109
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

CURSO	JECD	MATRÍCULA VIGENTE	RETIRADOS	MATRÍCULA SEP	ALUMNOS PIE
PRE-KINDER A	Si	10	1	9	6
KINDER A	Si	26	0	18	6

1° BÁSICO A	Si	25	1	16	6
2° BÁSICO A	Si	21	2	16	4
3° BÁSICO A	Si	22	1	17	6
4° BÁSICO A	Si	32	1	21	10
5° BÁSICO A	Si	31	2	21	8
6° BÁSICO A	Si	30	1	21	6
7° BÁSICO A	Si	27	1	25	8
8° BÁSICO A	Si	38	3	29	12
1° MEDIO A	Si	38	1	26	8
2° MEDIO A	Si	36	2	32	9
3° MEDIO A	Si	40	1	30	14
4° MEDIO A	Si	11	4	11	4
TOTAL		387	21	292	107

FUENTE: SIGE establecimiento educacional.

3.5.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°110
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
80%	85%	83%	82%	82%	82%	82,3%

FUENTE: establecimiento educacional.

Dentro de las principales acciones que el establecimiento utiliza para mantener asistencia corresponden a:

- Informe y/o reporte mensual de asistencia a padres y/o apoderadas(os).
- Encuestas a padres y/o apoderadas(os) para detectar factores que inciden en la baja asistencia.
- Intervención personalizada con estudiantes en riesgo, es decir, niños/as que presentan una baja o nula participación en clases presenciales.

3.5.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

3.5.7.1 DOCENTES.

TABLA N°111
HORAS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTO AÑO 2022

DOCENTES RBD 4333	SUB. GRAL		SEP		PIE		PRO RETENCIÓN		TOTAL
	T	C	T	C	T	C	T	C	
AEDO CAMPOS KARLA ANDREA	29	1			2				32
ALARCÓN GARCÍA ELSA DEL	30					4			34
BRAVO ORTEGA FÉLIX ANTONIO	36					4			40
CASTRO TARDÓN XIMENA ANDREA	36				4				40
CID GUAJARDO TANIA EDITA									0
CID RIVERA MARIELA NATALIA		9							9
CONCHA ROMERO ALEXIS ANTONIO	44								44
DONOSO ACUÑA SOLANGE MARILEEN		38				3			41
FLORES CASANOVA MIGUEL ANGEL		28		4					32
FUENTEALBA JARA ISABEL STEPHANIA									0
GAJARDO ZENTENO ALEJANDRA	1					43			44

GODOY RUBIO SONIA ANGÉLICA	1				43				44
GONZÁLEZ BASTIDAS ALEJANDRA					44				44
GÓMEZ CUEVAS MARÍA JOSÉ						34			34
GUERRERO RÍOS CYNTHIA IVELIS		23							23
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ DAVID JOSUE	26		2						28
JARA JARA BÁRBARA GISELLE					44				44
JOFRÉ TAPIA JESSICA MARÍA	39				5				44
LAGOS VILLALOBOS BEATRIZ CARMEN	28								28
MÉNDEZ BARRIENTOS MARIANA DEL P.	32		2	6		3			43
NOVOA NOVOA JUDITH ANDREA									0
OPAZO VILLEGAS JUAN MANUEL	44								44
PALAVECINO HINOJOSA VÍCTOR	44								44
PAREDES QUIROZ CARLA ESTEFANI	42					2			44
PEÑA ARANEDA VÍCTOR ABEL		5							5
PINILLA CID MAGDALENA GLORIA			27	6					33
PINILLA CID MICHAEL MEDARDO	31		2			2			35
QUEZADA GODOY ROBERTO ENRIQUE		24							24
RIVAS PULGAR PABLO ESTEBAN		30							30
RIVERA NEIRA PAOLA ANDREA	43								43
RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA FERNANDO	30	4	10						44
RODRÍGUEZ SOTO DAISY PAOLA	26	10				2			38
SANHUEZA ANABALÓN CRISTIAN	21	15		7					43
SÁNCHEZ MÉNDEZ MARJORIE DEL					44				44
SEPÚLVEDA LERMANDA BÁRBARA					44				44
SEPÚLVEDA NAVARRO CAROLA DEL P.	31	7				5			43
TAPIA RIVERA LESLY MADDELEIM						44			44
TARDÓN MORA IRLANDA GEORGINA	44								44
TRIVIÑOS PALMA ROXANA ALEJANDRA	30		14						44
WILSON OLAVARRÍA SANDRA	14								14
ZÚÑIGA MUÑOZ ALEJANDRA PATRICIA					44				44
	702	194	57	23	273	103	0	0	1352

3.5.7.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

TABLA N°112
HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO AÑO 2022.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RBD 4333	S.G	SEP	PIE	P.R.	TOTAL
ALMENDRAS ALMENDRAS MIRIAM ESTER		38			38
ALMENDRAS FIGUEROA KAREN MAGALY		44			44
ANTONIO SOTO MARÍA JOSÉ					0
CARES ESCOBAR MODESTO ARCADIO	44				44
CÁCERES MURIEL EVANGELINA DE LAS M.	44				44
CHANDÍA VALDEBENITO MARÍA ELIZABETH	44				44
DOMÍNGUEZ ARAYA CAROL YANIRA		44			44
DOMÍNGUEZ MORALES ANGÉLICA MARÍA	44				44
DOMÍNGUEZ MORALES JESSICA VIVIANA	22				22
ERICES CABEZAS CELMIRA ODETTE		38			38
ESPINOZA RUIZ ROSSANA MARÍA			44		44
FUENZALIDA SOTO ESTEFANI ARACELLY					0
HENRÍQUEZ RIQUELME VANIA BELÉN			26		26
HERMOSILLA LEIVA LORENA ESTER					0
INOSTROZA CONTRERAS CAROLINA ANDREA					0

JARA BUSTAMANTE DAISSY MARIANELA		40			40
JIMÉNEZ SANZANA MARISOL ISABEL					0
LAGOS AMÉSTICA HERNÁN DEL CARMEN	44				44
MATAMALA JOFRÉ GERARDO ANDRÉS	44				44
MATAMALA RIVERA MIGUEL ANGEL	44				44
MONTOYA MONTOYA MOISÉS SEBASTIÁN			44		44
QUIROZ CÁRCAMO JEANNETTE DEL CARMEN	38				38
RAMÍREZ PACHECO ELISA ROXANA	38				38
RIQUELME PÉREZ CARMEN GLORIA	22				22
SALAS SANDOVAL ÁLVARO ESTEBAN			20		20
SEPÚLVEDA OYARZÚN MICHAEL EDUARDO			44		44
TORRES ROA SILVIA PAMELA	40				40
TRONCOSO ALMENDRAS FERNANDA	38				38
TRONCOSO TRONCOSO MAMERTO SEGUNDO			44		44
TOTAL HORAS AS. EDUCACIÓN RBD	506	204	222	0	932

3.6 ESCUELA VILLA MERCEDES



DUQUECO SIN NÚMERO – VILLA MERCEDES

Contacto@Escuelavillamercedes.CI

Directora Sra. Bernarda López Riquelme

EDUCACIÓN PARVULARIA – ENSEÑANZA BÁSICA.



Escuela que ofrece una educación inclusiva.

Escuela que ofrece educación integral.

Escuela que ofrece la entrega de aprendizajes significativos.

Escuela que trabaja bajo un enfoque ambientalista.

3.6.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°113
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Nos orientamos a construir una escuela inclusiva que respete y valore la diversidad en todas sus manifestaciones, dirigidas al desarrollo de un modelo pedagógico que asegure el aprendizaje significativo, basado en el aprecio a la vida, el amor y la naturaleza.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Somos una comunidad educativa que busca el desarrollo integral de nuestros estudiantes que se orienta a responder a las necesidades de aprendizaje dentro y fuera del aula, con la finalidad de asegurar el derecho a la educación pública gratuita y de calidad.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.6.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°114
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Potenciar la implementación curricular, mediante la ejecución de un sistema que contemple la realización de tareas de programación, apoyo, seguimiento y evaluación del proceso educativo, bajo diversas condiciones, con el fin de que las y los estudiantes logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia a sus potencialidades.
LIDERAZGO	Fortalecer la gestión institucional de manera coordinada y eficaz por medio del diseño e implementación de un sistema de planificación de la gestión, que permita la conducción, articulación, apoyo y estímulo de la comunidad educativa.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer el proceso educativo a través de la implementación de acciones formativas transversales y/o específicas, que favorezcan la sana convivencia, el bienestar físico y socioemocional y el desarrollo personal y social considerando el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de las y los estudiantes, en concordancia al PEI y el currículum vigente, en diversos contextos.
GESTIÓN DE RECURSOS	Optimizar el proceso educativo, mediante la implementación de un sistema de gestión de recursos humanos, educativos y otros, para asegurar la provisión, administración y optimización del funcionamiento institucional, bajo diversas condiciones, potenciando a su vez el proyecto educativo.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.6.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Actividades centradas en la convivencia escolar: Capacitación y actualización de protocolos.
- Talleres de autoperfeccionamiento, orientados a la mejora del trabajo pedagógico.
- Actividades centradas en la convivencia escolar de estudiantes: Talleres en cada curso orientados a las necesidades de convivencia escolar y buen trato estudiantil realizado por encargada de convivencia escolar en coordinación con profesor jefe, éstos talleres se caracterizan por responder a la necesidad de cada curso. Talleres que fomenten el trabajo afectivo y social realizados por dupla psicosocial, estipulados en el Programa de afectividad, sexualidad y género, orientados a fomentar el autocuidado de acuerdo a sus edades de desarrollo.
- Actividades centradas en la convivencia de funcionarios: Jornadas de encuentros sociales a través del juego gestionado por Convivencia escolar, Jornadas de capacitación sobre el manejo del estrés.
- Actividades centradas en el trabajo con los padres y apoderados. Reuniones mensuales de apoderados organizadas en escuelas para padres/madres, que generan una instancia de acompañamiento y comunicación. Jornada de recuentros: estudiantes, familia y escuela: Jornada de quiebre, organizada por Convivencia Escolar y Profesores Jefes en donde se realizaron talleres para padres e hijos/as: ¿Cuánto conozco a mi hijo/a?. Entrevistas individuales que fortalecen la comunicación entre padres/madres y profesor jefe y de cuerpo docente.
- Gestión de la comunicación. Abrir espacios de comunicación efectiva entre todos y todas las/los funcionarios: agenda semanal, correos de información emergente. Respeto de horarios de trabajo de docentes. Reuniones generales mensuales que permiten organizar la gestión del colegio.
- Reuniones de coordinación y articulación entre los distintos niveles de enseñanza.
- Acompañamiento en aula entre pares y equipos directivos: avanzando hacia una comunidad de aprendizaje.

- Optimización de los tiempos en la gestión pedagógica a través de la plataforma digital LIRMI.
- Reestructuración e implementación del Reglamento de Evaluación a través del Decreto 67.
- Implementación de proyectos de articulación entre nivel de educación parvularia y enseñanza básica.
- Implementación de Aprendizaje basado en proyectos ABP.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo a través de reuniones de equipo de aula.

3.6.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Acompañar el trabajo pedagógico en el aula.
- Implementación de nuevos talleres JEC del establecimiento.
- Generar instancias de reflexión socioemocional para estudiantes.
- Fortalecer mirada social de estudiantes: Generación de proyectos sociales.
- Enriquecer el trabajo familia y escuela.
- Optimización del recurso humano.
- Capacitación docente y asistentes de la educación.
- Fortalecimiento de los planes de convivencia escolar, formación ciudadana, afectividad sexualidad y género y PISE.
- Fortalecer el área extraescolar (artístico, deportivo y científico) del establecimiento.

3.6.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°115
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

CURSO	JEC	MATRÍCULA VIGENTE	RETIRADOS	MATRÍCULA SEP	ALUMNOS PIE
PRE-KINDER A	SI	20	1	20	6
KINDER A	SI	14	0	13	5
1° BÁSICO A	SI	18	1	18	5
2° BÁSICO A	SI	13	1	13	5
3° BÁSICO A	SI	15	2	15	5
4° BÁSICO A	SI	21	1	21	7
5° BÁSICO A	SI	20	0	20	5
6° BÁSICO A	SI	18	1	18	6
7° BÁSICO A	SI	17	1	17	6
8° BÁSICO A	SI	20	0	20	6
TOTAL		176	8	175	56

FUENTE: SIGE establecimiento educacional.

3.6.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°116
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
75%	93%	84%	78%	80%	82%	82%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.6.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

3.6.7.1 DOCENTES

TABLA N°117
DOCENTES Y HORAS EN ESTABLECIMIENTO AÑO 2022

DOCENTES RBD 4334	SUB. GRAL		SEP		PIE		TOTAL
	T	C	T	C	T	C	
ACUÑA ACUÑA CRISTINA DEL CARMEN		44					44
ADASME CARTES CLAUDIA ANDREA		31				3	34
ALMENDRAS VENEGAS BELÉN CONSTANZA	15						15
BALBOA FRITZ EVELYN MARCELA	41					3	44
BARRERA VIVANCO PILAR ANDREA		15					15
BARRÍA SANCHEZ MARÍA LORENA	35	6				3	44
CABRERA FIGUEROA EDUARDO ANDRÉS		23				3	26
CABRERA SANZANA KATHERINNE	37	1				2	40
CASTILLO CRISÓSTOMO GABRIELA	38					3	41
FUENTES CASTILLO ELIZABETH TATIANA						41	41
ESTRADA RIQUELME MARÍA JOSÉ					44		44
GANGA JARA ELVIRA DEL CARMEN	24	13					37
GANGAS GATICA ANA JOSEFA	22		22				44
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ BENJAMÍN		23					23
HERMOSILLA BASTIDAS PAULA TERESA					44		44
JARA JARA BÁRBARA GISELLE		15					15
IRAIRA BADILLA ROXANA VICTORIA						44	44
LÓPEZ RIQUELME BERNARDA JEANNETTE	44						44
MALDONADO CARRASCO LISSETTE		32				3	35
MORENO RIVERA JAVIERA ROSILET		38					38
ORTIZ VENEGAS CARMEN XIMENA					44		44
PINILLA PALMA VIVIANA DEL PILAR	36				3		39
QUIJADA CASTRO JESICA JACQUELINE	30	5	8			1	44
SALAZAR VEJAR SERGIO IVÁN	36	2				3	41
VARGAS NÚÑEZ NAYARETH NICOLETH						37	37
VÁSQUEZ SALAS CRISTINA ANDREA	40					3	43
VILLAMIL ANGARITA MANUEL ALEJANDRO		29		4		1	34
	398	277	30	4	135	150	994

3.6.7.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

TABLA N°118
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y HORAS EN ESTABLECIMIENTO AÑO 2022

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RBD 4334	S.G	SEP	PIE	TOTAL
ALBORNOZ VERA MERCEDES DEL CARMEN		44		44
ANTONIO SOTO MARÍA JOSÉ			40	40
CAMPOS LÓPEZ JOSÉ NIEVES	44			44
CARRASCO SEPÚLVEDA ANGÉLICA MARÍA				0
CERDA GONZÁLEZ SILVIA MAGDALENA		38		38
CÓRDOVA ALBORNOZ MARÍA MAGDALENA		44		44
HENRÍQUEZ VALENZUELA MARCELA ANDREA				16
LERMANDA CABEZAS JUANA IRLANDA	40			40

ORTEGA VERA KARINA ELIZABETH				0
PARADA OLIVA CECILIA ANDREA				0
RIQUELME POBLETE ROGELIO MAURICIO	20			20
ROZAS BOBADILLA IRIS DE LAS MERCEDES	44			44
TAPIA MEDEL LUIS ERNESTO		38		38
TORRES FIGUEROA CLAUDIA MADELIN ANDREA			36	36
VALLEJOS GONZÁLEZ JUAN PABLO	44			44
YÁÑEZ RIVERA MÓNICA MARISOL		40		40
YÁÑEZ YÁÑEZ VÍCTOR SERGIO	44			44
TOTAL HORAS AS. EDUCACIÓN RBD	236	204	76	532

3.7 ESCUELA NUEVO AMANECER.



KM 20 camino a Tinajón.
 432633422
 msandovalrivas@gmail.com
 Profesor Encargado Sr. Mauricio Sandoval Rivas.

EDUCACIÓN BÁSICA – MULTIGRADO.



Escuela que rescata y promueve las tradiciones locales y nacionales.

Escuela con conciencia ecológica

Escuela que centra su actuar en una educación integral.

3.7.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°119
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Entregar una formación integral a los alumnos y alumnas, para que sean capaces de insertarse competitivamente en el siguiente nivel de enseñanza, a través de un modelo pedagógico en que se privilegia una educación integral y diferenciada, que logren buenos aprendizajes, con un énfasis eminentemente humanista y democrático, hacerlos hombres y mujeres de bien, siendo portadores de valores que engrandezcan su condición humana y la de sus semejantes, amantes de la naturaleza y defensor de la ecología, orgullosos de su nacionalidad y respetuosos de nuestros símbolos patrios, debiendo aprender a querer y defender su entorno natural y cultural, tomando conciencia que forman parte de él. Como herramientas fundamentales para el desenvolvimiento en la sociedad actual.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Ser un referente educativo, con una labor orientada a la excelencia a la formación de alumnos y alumnas, que, entre otras características, son: respetuosos, con los conocimientos y competencias para continuar sus estudios con éxito, tienen un espíritu de investigación, con una actitud o visión positiva y crítica de la sociedad, son capaces de enfrentar los nuevos desafíos y cambios que nuestro país irá experimentando. Lo antes mencionado, se sustenta en una Intencionalidad educativa que requiere un trabajo en comunidad en donde confluyan cohesionadamente las aspiraciones de Padres, Alumnos y Docentes.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.7.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°120
 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diseñar y aplicar estrategias de aprendizaje variadas de monitoreo, con el propósito de que los estudiantes logre los objetivos de aprendizaje y se desarrollen de acuerdo con sus potencialidades.
LIDERAZGO	El Sostenedor profesores de la escuela, implementan procedimientos de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, para asegurar el funcionamiento organizado de la Unidad Educativa.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Favorecer el desarrollo personal, social, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, implementando acciones formativas orientadas a la formación integral de los educandos.
GESTIÓN DE RECURSOS	Mejorar procedimientos y prácticas dirigidos a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativos, gestionando las acciones necesarias para la adecuada implementación del currículum y el logro de aprendizajes significativos para todos los estudiantes.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.7.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Retorno a clases presenciales con las condiciones higiénicas necesarias para el buen funcionamiento de la unidad educativa.
- Se ha mantenido libre de contagios de COVID19, hasta la fecha la unidad educativa.
- Atención odontológica gratuita para el 100% de los alumnos.
- La realización de encuentros participativos:
 - Día de la Educación Rural, Escuela Centinela
 - Celebración día del Alumno, escuela Rio Pardo
 - Día de la convivencia Escolar, Quilleco
 - Visita pedagógica Laguna del Laja, Volcán Antuco
 - Día de la Chilenidad, Escuela Erminda Gómez, Peralillo

3.7.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Reforzar la matrícula para garantizar la permanencia de la escuela dentro del contacto comunal
- Fortalecer la participación extra programática de los niños en actividades diversas para recuperar la socialización con pares y otros actores de la vida escolar.
- Contar con la infraestructura adecuada para garantizar la adecuada atención de los niños.
- La disponibilidad de espacio para albergar más niños dentro de la unidad educativa.
- Mantener las clases presenciales con las condiciones higiénicas necesarias para el funcionamiento de una unidad educativa.

3.7.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°121
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

Curso	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP
1° BÁSICO A	Si	0	0	0
2° BÁSICO A	Si	0	0	0
3° BÁSICO A	Si	1	0	1
4° BÁSICO A	Si	0	0	0
5° BÁSICO A	Si	2	0	2
6° BÁSICO A	Si	0	0	0

FUENTE: SIGE establecimiento educacional.

3.7.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°123
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
98%	96%	99%	98%	100%	100%	99%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.7.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

TABLA N°124
HORAS POR CURSO PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

FUNCIONARIO	SUB. GRAL		SEP		PIE		PRO RETENCIÓN		TOTAL
	T	C	T	C	T	C	T	C	
MAURICIO ANTONIO SANDOVAL RIVAS	44								44
ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		4							4

3.8 ESCUELA LA HOYADA.



CAMINO LA HOYADA KM 20

lhgl_godoy@hotmail.com

9 65181086

Profesor Encargado Sr. Isaías Hernán Godoy Labrín

EDUCACIÓN BÁSICA - MULTIGRADO



Enseñanza personalizada.

Escuela Promotora de la ecología y de una Vida Saludable

Escuela Acogedora abierta a la comunidad.

3.8.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°125
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Constituirse en una escuela Rural Multigrado, líder en la formación integral de niños y niñas, cimentando su trabajo en la calidad, la innovación y la creatividad, para que sea un lugar pluricultural, con el fin de aprender, jugar, descubrir, y desarrollar potencialidades y valores éticos como el respeto, la tolerancia, responsabilidad, entre otros, que le permitan forjar su proyecto de vida con identidad local y en comunidad.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la formación de saberes y competencias integrales en nuestros alumnos(as), sustentada en el respeto y la afectividad, mediante el desarrollo de las distintas esferas de la persona humana: cognitiva, social, física y espiritual, resolviendo desafíos del diario vivir, con un trabajo perseverante, riguroso y eficaz, impulsando desde su entorno, la valoración del patrimonio sociocultural y medioambiental, asegurando con ello, niños y jóvenes capaces de mirar el mundo que tienen a su alrededor, de entenderlo y de actuar responsable y críticamente para hacerlo mejor.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.8.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°126
 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diversificar estrategias y metodologías de trabajo utilizadas por los docentes, para que sus planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones den cuenta de los objetivos

	propuestos, con el fin de lograr aprendizajes de calidad y desarrollo integral de nuestros estudiantes en condiciones sanitarias adecuadas a la contingencia nacional.
LIDERAZGO	Favorecer los roles de apoyo, seguimiento e implementación de gestión eficaz del Establecimiento y Comunidad Educativa en general, con énfasis en un trabajo colaborativo y desarrollo pedagógico inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo, físico y de seguridad de los integrantes de la comunidad educativa, implementando acciones formativas, participativas y medioambientales ajustadas a la situación de pandemia, para lograr un desarrollo integral de los estudiantes, cuyas estrategias se explicitan en plan de convivencia escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión, dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativos e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del currículum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes de la unidad educativa.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.8.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Aplicación de Priorización Curricular.
- Aplicación de Diagnóstico Integral de Aprendizajes.
- Reformulación de Plan de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional.
- Ejecución de Plan para el Desarrollo Profesional Docente y uso Formativo de los resultados.
- Creación de Sistema de Alerta Temprana.

3.8.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Se pretende trabajar el Currículo sin priorización.
- Reforzar los contenidos deficientes dados los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes.
- Desarrollo de distintas actividades con el fin de lograr un Aprendizaje Socioemocional real.
- Enfatizar sobre necesidades reales de los docentes del Microcentro.
- Mayor preocupación en las distintas actividades, con el fin de mantener un nexo constante con todos y cada uno de nuestros estudiantes.

3.8.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°127
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

Curso	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP
1° BÁSICO A	Si	0	0	0
2° BÁSICO A	Si	1	0	1
3° BÁSICO A	Si	0	0	0
4° BÁSICO A	Si	1	0	1
5° BÁSICO A	Si	0	0	0
6° BÁSICO A	Si	1	1	1

FUENTE: SIGE establecimiento educacional.

3.8.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°128
 ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.8.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

TABLA N°129
 HORAS POR CURSO PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

FUNCIONARIO	SUB. GRAL		SEP		PIE		PRO RETENCIÓN		TOTAL
	T	C	T	C	T	C	T	C	
ISAÍAS HERNÁN GODOY LABRÍN	44								44
ANGELO SILVA SALAZAR		4							4

FUENTE: establecimiento educacional.

3.9 ESCUELA CAÑICURA.



SECTOR CAÑICURA
profesoraevelynsegura@gmail.com
974360394
Profesora Encargada Sra. Evelyn Segura

EDUCACIÓN BÁSICA - MULTIGRADO



Escuela que incorpora el uso de la tecnología en la implementación de sus

Escuela que fomenta dentro de la Comunidad Educativa el sentido de Identidad Cultural y protección del medio

Escuela que fomenta en alumnos/as y comunidad educativa actividades artísticas y culturales.

3.9.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°130
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Formar una persona integral, entregando para ello una educación de calidad e inclusiva que le permita desarrollar sus habilidades y contar con un pensamiento reflexivo, critico junto con la capacidad para adaptarse a los distintos contextos, respetando así la diversidad y rescatando la cultura y los valores de la democracia para aportar al desarrollo de su comunidad en beneficio de una sociedad más justa y equitativa.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> La Misión de la Escuela G – 990 de Cañicura es entregar una Educación de Calidad para todos los alumnos/as, considerando sus capacidades individuales, con metodologías activo – participantes incorporando los avances tecnológicos, protegiendo el entorno natural promoviendo el autocuidado y estilos de vida saludable para que sean capaces de enfrentar y resolver problemas de la vida diaria.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.9.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°131
 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diversificar metodológicamente el trabajo que utilizan los docentes en términos de planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones, a fin de lograr aprendizajes de calidad y desarrollo integral de nuestros estudiantes.
LIDERAZGO	Favorecer los roles de apoyo, seguimiento e implementación de gestión eficaz del establecimiento y comunidad educativa en general, dado énfasis al trabajo colaborativo,

	desarrollo pedagógico inclusivo, de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo, físico y de seguridad de los integrantes de la Comunidad Educativa , realizando acciones formativas, participativas y medioambientales, ajustadas a la situación de Pandemia, para lograr un desarrollo integral de los estudiantes, cuyas estrategias se explicitan en Plan de Convivencia Escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión dirigidas a contar con el equipo de apoyo, recursos financieros, materiales educativos e insumos de protección personal , para la adecuada implementación del curriculum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.9.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Mantener una buena organización y funcionamiento del Establecimiento.
- Participación de la Comunidad Educativa en brigada sanitaria del Ministerio de Salud.
- Diagnóstico Integral y recuperación de aprendizajes descendidos según resultados Evaluaciones DIA.
- Monitoreo de aprendizajes a través de Evaluaciones DIA, inicial, intermedio y final.
- Talleres de vida sana realizados por profesionales del CESFAM Quilleco.
- Charlas para mantener una sana Convivencia Escolar dentro de la Comunidad Educativa.
- Talleres realizados por Trabajadora Social del DAEM, en temas tales como; contención emocional y académica, sana convivencia dentro del hogar, taller equidad de género)
- Encuentros artísticos y culturales dentro del Microcentro (día Educación Rural, del alumno, día de los derechos del niño/a, día de la Chilenidad, olimpiadas, entre otros).
- Apadrinamiento para niños/as de la Escuela los/as cuales están presentes en efemérides relevantes del Establecimiento.
- Se incorpora el uso de tablets como herramienta pedagógica en la motivación para el aprendizaje de la matemática de los estudiantes.
- Apoyo permanente Junta de vecinos de Cañicura, en distintos ámbitos.
- Compromiso constante de padres y apoderados hacia la formación académica de sus hijos/as y actividades extra-programáticas que se realizan dentro de la Comunidad y con las Escuelas que integran el Microcentro.
- Capacitación a docentes y Asistentes de la Educación.

3.9.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Aumentar matrícula de la Escuela y seguir manteniendo su funcionamiento.
- Mantener la Escuela en buenas condiciones de Infraestructura.
- Resaltar los sellos de la Comunidad Educativa a través de distintas acciones y/o actividades.
- Fortalecer y activar aprendizajes en las distintas asignaturas del Plan de Estudio.
- Mejorar la conectividad para el desarrollo de aprendizajes a través del uso de la tecnología.
- Realizar talleres y/o charlas con profesionales idóneos, en temas tales como; Convivencia, bienestar y salud mental.
- Incorporar actividades para el cuidado y protección del Medio ambiente.
- Capacitar a docentes y asistentes de la Educación.

3.9.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°132
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

Curso	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP
1° BÁSICO A	Si	0	0	0
2° BÁSICO A	Si	1	0	1
3° BÁSICO A	Si	0	1	0
4° BÁSICO A	Si	0	0	0
5° BÁSICO A	Si	1	0	1
6° BÁSICO A	Si	3	0	2

FUENTE: establecimiento educacional.

3.9.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°133
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
100%	100%	99%	99%	99%	100%	100%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.9.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

3.9.7.1 DOCENTES.

TABLA N°134
HORAS DOCENTES EN ESTABLECIMIENTO AÑO 2022

FUNCIONARIO	SUB. GRAL		SEP		TOTAL
	T	C	T	C	
EVELYN SEGURA ALVEAL	44				44
ANGELO SILVA SALAZAR		3			3

FUENTE: establecimiento educacional.

3.9.7.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

TABLA N°135
HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTO AÑO 2022

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	S.G	SEP	TOTAL
PARADA SALAS EDITH ELIZABETH		38	38
PARRA GUTIÉRREZ JUANA PILAR	22		22

FUENTE: establecimiento educacional.

3.10 ESCUELA CENTINELA.



KM 12 CAMINO A CENTINELA
carlosaortega2255@gmail.com
974544823

Profesor/a Encargado/a Carlos Ariel Ortega Hernández.

EDUCACIÓN BÁSICA - MULTIGRADO



Escuela que aseguran un desarrollo integral de alumnos y alumnas, promoviendo un aprendizaje colaborativo, interactivo, cuidando el medio ambiente.

Escuela que potencia una educación personalizada, con alto espíritu solidario, con una valoración a la naturaleza, motivado por una vida sana para un desarrollo físico y deportivo.

3.10.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°136
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El establecimiento pretende ser una institución de excelencia, capaz de desarrollar y establecer en los alumnos y alumnas una identidad propia, con habilidades, destrezas, valores, a objeto de integrarse a una sociedad compleja, cambiante, inclusiva y tolerante.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Formar alumnos y alumnas, con el propósito de ser unas personas útiles y responsables en la vida, basado en los principios del conocimiento, ética, valores que son indispensable para la vida de hoy.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.10.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°137
 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diversificar estrategias y metodologías de trabajo utilizadas por los docentes, para que sus planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones den cuenta de los objetivos propuestos, con el fin de lograr aprendizajes de calidad y desarrollo integral de nuestros estudiantes en condiciones sanitarias adecuadas a la contingencia nacional..
LIDERAZGO	Fortalecer el rol del profesor encargado y equipo de apoyo en relación al seguimiento e implementación, con énfasis en el trabajo colaborativo para una gestión eficaz y un desarrollo pedagógico inclusivo, de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.

CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo, físico y de seguridad de los integrantes de la comunidad educativa ,implementando acciones formativas, participativas y medioambientales ajustadas a la situación de pandemia, para lograr un desarrollo integral de los estudiantes, cuyas estrategias se explicitan en plan de convivencia escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión, dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativos e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del curriculum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes de la unidad educativa.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.10.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Recuperar aprendizajes descendidos por situación de pandemia.
- Poseer una sana convivencia Escolar y resguardo socioemocional.
- Se presenta un establecimiento con clases presenciales, organizado y en funcionamiento.
- Se da cumplimiento a los Objetivos Priorizados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- Existe un mayor compromiso de los padres y apoderados.

3.10.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Fortalecer aprendizajes priorizados para un buen desarrollo integral.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos y alumnas.
- Aumentar la matrícula de la Unidad Educativa.
- Mantener en buenas condiciones de infraestructura la Unidad Educativa.
- Capacitar a los docentes del Establecimiento.

3.10.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°138
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

Curso	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP
1° BÁSICO A	Si	0	0	0
2° BÁSICO A	Si	0	0	0
3° BÁSICO A	Si	1	1	1
4° BÁSICO A	Si	1	0	1
5° BÁSICO A	Si	1	0	1
6° BÁSICO A	Si	0	0	0

FUENTE: establecimiento educacional.

3.10.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°139
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
95%	100%	98%	100%	100%	100%	99%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.10.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

TABLA N°140
 HORAS POR CURSO PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

FUNCIONARIO	SUB. GRAL		SEP		PIE		PRO RETENCIÓN		TOTAL
	T	C	T	C	T	C	T	C	
CARLOS ORTEGA HERNÁNDEZ	44								44
ANGELO SILVA SALAZAR		4							4

FUENTE: establecimiento educacional.

3.11 ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA.



CAMINO TINAJÓN KM 10
ewaldneumann@hotmail.com
Fono: 994495394
Profesor Encargado Sr. Ewald Neumman Pincheira

EDUCACIÓN BÁSICA - MULTIGRADO



Escuela que entrega una educación integral, bajo un ambiente armónico, aspirando a la excelencia académica.

 Trabaja la autoestima como un elemento de superación personal, valorando y fomentando la diversidad cultural

3.11.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°141
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Nuestra visión es lograr ser una escuela comunitaria, democrática y pluralista en lo pedagógico y en la gestión de liderazgo administrativo; con una apertura a la comunidad local, regional y nacional. Una escuela que permita transformar nuestro entorno , para lograr una sociedad más justa y solidaria que permita reducir las desigualdades sociales , mediante una adecuada formación valórica y educativa que oriente sus resultados a la formación INTEGRAL de los estudiantes , para que cada alumno (a) se convierta en protagonista de sus aprendizajes, con férreo amor patrio, críticos, autónomos, responsables, solidarios, tolerantes y empáticos, capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y científicos, con una profunda conciencia ecológica de cuidado y preservación del medio ambiente y de sus costumbres y tradiciones.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Entregar una educación de calidad a niños y niñas, desde una perspectiva humanista cristiana, dándoles igualdad de oportunidades, sin discriminar su situación socioeconómica, política o religiosa. Esta escuela Tiene una clara preocupación por el desarrollo psicosocial de los estudiantes, con fuerte énfasis en la convivencia, el rescate de nuestras costumbres y tradiciones, el deporte y el respeto a la diversidad, para que todos los estudiantes alcancen su plenitud como personas y desarrollen sus potencialidades físicas, afectivas e intelectuales, profundizando nuestro sentido patrio, los valores de solidaridad, autonomía, disciplina, cuidado y preservación del medio ambiente, capaces de tener un pensamiento crítico y reflexivo, preparados para responder a los desafíos de la vida , asumiendo sus deberes y derechos como una forma de prepararse para una vida cívica y continuar estudios de enseñanza media y superior , logrando así su propio proyecto de vida.

3.11.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°142
 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diversificar estrategias y metodologías de trabajo utilizadas por los docentes, para que sus planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones den cuenta de los objetivos propuestos, con el fin de lograr aprendizajes de calidad y desarrollo integral de nuestros estudiantes en condiciones sanitarias adecuadas a la contingencia nacional..
LIDERAZGO	Fortalecer el rol del profesor encargado y equipo de apoyo en relación al seguimiento e implementación, con énfasis en el trabajo colaborativo para una gestión eficaz y un desarrollo pedagógico inclusivo, de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo, físico y de seguridad de los integrantes de la comunidad educativa, implementando acciones formativas, participativas y medioambientales ajustadas a la situación de pandemia, para lograr un desarrollo integral de los estudiantes, cuyas estrategias se explicitan en plan de convivencia escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión, dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales educativos e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del currículum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes de la unidad educativa.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.11.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Participación del establecimiento en gira escolar, día de la Chilenidad y otras.
- Fortalecimiento de aspecto socioemocional en el establecimiento.
- Mejora de aprendizajes en los estudiantes.
- Retorno a clases presenciales.

3.11.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Continuar con la nivelación de aprendizajes.
- Mejorar infraestructura de la escuela.
- Participar en diversos encuentros artísticos y culturales.
- Lograr un mayor compromiso con apoderados.
- Participar en instancias de giras u otras.

3.11.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°143
 NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

Curso	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP
1° BÁSICO A	Si	0	0	0
2° BÁSICO A	Si	0	0	0
3° BÁSICO A	Si	2	0	2
4° BÁSICO A	Si	1	0	1
5° BÁSICO A	Si	1	0	1
6° BÁSICO A	Si	0	0	0

FUENTE: establecimiento educacional.

3.11.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°1444
 ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
93%	90%	87%	87%	95%	89%	90%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.11.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

TABLA N°145
 HORAS POR CURSO PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

FUNCIONARIO	SUB. GRAL		SEP		PIE		PRO RETENCIÓN		TOTAL
	T	C	T	C	T	C	T	C	
EWALD R. NEUMANN PINCHEIRA	44								44
ANGELO SILVA SALAZAR		4							4

FUENTE: establecimiento educacional.

3.12 ESCUELA LAS ARENAS.



SECTOR VILLA ALEGRE

ricalep72@gmail.com

994495394

Profesor Encargado Sr. Ricardo Lepe Mera

EDUCACIÓN BÁSICA - MULTIGRADO



Escuela que valora protección del Medio Ambiente.

Escuela que fomenta el arte y el cuidado del medio ambiente.

3.12.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°146
DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Escuela con mirada de futuro que fomenta la vivencia de los valores transversales y que destaca el compromiso permanente con la protección del medio ambiente y el desarrollo de actividades artísticas y culturales relevantes.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los objetivos de la Educación General Básica, formando estudiantes con visión crítica, reflexiva e independiente para opinar, preocupados y respetuosos del medio ambiente y, al mismo tiempo otorgar permanentemente la posibilidad de desarrollar actividades artísticas y culturales de relevancia.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.12.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°147
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Mejorar estrategias y metodología de trabajo que utilizan los docentes, para que sus planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones den cuenta de los objetivos de aprendizaje en toda su extensión, a fin de lograr en la pluralidad de los estudiantes, aprendizajes de calidad y un desarrollo integral.

LIDERAZGO	Fortalecer el rol del director y equipo de apoyo en relación al seguimiento de la implementación de programas en la escuela, con énfasis en un trabajo colaborativo para una gestión eficaz y un desarrollo pedagógico, inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Consolidar un trabajo pedagógico continuo en la diversidad de los estudiantes y en las distintas esferas de la persona humana, favoreciendo la formación valórica, la participación y vida democrática para alcanzar una formación integral que permita a los niños y niñas una convivencia armónica con su entorno sociocultural y medioambiental.
GESTIÓN DE RECURSOS	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión dirigidas a contar con el equipo de apoyo, los recursos financieros y materiales educativos necesarios, para la adecuada implementación del currículum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los alumnos(as)

FUENTE: establecimiento educacional.

3.12.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Recuperar aprendizajes descendidos por situación de pandemia.
- Poseer una sana convivencia Escolar y resguardo socioemocional.
- Se presenta un establecimiento con clases presenciales, organizado y en funcionamiento.
- Se da cumplimiento a los Objetivos Priorizados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- Existe un mayor compromiso de los padres y apoderados.

3.12.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Fortalecer aprendizajes priorizados para un buen desarrollo integral.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos y alumnas.
- Aumentar la matrícula de la Unidad Educativa.
- Mantener en buenas condiciones de infraestructura la Unidad Educativa.
- Capacitar a los docentes del Establecimiento.

3.12.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°148
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

Curso	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP
1° BÁSICO A	Si	1	0	1
2° BÁSICO A	Si	1	0	1
3° BÁSICO A	Si	1	0	1
4° BÁSICO A	Si	0	0	0
5° BÁSICO A	Si	0	1	0
6° BÁSICO A	Si	1	1	1

FUENTE: establecimiento educacional.

3.12.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°149
 ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
90%	91%	89%	90%	90%	92%	90%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.12.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

TABLA N°150
 HORAS POR CURSO PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

FUNCIONARIO	SUB. GRAL		SEP		PIE		PRO RETENCIÓN		TOTAL
	T	C	T	C	T	C	T	C	
GIANINA BENAVIDES HERRERA	44								44
RICARDO LEPE MERA		44							44
ANGELO SILVA SALAZAR		3							3

FUENTE: establecimiento educacional.

3.13 ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC.



CAMINO PERAILLO KM.50
Profesora Encargada: Sra. Clotilde Urrutia Uribe

EDUCACIÓN BÁSICA - MULTIGRADO



Escuela Promotora de un desarrollo sustentable y sostenible.

Escuela Acogedora, abierta a la comunidad.

Modelo pedagógico socioemocional.

3.13.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°151
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Constituirse en una escuela rural líder en la formación integral de niños y niñas, cimentando su trabajo en la calidad, la innovación, la creatividad, y el respeto mutuo, donde el desarrollo de competencias académicas, destrezas, potencialidades y valores éticos permitan a los estudiantes forjar su proyecto de vida con identidad local y en común unión con su entorno.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la formación de saberes pedagógicos, de competencias, habilidades y actitudes en nuestros alumnos(as), sustentada en el respeto y la afectividad, desarrollando las distintas esferas de la persona humana: cognitiva, social, física y espiritual, a través de un trabajo perseverante, riguroso y eficaz, impulsando desde su entorno, la valoración del patrimonio sociocultural, Medio ambiental, y tecnológico, asegurando con ello, niños y jóvenes capaces de mirar el mundo que tienen a su alrededor, de entenderlo y de actuar responsable y críticamente para protegerlo y hacerlo mejor.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.13.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°152
 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> Diversificar metodológicamente el trabajo que utilizan los docentes, en términos de planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones, a fin de lograr aprendizajes de calidad y un desarrollo integral de nuestros estudiantes.
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer los roles de apoyo, seguimiento, e implementación de gestión eficaz del establecimiento y comunidad educativa en general con énfasis en un trabajo colaborativo y desarrollo pedagógico inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar apoyo socioemocional en la diversidad de los estudiantes y en las distintas esferas de la persona humana, favoreciendo la formación valórica, la participación y vida democrática para alcanzar una formación integral que permita a los niños y niñas una convivencia armónica con su entorno sociocultural y medioambiental. Implementar en la unidad educativa, rutinas y protocolos atingentes al contexto de pandemia, para asegurar un ambiente adecuado, propicio y seguro para el desarrollo de actividades curriculares y de desarrollo personal y socioemocional de todos los alumnos(as)
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar procedimientos y prácticas de gestión dirigidas a contar con el equipo de apoyo, los recursos financieros materiales educativos necesarios e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del currículum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los alumnos(as).

FUENTE: establecimiento educacional.

3.13.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Diagnóstico Integral de Aprendizaje.
- Elaboración PME pertinente al diagnóstico institucional.
- Monitoreo de aprendizajes, inicial, intermedio y final
- Participación en Encuentros locales y comunales con otras unidades educativas rurales y urbanas.
- Arborización del recinto escolar.
- Apoyo y presencia de agentes colaboradores en la tarea educativa, pedagógica, social y medioambiental (charlas educativas, eventos sociales y culturales)
- Salidas pedagógicas y visitas al patrimonio cultural de la comuna y país.
- Mantención, ornamentación y heroseamiento del establecimiento y recinto escolar.

3.13.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

En concordancia con la Política de Reactivación Educativa Integral, SEAMOS COMUNIDAD, Impulsada por MINEDUC, esta unidad Educativa visualiza las siguientes líneas de acción pertinentes a su realidad, que deberán ser contextualizadas y articuladas desde el Plan de Mejoramiento Educativo 2023.

- Convivencia bienestar y salud mental:
 - Formación y cuidado en salud mental para docentes, asistentes de la educación y equipos de apoyo.

- Fortalecimiento de habilidades para la vida y formación de hábitos de vida activa y saludable, entendido como preocuparse por la salud y el bienestar, personal y comunitario y realizar pequeños cambios para lograr una vida saludable.
- Fortalecimiento y reactivación de aprendizajes:
 - A través de diversas estrategias, fortalecer el vínculo entre la comunidad educativa, las familias y sus territorios, brindando apoyo y acompañamiento a docentes, asistentes y profesionales de apoyo, implementando un sistema de apoyo pedagógico y socioemocional sistemático y coordinado, desde Escuela DAEM- Mineduc o Viceversa.
- Plan de Transformación Digital y conectividad:
 - Impulsar la transformación digital, gestionando recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de las habilidades digitales de alumnos y funcionarios.
 - Refuerzo de los procesos de reactivación educativa integral con el uso de recursos tecnológicos con fines pedagógicos.
- Plan de Infraestructura:
 - Recuperación de infraestructura actualmente en desuso, proyectando espacios educativos acordes a las necesidades e intereses de los estudiantes, invirtiendo en reparación, habilitación y mantención de infraestructura para posibilitar su uso como talleres, salas de artes y/u otros.

3.13.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°153
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

Curso	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP
1° BÁSICO A	Si	4	0	4
2° BÁSICO A	Si	1	0	1
3° BÁSICO A	Si	3	0	3
4° BÁSICO A	Si	1	0	1
5° BÁSICO A	Si	1	0	1
6° BÁSICO A	Si	0	0	0

FUENTE: SIGE establecimiento educacional.

3.13.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°154
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
76%	77%	81%	91%	99%	93%	86%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.13.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

3.13.7.1 DOCENTES.

TABLA N°155
 HORAS DOCENTE EN ESTABLECIMIENTO AÑO 2022

FUNCIONARIO	SUB. GRAL		SEP		TOTAL
	T	C	T	C	
CLOTILDE URRUTIA URIBE	44				44
ANGELO SILVA SALAZAR		4			4

FUENTE: establecimiento educacional.

3.13.7.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

TABLA N°156
 HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTO AÑO 2022

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	S.G	SEP	TOTAL
CAMPOS ESPINOZA VALESKA ANDREA		30	30

3.14 ESCUELA RÍO PARDO.

KM 13, SECTOR RÍO PARDO
jdmgatica@gmail.com
Profesor Encargado: Sr. José Daniel Muñoz Gatica.

EDUCACIÓN BÁSICA - MULTIGRADO



Escuela que enseñan a ser personas responsables, autónomas, amantes de la justicia y de espíritu crítico frente al acontecer social, científico y cultural.

Escuela que forma personas que valoran el trabajo insustituible del campesino y con competencias en el cultivo de hortalizas y frutales.

Escuela que forma personas comprometidas con el cuidado de su propia salud, la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

3.14.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°157
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ser una escuela que procura siempre impartir una educación de calidad que responda a las expectativas de padres y apoderados, de tal modo que permita a nuestros niños y niñas egresados continuar exitosamente sus estudios; desarrollarse como personas autónomas; responsables, amantes de la justicia; de espíritu crítico y con pleno conocimiento y conciencia de sus derechos como niños, pero al mismo tiempo conscientes de sus responsabilidades sociales; cuidadosos de su propia salud; comprometidos con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir una educación de calidad, que asegure el éxito de sus egresados en los establecimientos de continuidad. Para ello, en el desarrollo del currículum, se da un fuerte énfasis en las asignaturas del área científico humanista y se desarrollará también un taller de educación cívica, otro de cultivo de hortalizas en invernadero y mantención de frutales, respondiendo así a las expectativas y necesidades inmediatas de la comunidad.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.14.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°158
 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diversificar metodológicamente el trabajo que utilizan los docentes, en términos de planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones, a fin de lograr aprendizajes de calidad y un desarrollo integral de nuestros estudiantes.
LIDERAZGO	Favorecer los roles de apoyo, seguimiento, e implementación de gestión eficaz del establecimiento y comunidad educativa en general con énfasis en un trabajo colaborativo y desarrollo Pedagógico inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante
CONVIVENCIA ESCOLAR	Consolidar apoyo socioemocional en la diversidad de los estudiantes y en las distintas esferas de la persona humana, favoreciendo la formación valórica, la participación y vida democrática para alcanzar una formación integral que permita a los niños y niñas una convivencia armónica con su entorno sociocultural y medioambiental.
GESTIÓN DE RECURSOS	Implementar en la unidad educativa, rutinas y protocolos atingentes al contexto de pandemia, para asegurar un ambiente adecuado, propicio y seguro para el desarrollo de actividades curriculares y de desarrollo personal y socioemocional de todos los alumnos(as)

FUENTE: establecimiento educacional.

3.14.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Vuelta a la normalidad de las clases de todo el Plan de Estudio. (100% presenciales)
- Se aplican variadas estrategias de enseñanza en los diversos contenidos del Plan de Estudio.
- Mantener la asistencialidad a los estudiantes proporcionándoles útiles escolares, zapatillas, buzos y poleras del establecimiento dando también así mayor sentido de pertenencia a éste y lograr una mejor presentación personal de ellos.
- Participación de los apoderados, alumnos y profesor en Taller realizado por Asistente Social y Profesor de Educación Diferencial del DAEM.
- Realización de salidas pedagógicas con todos los estudiantes.

3.14.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Mantener o mejorar los niveles de logros académicos con los estudiantes.
- Mantener la Asistente de Aula en el establecimiento, puesto que es de importancia fundamental para mantener un buen nivel de los aprendizajes de los estudiantes.
- Mantener la diversidad de estrategias de enseñanza aprendizaje para los estudiantes a fin de mantener aprendizajes de calidad de los estudiantes.
- Velar por mantener una buena convivencia escolar entre todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Conseguir que el sostenedor proporcione transporte para el traslado de los estudiantes y mantener así una buena asistencia y/o captar más alumnos.

3.14.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°159
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

Curso	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP
1° BÁSICO A	Si	2	0	2
2° BÁSICO A	Si	3	0	1
3° BÁSICO A	Si	2	0	0
4° BÁSICO A	Si	2	1	3
5° BÁSICO A	Si	1	0	1
6° BÁSICO A	Si	1	0	1

FUENTE: establecimiento educacional.

3.14.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°160
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
77%	76%	77%	79%	89%	90%	81%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.14.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

TABLA N°161
HORAS POR CURSO PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

FUNCIONARIO	SUB. GRAL		SEP		TOTAL
	T	C	T	C	
JOSÉ DANIEL MUÑOZ GATICA	44				44
ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		3			3

FUENTE: establecimiento educacional.

3.14.7.1 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

TABLA N°162
HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTO AÑO 2022

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	S.G	SEP	TOTAL
SANHUEZA SANHUEZA GLORIA CARMEN		22	22

FUENTE: establecimiento educacional.

3.15 ESCUELA BLANCA ESTRELLA.

SECTOR BUTALLANO

betyney@gmail.com

993219961

Profesora Encargada: Sra. Berta Nelly Riquelme Hernández

EDUCACIÓN BÁSICA - MULTIGRADO



Escuela que fomenta el aprendizaje por descubrimiento a través del uso de las

Escuela que trabaja la preservación y cuidado medio ambiental.

Escuela que fomenta las habilidades artísticas deportivo-culturales.

3.15.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°163
DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la formación integral inclusiva, con alumnos y alumnas, enfocados en el aprendizaje a través del descubrimiento, respetuosos con la diversidad y seguridad en sí mismos, resaltando la importancia de los valores Transversales culturales, y comprometidos con el entorno que nos rodea.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Formación de alumnos y alumnas con visión crítica, reflexiva e independiente, seguros de sí mismos, respetuosos. con conciencia ambientalista promoviendo el autocuidado, estilos de vida saludable a partir de las acciones pedagógicas y el desarrollo de las artes, el deporte y la convivencia armoniosa, brindando oportunidades para que puedan desplegar sus habilidades transversalmente en el mundo actual.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.15.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°164
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diversificar metodológicamente el trabajo pedagógico vinculado a planes de conexión remota y uso de las TICS en un contexto e identidad educativa, de inclusión que usan los docentes en términos de planificaciones, actividades de aprendizaje y evaluaciones, a fin de lograr aprendizaje de calidad y un desarrollo integral de nuestros estudiantes.

LIDERAZGO	Favorecer los roles de apoyo, seguimiento, e implementación de gestión eficaz del establecimiento y comunidad educativa en general con énfasis en un trabajo colaborativo y desarrollo pedagógico inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizajes de cada estudiante.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Implementar en la unidad educativa, rutinas y protocolos atingentes al contexto de pandemia, para asegurar un ambiente adecuado, propicio y seguro para el desarrollo de actividades curriculares y de desarrollo personal y socioemocional de todos los alumnos(as).
GESTIÓN DE RECURSOS	Potenciar procedimientos y prácticas de gestión dirigidas a contar con el equipo de apoyo, los recursos financieros materiales educativos necesarios e insumos de protección personal, para la adecuada implementación del currículum y logro de aprendizajes significativos y de calidad para todos los alumnos(as)

FUENTE: establecimiento educacional.

3.15.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Recuperar aprendizajes descendidos por situación de pandemia.
- Convivencia escolar y resguardo socioemocional de los estudiantes.
- Organización y funcionamiento del establecimiento.
- Dar cumplimiento a los objetivos priorizados en las asignaturas de lenguaje y matemática.
- Mayor compromiso con los padres y apoderados en la educación de sus hijos e hijas.
- Protocolos sanitarios y medidas excepcionales.
- Elaboración del plan local de formación para el desarrollo profesional docente.

3.15.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Mejorar los resultados académicos de los alumnos y alumnas que fueron desmejorados en el periodo de pandemia.
- Mantener en buenas condiciones la infraestructura del establecimiento tanto interna como externa.
- Capacitar a los docentes del microcentro.
- Aumentar la matrícula del establecimiento.
- Mejorar el sistema de calefacción para un grato ambiente para los estudiantes.
- Adquirir juegos de entretención externos.
- Adquirir colchonetas individuales para educación física y otros implementos.

3.15.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°165
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

Curso	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP
1° BÁSICO A	Si	1	0	1
2° BÁSICO A	Si	0	0	0
3° BÁSICO A	Si	0	0	0
4° BÁSICO A	Si	1	1	1
5° BÁSICO A	Si	1	0	1
6° BÁSICO A	Si	1	0	1

FUENTE: establecimiento educacional.

3.15.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°166
 ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
97%	84%	83%	100%	100%	95%	93%

FUENTE: establecimiento educacional.

3.15.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

TABLA N°167
 HORAS POR CURSO PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

FUNCIONARIO	SUB. GRAL		SEP		TOTAL
	T	C	T	C	
BERTA NELLY RIQUELME HERNÁNDEZ	44				44
ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		4			4

FUENTE: establecimiento educacional.

3.16 ESCUELA EL ESFUERZO.



CAMINO PEJERREY.
FONO 431971699.
Profesor Encargado Sr. Jaime Quilodrán Acuña.

EDUCACIÓN BÁSICA - MULTIGRADO



Educación inclusiva.

Escuela acogedora.

Alianza familia – escuela.

3.16.1 ASPECTOS IDENTIFICATORIOS.

TABLA N°168
 DECLARACIONES FILOSÓFICAS DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Una escuela acogedora, abierta a nuevos desafíos, preocupada de formar integralmente a sus estudiantes a partir de la realidad social en que está inserta ofreciéndoles la oportunidad de aprender y crecer en armonía, potenciando sus fortalezas y superando sus debilidades junto a un pleno desarrollo personal, social y físico para enfrentar situaciones de aprendizaje y convivencia.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Entregar una educación de calidad, orientada a desarrollar en nuestros estudiantes las competencias académicas necesarias para su ingreso a la Enseñanza Media. Tendiendo a su desarrollo integral en el ámbito intelectual, afectivo, físico, artístico, moral y social. Generando oportunidades significativas para que sean capaces de adaptarse a desafíos culturales, sociales y tecnológicos.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.16.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESTABLECIMIENTO.

TABLA N°169
 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> Diversificar el sistema de gestión pedagógica de la escuela en cuanto a la planificación y ejecución de actividades atingentes y evaluadas en cada una de sus dimensiones, para así impactar en la formación integral de los estudiantes.

LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer los roles de apoyo, seguimiento e implementación de gestión eficaz en el Establecimiento y la comunidad educativa en general, con énfasis en el trabajo colaborativo, desarrollo pedagógico, inclusivo y de calidad en los saberes y aprendizaje de cada estudiante.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar mecanismos de participación de la comunidad escolar y de las familias en las diferentes acciones en el ámbito afectivo, emocional, físico y de seguridad de los estudiantes. *Implementar en la Escuela rutinas y protocolos en el contexto de emergencia sanitaria para contar con un ambiente seguro para el desarrollo de actividades pedagógicas, socioemocionales de todos los estudiantes.
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos mediante un sistema de monitoreo y registro en las solicitudes para gestionar eficazmente los recursos , potenciando los aprendizajes de los estudiantes.

FUENTE: establecimiento educacional.

3.16.3 HITOS GESTIÓN 2022.

- Reactivación del aprendizaje a través de talleres, trabajo con alumnos presenciales y apoyo personalizado.
- Trabajo Coordinado con sostenedor.
- Fortalecimiento del cuidado del medio ambiente.
- Cumplimiento del Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- Adquisición de diversos recursos didácticos tecnológicos.

3.16.4 VISUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2023.

- Readecuar, implementar, monitorear y evaluación de protocolos exigidos al Establecimiento.
- Planificar y organizar el apoyo a los alumnos con mayor rezago, a fin de favorecer la recuperación de aprendizajes y desarrollar las habilidades, conocimientos y actitudes establecidas en las Bases Curriculares.
- Reinsertar a la Escuela en la Comunidad de Pejerrey, Bajo Duqueco, Llano Blanco y alrededores.

3.16.5 CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES

TABLA N°170
NÚMERO DE ESTUDIANTES A SEPTIEMBRE 2022

Curso	JECD	Matrícula Vigente	Retirados	Matrícula SEP
1° BÁSICO A	Si	0	0	0
2° BÁSICO A	Si	0	0	0
3° BÁSICO A	Si	1	1	1
4° BÁSICO A	Si	1	0	1
5° BÁSICO A	Si	1	0	1
6° BÁSICO A	Si	0	0	0

FUENTE: establecimiento educacional.

3.16.6 ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES A AGOSTO 2022.

TABLA N°171
ASISTENCIA PROMEDIO ESTABLECIMIENTO POR MESES DE 2022

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	X
88%	93%	97%	88%	99%	95%	93%

FUENTE: establecimiento educacional.

Dentro de las principales acciones que el establecimiento utiliza para mantener asistencia corresponden a:

- Comunicación de profesora jefe y apoderado.
- Visita profesor encargado y profesor jefe a domicilio del alumno.

3.16.7 NÚMERO DE FUNCIONARIOS 2022.

3.16.7.1 DOCENTES.

TABLA N°172
HORAS FUNCIONARIOS DOCENTES VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

DOCENTES RBD 4334	SUB. GRAL		SEP		PIE		TOTAL
	T	C	T	C	T	C	
CASTRO MELLADO LIDIA RUTH	44						44
CONDEZA ABARZÚA CAROLINA A.					44		44
MAYORGA CARRASCO ROSA ESTER	38	1				5	44
PARADA RIVERA MARCO RUBÉN	30						30
PÉREZ RAMOS MINERVA LORENA	39					4	43
QUILODRÁN ACUÑA JAIME AURELIO	44						44
SILVA SALAZAR ANGELO BERNARDO		11					11

FUENTE: establecimiento educacional.

3.16.7.2 ASISTENTES.

TABLA N°173
HORAS FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN VIGENTES EN ESTABLECIMIENTO.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RBD 4338	S.G	SEP	PIE	TOTAL
AVELLO PINO DANIELA CATALINA			22	22
MÉNDEZ SALAZAR ANDRÉS EFRAÍN		41		41
VEGA VIVANCO GABRIELA VALENTINA				0
PARRA JARA ANDREA SOLEDAD			22	22
TOTAL AS. EDUCACIÓN RBD 4348	0	41	44	85

FUENTE: establecimiento educacional.



CAPÍTULO IV

Evaluación PADEM 2022

4.3 EVALUACIÓN PADEM 2022.

Tal como señaló PADEM 2022, este instrumento será evaluado en dos ocasiones; una a finales del primer semestre y una al final del segundo semestre, siendo la que se presenta a continuación, la primera de ellas. El procedimiento fue realizado por el Director DAEM, Encargado del Departamento de Educación y Coordinador SEP del DAEM Quilleco. Se deja constancia que, la segunda instancia evaluativa de PADEM 2022, se llevará a efecto sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución, en los cuales tendrán una importante participación los distintos actores de la comunidad educativa, siendo efectuado este proceso a fines del segundo semestre del año en curso.

En la instancia realizada, se utilizó rúbrica presente en PADEM 2022, la cual, posee los siguientes indicadores de logros:

- A. La actividad no se ha ejecutado dada la contingencia, no considerándose su ejecución.
- B. La actividad se ha ejecutado en menos del 50%.
- C. La actividad se ha ejecutado en más del 50%, existiendo actividades por ejecutar en el segundo semestre.
- D. La actividad se ha realizado en su totalidad de acuerdo al cronograma.
- E. No se cuenta con información suficiente para responder.

En virtud de lo anterior, se presenta a continuación la evaluación realizada.

TABLA N°174
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA AÑO 2022.

RED DE OBJETIVOS DIMENSIÓN SEÑALADA Y PLANIFICADOS PARA AÑO 2022	A	B	C	D	E
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la capacitación docente, en sus diversas funciones, a través de la formulación de políticas educacionales comunales que atiendan a necesidades sentidas y pertinentes que se detecten por medio de diagnósticos participativos. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de participación efectivos, responsables y respetuosos de todos los estamentos que inciden en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje promoviendo el trabajo en equipo y fortaleciendo ideas de pertenencia e identidad de todos los actores con su fuente laboral que es la Educación Municipal de la comuna de Quilleco. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover estrategias tendientes a actualizar, promover y difundir los Proyectos Educativos de cada Establecimiento Educacional y el de carácter comunal, enfatizando aspectos y bondades propias de la Educación Municipal Comunal con el objetivo de educar e informar de manera oportuna y veraz a las familias que incida potencialmente en aumentos de matrícula en el sector municipal. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> • Crear alianzas estratégicas con diversas Instituciones y Organizaciones afines con la finalidad de mejorar, cualitativa y cuantitativamente, la oferta educativa comunal. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las relaciones y coordinaciones con organizaciones gremiales mediante un accionar serio, respetuoso y en cumplimiento a la normativa legal vigente. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar, mediante apoyos técnicos y administrativos constantes y permanentes, la actualización y proyección de los Proyectos 			X		

Educativos Comunes mediante estrategias participativas de todos los estamentos que inciden y participan del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.					
<ul style="list-style-type: none"> • Crear Unidad de Apoyo, Control y Fiscalización de todos los aspectos propios que garantizan el adecuado funcionamiento de las Unidades Educativas dependientes del Sistema Educativo Comunal Municipal que fomente y garantice el cumplimiento cabal de las obligaciones profesionales, personales e institucionales, genere culturas organizacionales proactivas y no reactivas, contribuya a la gestión de los equipos directivos y disminuya los impactos que a la fecha están causando supervisiones de diversas Instituciones. (Superintendencia, Servicio de Salud, Contraloría, etc.) 			X		
<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el rol de los Docentes en función Directiva acorde a las obligaciones que hoy la normativa legal les impone haciéndolos garantes del crecimiento y viabilidad del Sistema Educativo Comunal. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión técnico pedagógica del DAEM y de los diversos Establecimientos Educativos de su dependencia a través de la instauración de políticas educacionales que definan con claridad necesidades de perfeccionamiento docente, generación de redes de apoyo institucionales y compromisos de gestión que garanticen un mejoramiento cualitativo y cuantitativo del servicio educativo que brindamos. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer participativamente estrategias tendientes a mejorar progresivamente indicadores de calidad. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer atención a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales utilizando estrategias que garanticen viabilidad del Sistema. 			X		

TABLA N°175
 EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN LIDERAZGO AÑO 2022

RED DE OBJETIVOS DIMENSIÓN SEÑALADA Y PLANIFICADOS PARA AÑO 2022	A	B	C	D	E
<ul style="list-style-type: none"> • Generar redes de apoyo entre Establecimientos Educativos de la comuna cuyos Proyectos Educativos tengan características afines. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estudios, cuando resulte pertinente, tendientes a modificar y, o actualizar proyectos educativos de Establecimientos Educativos cuyos alumnos manifiesten aspiraciones distintas a las que el Establecimiento actualmente imparte. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Complementar actividades de libre elección de Establecimientos Educativos que conlleven el logro de Proyectos Educativos de carácter integral con estrategias de marketing destinadas a atraer matrícula a nuestros Establecimientos Educativos. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer articulación entre Educación Parvularia y Básica como así también aumentos de cobertura mediante Convenios Vía Transferencia de Recursos con JUNJI. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la Oferta Educativa a través de Actividades de Libre Elección. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas efectivas de difusión de políticas educativas comunales y características de cada Proyecto Educativo tendiente a recuperar matrículas. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover jornadas de perfeccionamiento tendientes a utilizar franquicias existentes con el objetivo de atraer recursos a nuestros 		X			

Establecimientos Educativos. (Ej. Ley de Donaciones con Fines Educativos).					
<ul style="list-style-type: none"> Disminuir a 0% aplicación de multas de Superintendencia de Educación a sanciones que impliquen responsabilidades personales y profesionales. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Mantener políticas de información permanente a las diversas comunidades escolares acerca de todas las actividades, programas y proyectos que son de interés común. 			X		

TABLA N°176
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2022.

RED DE OBJETIVOS DIMENSIÓN SEÑALADA Y PLANIFICADOS PARA AÑO 2022	A	B	C	D	E
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y poner en práctica protocolo de acción y prevención frente al maltrato infantil y otros tópicos de interés. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Generar instancias motivacionales con tal de lograr que el personal dependiente del Sistema Educativo se identifique con su Sistema, con su fuente laboral; de tal forma que adquiera conciencia que el lograr la viabilidad de éste es tarea de todos y que por ende TODOS obtenemos estabilidad laboral al lograr lo anterior. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Generar instancias de integración efectiva de la familia como ente colaborador del Proceso de Enseñanza Aprendizaje a través de la generación de actividades que respondan a sus intereses y necesidades. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo de convenios con Universidades e Instituciones de Educación Superior con el objetivo de lograr Becas de continuidad de estudios para nuestros alumnos de Educación Media y capacitación para Personal Docente y de Asistentes de la Educación. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> Generar, mediante diversas vías, programas asistenciales destinados a población escolar de mayor vulnerabilidad socioeconómica. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Promover la relación del DAEM y de todos los Establecimientos Educativos con Instituciones y Organizaciones de la comunidad que impliquen el desarrollo de programas conjuntos y por ende la difusión de las características de la educación municipal comunal. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Promover actividades masivas que informen a la comunidad acerca de bondades de la educación municipal comunal. (Festivales de la canción, Encuentros Folklóricos con Integración de la Familia, Desfiles Estudiantiles, Encuentros, Veladas Artísticas, Etc.) 			X		

TABLA N°177
EVALUACIÓN PADEM DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS AÑO 2022.

RED DE OBJETIVOS DIMENSIÓN SEÑALADA Y PLANIFICADOS PARA AÑO 2022	A	B	C	D	E
<ul style="list-style-type: none"> Crear y aplicar instrumentos destinados a medir grados de efectividad en utilización de los recursos provenientes de la Subvención Escolar 		X			

Preferencial; SEP, con la finalidad de garantizar el adecuado uso de éstos y el cumplimiento de los objetivos y metas proyectados.					
<ul style="list-style-type: none"> Establecer políticas y estrategias tendientes a disminuir progresivamente el déficit económico del Sistema Educativo Municipal de Quilleco. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Normalizar Dotación Docente y de Personal Asistente de la Educación acorde a normativa legal vigente velando por la viabilidad del Sistema. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Postular a las diversas vías de financiamiento alternativo existente con el objetivo de mejorar infraestructura, equipamiento educacional y oferta educativa en general. Con la nueva estructura del DAEM y la incorporación de Profesional de Obras garantizamos el mejoramiento de la infraestructura de nuestros Establecimientos Educativos y Salas Cunas y Jardines Infantiles dignificando a nuestros estudiantes y funcionarios de Educación. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Plan de Normalización de Infraestructura Educativa acorde a exigencias de Ley General de Educación. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Sistemas Objetivos de reclutamiento y selección del personal docente y de asistentes de la Educación acorde a necesidades reales de los Establecimientos Educativos y a la normativa legal vigente. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar cualitativa y cuantitativamente sistemas de respuesta del DAEM a requerimientos de Establecimientos Educativos. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar sustancialmente gestión del DAEM en monitoreo a cancelación de subvenciones y recuperación de licencias médicas. 			X		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de respuesta más efectivos y expeditos a requerimientos de elementos más recurrentes de Establecimientos Educativos. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar Sala Cunas de Canteras y Villa Mercedes a Jardines Infantiles con el fin de entregar atención a niños(as) de 2 a 4 años beneficiando a familias de ambos sectores. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Establecer rendiciones de cuenta semestrales a los estados de avance del Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educativo y anual del DAEM a todas las comunidades educativas. 		X			
<ul style="list-style-type: none"> Difundir y facilitar el desarrollo de Programas de carácter municipal. 			X		

4.4 INSTANCIAS DE MONITOREO PLAN 2023.

Técnicamente, las instancias de monitoreo de un hecho responden, entre otras preguntas a las interrogantes; ¿Cuándo se hace?, ¿Qué información se recopila?, ¿Con qué propósito?, ¿Quién lo hace?, ¿Para qué se utilizan los resultados?, situación que permite el efectuar un seguimiento rutinario de la información prioritaria de un plan o programa, su progreso, sus actividades y sus resultados (UNICEF, 2007, pág. 11), hecho que permite verificar la validez y eficacia de la ejecución del programa o plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

Bajo estas ideas, el PADEM 2023 será evaluado en dos instancias, siendo estas:

- Evaluación de Proceso. Se verificará el estado de avance de los objetivos planteados, a través de las diferentes actividades propuestas para ello. Se evaluará al término del primer semestre del año 2023. Esta instancia será la que se encontrará presente en PADEM 2024.

- **Evaluación Final.** Se efectuará al término del Segundo Semestre del año 2023, teniendo como objetivo determinar el grado de logro de las acciones, permitiendo analizar las variables que facilitaron o interfirieron en su consecución.

Para la realización de estas actividades, el Director DAEM nombrará a un encargado que recopilará información y realizará un borrador, el cual será presentado en una reunión a diversos integrantes o representantes de las unidades educativas, quienes tendrán la responsabilidad de:

- Identificar fallas en el diseño y el plan de ejecución;
- Establecer si las planificaciones se están realizando conforme a la estrategia delineada para el año en curso;
- Examinar continuamente los supuestos del PADEM, determinando así el riesgo de no cumplir con los objetivos;
- Determinar la probabilidad que se produzcan los servicios en la forma planificada;
 - Verificar si los planes de acción facilitarán el logro de los objetivos;
 - Recomendar cambios al PADEM;
 - Ayudar a identificar soluciones a problemas.

Todo lo anterior, quedará respaldado en un instrumento, el cual será tomado y adaptado desde “Modelo Metodológico de Evaluación de la Ejecución de los PADEM” (MINEDUC, 2000), tiene en cuenta los siguientes niveles de ejecución de acciones o actividades:

TABLA N° 178
DESCRIPTORES O NIVELES DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PRESENTE EN RUBRICA DE MONITOREO PADEM.

DESCRIPTORES EN RÚBRICA DE MONITOREO PADEM 2023.
<ul style="list-style-type: none"> A. La actividad no se ha ejecutado en absoluto. B. La actividad se ha ejecutado en menos del 50%. C. La actividad se ha ejecutado en más del 50%. D. La actividad se ha realizado en su totalidad de acuerdo al cronograma. E. No se cuenta con información suficiente para responder.



CAPÍTULO V

Planificación 2023

5.1 PROYECCIÓN MATRICULA 2023.

5.1.1 Matrícula y asistencia media proyectada al 2023.

Se proyecta una matrícula de 1.176 estudiantes, lo cual, implica una pérdida de 31 alumnos a nivel comunal. Como correlato y desde la óptica de pago de subvención escolar, su distribución se podría dar de la siguiente manera:

TABLA N° 179
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES SEGÚN SUBVENCIONES ESCOLARES; SUBVENCIÓN ESCOLAR – PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

CÓDIGO SUBVENCIÓN ESCOLAR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES PROYECTADOS AÑO 2023, SEGÚN LÓGICA PAGO DE SUBVENCIONES ESCOLARES
110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, SIN JECD	49
272-INTEGR.NEC.EDUC.ESP.CAR.TRAN-1° A 4° BÁSICO T	0
9-PARVULARIA 1 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD	45
10-PARVULARIA 2 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD	45
110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, CON JECD	98
110-GENERAL BÁSICA 3 Y 4, CON JECD	183
110-GENERAL BÁSICA 5 Y 6, CON JECD	189
110-GENERAL BÁSICA 7 Y 8, CON JECD	198
260-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN EN PÁRVULOS, CON JEC	3
261-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN 1° A 4°, CON JECD	9
262-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN 5° o 6°, CON JECD	9
263-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN 7° o 8°, CON JECD	10
264-ESP.DIF. CON INTEGRACIÓN MEDIA HC, CON JECD	19
267-ESP.DIF. CON INTEGR. MED.TP.COM.TÉCN, CON JEC	2
270-INTEG.NEC.EDU.ESP.CAR.TRAN- 1° N.T. T.E.L., C	19
271-INTEG.NEC.EDU.ESP.CAR.TRAN- 2° N.T. T.E.L., C	19
272-INTEGR.NEC.EDUC.ESP.CAR.TRAN-1° A 4° BÁSICO.	38
273-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE 1° A 6° BÁSICO	15
274-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE 7° A 8° BÁSICO	24
275-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE CIENT-HUMAN. C	9
278-INTEGR. NECT TRAS-APRENDIZAJE T/P.COM-TÉC. C	0
310-MEDIA HUMANÍSTICO CIENTÍFICA, CON JECD	318
410-MEDIA TECN-PROFES.COMERCIAL, CON JECD	52
901-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL 1° A 6° BÁS	0
907-INTEGR. NECT REND-CI 1° A 6° BÁSICO - SIN	0
901-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL 1° A 6° BÁS	4
902-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL 7° A 8° BÁS	1
903-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL CIENT-HUMAN.	10
906-INTEGR. NECT TRAS-DEF-ATENCIONAL T/P.COM-TÉC.	0
907-INTEGR. NECT REND-CI 1° A 6° BÁSICO - CON	5
908-INTEGR. NECT REND-CI 7° A 8° BÁSICO - CON	13
909-INTEGR. NECT REND-CI CIENT-HUMAN. - CON J	24
912-INTEGR. NECT REND-CI T/P.COM-TÉC. - CON JE	5

1.110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, SIN JECD - CON PIE	0
1.009-PARVULARIA 1 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD - CO	0
1.010-PARVULARIA 2 NIVEL TRANSICIÓN, CON JECD - CO	0
1.110-GENERAL BÁSICA 1 Y 2, CON JECD - CON PIE	0
1.110-GENERAL BÁSICA 3 Y 4, CON JECD - CON PIE	0
1.110-GENERAL BÁSICA 5 Y 6, CON JECD - CON PIE	0
1.110-GENERAL BÁSICA 7 Y 8, CON JECD - CON PIE	0
1.310-MEDIA HUMANÍSTICO CIENTÍFICA, CON JECD - CON	0
1.410-MEDIA TECN-PROFES.COMERCIAL, CON JECD - CON P	0

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

TABLA N° 180
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES SEGÚN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

CURSOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES
NT1	34	14
NT2	34	14
1 BASICO	45	14
2 BASICO	70	13
3 BASICO	69	28
4 BASICO	69	17
5 BASICO	68	20
6 BASICO	81	21
7 BASICO	85	25
8 BASICO	81	15
1 ENS MEDIA	74	26
2 ENS MEDIA	63	27
3 ENS MEDIA	71	19
4 ENS MEDIA	52	24
TOTAL	896	277

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

5.2 OTROS ELEMENTOS CONSIDERADOS EN PLANIFICACIÓN 2023.

5.2.1 Dotación docente y de asistentes de la educación.

La dotación Docente y de Asistentes de la Educación, se determinará de acuerdo con lo dispuesto en Artículo N° 21 del DFL N° 1-97, en función de la matrícula y número de cursos proyectados, teniendo en cuenta los resultados del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

No obstante a lo antes expuesto, el sostenedor que fija la dotación docente, podrá realizar las adecuaciones, según señala Artículo 22, Ley 19.070, en alguna de las siguientes causales:

- Variaciones en el número de alumnos y alumnas del sector municipal de una comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambios en el tipo de educación que se imparten;
- Fusión de establecimientos educacionales, y
- Reorganización de la entidad de administración educacional.

En este contexto, y si en el mes de marzo del año 2023, se evidencia que las matrículas de los establecimientos fuesen distintas a las ya planificadas, tendiendo a un aumento que supera con creces la capacidad autorizada por salas de clases, se procederá a:

- El estudio de apertura de un nuevo curso, llevando por consiguiente al aumento de dotación docente, equivalente sólo al número de horas establecido por curriculum nacional para el curso.
- Para el caso de asistentes de la educación, estos sólo se considerarán en nivel parvulario, educación diferencial y de asistentes de aula de primer a cuarto año de enseñanza básica, dada la obligatoriedad legal y asociada a compromisos de condiciones de calidad asumidas por el DAEM.
- En el caso de dotación vía Subvención Escolar Preferencial, se indica que esta absorberá toda extensiones horarias para los y las docentes, con funciones que estén fuera del plan de estudio, siempre y cuando exista coherencia con diagnóstico institucional realizado por cada comunidad educativa, el marco normativo establecidas en Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa y lo indicado e incorporado en su Plan de Mejoramiento Educativo 2023.
- Para el caso de Asistentes de la Educación rurales que presenten baja matrícula, la continuidad se realizará previa evaluación del profesor encargado.
- Finalmente, cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

A partir de lo planteado, se puede establecer la siguiente planta base para el año 2023.

5.1.1.1.1 LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

5.1.1.1.1.1 DOCENTES

El escenario previsto en la tabla que se presenta a continuación, sólo puede poseer variabilidad en los siguientes escenarios:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE.
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2023, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento, lo cual, será informado por Dirección del Establecimiento al DAEM a más tardar el 31/12/2022.
- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata.
- No matrículas de estudiantes en algún curso.
- Reunificación de cursos.
- Medicaciones curriculares, cambios de JEC del establecimiento, reordenamiento de JEC Párvulos y planes de 3° y 4° de enseñanza media.
- Otras que establezca la normativa.

En virtud de lo antes planteado, se puede plantear el siguiente escenario base para el año 2023.

TABLA N°181
 ESCENARIO PREVISTO PARA ESTABLECIMIENTO.

DOCENTE / HORAS	SUB. GRAL		SEP		PIE		PRO RETENCIÓN		ESCENARIO PREVISTO AÑO 2023
	T	C	T	C	T	C	T	C	
ALMENDRAS AVELLO ELOÍSA V.	37		2			3			Continuidad de horas titulares Sub. General y SEP. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
ALMENDRAS VENEGAS BELÉN C.	15								Continuidad.
ÁGUILA JARA MELISSA DEL PILAR					44				Continuidad.
BARRERA VIVANCO PILAR ANDREA		15							No continuidad por finalización de licencia médica de docente titular.
BELMAR SANDOVAL MARÍA JOSEFA	32			10	2				Continuidad de horas titulares SEP y PIE. Evaluación de horas SEP por parte de directora y comunicación al DAEM antes de fecha indicada. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
CABEZAS MAC-KAY JESSICA		30							No continuidad por finalización de licencia médica de docente titular.
CARRASCO PADILLA ROSA MARÍA I.		19							No continuidad de horas Subvención General dada

								reorganización curricular de talleres JEC.
CASTILLO MORENO FRANKLIN LUIS	29	1	10			2		Continuidad de horas titulares Subvención General y SEP, analizando situación de 3° y 4° medios (planes). Evaluación de horas contrata por parte de directora. Análisis de horas PIE, según diagnósticos del establecimiento.
CÁRCAMO SOTO DANILO ESTEBAN		32						Continuidad de horas Sub. General según evaluación de directora. Horas Sub. General realizadas en Párvulos, no continuidad por reestructuración curricular de talleres.
CHÁVEZ GARCÍA SARA BELÉN	33					5		Continuidad de horas titulares Sub. General. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
CID URRA JOSÉ FIDEL	31	8				5		Continuidad de horas titulares Sub. General, horas contrata a evaluación de directora, analizando situación de 3° y 4° medios (planes). Análisis de Horas PIE, según diagnósticos del establecimiento.
CLAUDE ABURTO CAROLINA A.	22		14					Continuidad de horas titulares Sub. General y SEP.
CUEVAS NEIRA LADY ISABELLA						44		Continuidad.
CURSACH VALENZUELA SARA V.						37		Continuidad.
ESPINOZA GÓMEZ ANGEL DAVID	33	3		6		2		Continuidad de horas titulares Sub. General, Continuidad de horas Sub. General, según evaluación de dirección. Continuidad de Horas SEP, según comunicación de Director en fecha indicada. Análisis de horas PIE, según diagnósticos de la escuela.
FERNÁNDEZ MALDONADO CAROLINA						44		Continuidad.
FERNÁNDEZ MENA GISELA SOLANGE						44		Continuidad.
FIGUEROA ÁLAMOS STEPHANIA V.						44		Continuidad.
FUENTES HERNÁNDEZ SARA OLIVIA	39	1						Continuidad de horas titulares Sub. General analizando situación de 3° y 4° medios (planes). Continuidad de horas contrata, según evaluación de directora.
GALLEGUILLOS SAN MARTÍN JOSÉ R.	38			6				Continuidad de horas titulares Sub. General, analizando situación de 3° y 4° medios

								(planes). Evaluación de horas SEP por parte de directora y comunicación al DAEM antes de fecha indicada
GARCÍA GARCÍA ASTRID SOLEDAD					44			Continuidad.
GARRIDO ERICES SCARLETT K.	41				3			Continuidad de horas titulares Sub. General. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
GONZÁLEZ RIFO KARIN YARITXA	32				3			Continuidad de horas titulares Sub. General. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
GUTIÉRREZ ALVEAL FERNANDA M.	40		4					Continuidad de horas titulares Sub. General, con evaluación de aquellas presentes en educación de párvulos dada modificación de estructura JEC del nivel. Análisis de situación de 3° y 4° medios (planes).
GUTIÉRREZ JERIA ROSENDO DEL CARMEN	32	5	6					Continuidad de horas titulares Sub. General. Continuidad de horas contrata, según evaluación de directora.
HENRÍQUEZ MAUS KATHERINE LISSETTE	32			4		6		Continuidad de horas titulares Sub. General. Evaluación de horas SEP por parte de directora y comunicación al DAEM antes de fecha indicada. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
HERMOSILLA LACROIX BILHA JAEL					44			Continuidad.
HERNÁNDEZ CRISOSTO MIRIAM ANDREA						37		Continuidad.
IBÁÑEZ AGUIRRE JOSÉ RENÁN	22	7						Continuidad de horas titulares Sub. General. Continuidad de horas contrata, según evaluación de directora.
INOSTROZA ARRIAGADA LEILA PAOLA	22		22					Continuidad.
LEIVA PALACIOS MARÍA EUGENIA					44			Continuidad.
NEIRA JIMÉNEZ ROSA ELIANA	40					2		Continuidad horas subvención general. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
ORTIZ ASTETE EVELYN TERESA					44			
PEÑA ARANEDA VÍCTOR ABEL	37	1						Continuidad de horas titulares Sub. General. Continuidad de horas contrata, según evaluación de directora.

PETTET FUENTES IRIS TAMARA					37		Continuidad según análisis de diagnósticos de horas PIE del establecimiento.
PINO ABURTO SANDRA DEBORA BERNARDA	30	8		3	3		Continuidad de horas titulares Sub. General, horas contrata continuidad según evaluación de directora. Análisis de situación de 3° y 4° medios (planes). Continuidad de Horas SEP, según comunicación de Director en fecha indicada.
QUEZADA SÁEZ ROMILIO ENRIQUE	30	1	8		5		Continuidad de horas titulares Sub. General. Continuidad de horas contrata, según evaluación de directora. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
RAMÍREZ VÁSQUEZ PABLO DANIEL	44						Continuidad.
RODRÍGUEZ PASTÉN EDITA GRICELDA	40	2			2		Continuidad de horas titulares Sub. General. Continuidad de horas contrata, según evaluación de directora. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
ROJAS PADILLA KARIN LORENA						30	Continuidad sólo ante petición de directora y supuestos indicados al inicio de esta sección.
ROMERO GACITÚA PAMELA ELIZABETH					44		Continuidad.
RUBILAR MELLADO BERNABÉ ENRIQUE	44						Continuidad, sujeta a jubilación según proyecto Convenio de Transición.
SALAS SANDOVAL MARÍA JOSÉ	32				3		Continuidad de horas titulares Sub. General. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
SANDOVAL LAGOS ADRIANA RAQUEL	44						Continuidad de horas titulares Sub. General,
SEPÚLVEDA ACUÑA MAURICIO ALEJANDRO		44					Continuidad hasta fin de confianza de directora (Ley 20.501)
SIERRA SALINA MIREYA FRANCISCA	39	3			2		Continuidad de horas titulares Sub. General. Análisis de situación de 3° y 4° medios (planes). Continuidad de horas contrata, según evaluación de directora. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
SOBARZO SALGADO CAROLINA YERTY	36				8		Continuidad de horas titulares Sub. General. Análisis de situación de 3° y 4° medios

									(planes). Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
TORRES ULLOA ALEJANDRA ISABEL		35					3		Continuidad de horas contrata, según evaluación de directora. Análisis de horas PIE, según diagnóstico de estudiantes.
VÁSQUEZ RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL OCTAVIO		28		4			3		Continuidad de horas Sub. General según evaluación de directora. Horas Sub. General realizadas en Párvulos, no continuidad por reestructuración curricular de talleres. Horas SEP, sujetas a evaluación de directora e informadas en fecha indicada. Horas PIE, sujetas a diagnósticos de cursos.
VÁSQUEZ RUIZ PREBISTERIA DEL CARMEN	35						4		Continuidad de horas titulares Sub. General. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
VERA CHAMORRO PILAR IRENE	41						3		Continuidad de horas titulares Sub. General. Análisis de horas PIE titulares, según diagnósticos y necesidad de estas.
VILLAMIL ANGARITA MANUEL ALEJANDRO		9							Continuidad de horas contrata, según evaluación de directora.
WILSON OLAVARRÍA SANDRA VERÓNICA	30								Continuidad de horas titulares Sub. General.
TOTAL	1052	252	66	33	469	151	0	30	

5.1.1.1.1.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

El escenario previsto en la tabla que se presenta a continuación, sólo puede sostener variabilidad en los siguientes escenarios:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE.
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2023, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento.
- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata.

En virtud de lo antes planteado, se puede plantear el siguiente escenario base para el año 2023.

TABLA N°182
DOTACIÓN BASE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO BICENTENARIO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO, AÑO 2023.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RBD 4331	S.G	SEP	PIE	P.R.	TOTAL	ESCENARIO PREVISTO AÑO 2023
ALMENDRAS MAC-KAY CLAUDIA ARIANA		38			38	Continuidad.
ARANEDA VALENZUELA SUSANA PATRICIA		44			44	Continuidad.

BRITO DÍAZ EDUARDO FABIÁN	44				44	Continuidad.
BURGOS VÁSQUEZ CLAUDIA VALESCA	44				44	Continuidad.
CÁCERES SOTO CONSUELO ABIGAIL					0	Continuidad.
CARES YÁÑEZ LADY ANGÉLICA	44				44	Continuidad.
ESCOBAR ACUÑA MARÍA IRENE	44				44	Continuidad.
FIGUEROA CASTILLO ISABEL SCARLETTE	38				38	Continuidad.
FIGUEROA MUÑOZ MARLENNE JACQUELINNE					0	Continuidad.
GUAJARDO PINCHEIRA MIRIAM LEONOR		44			44	Continuidad.
GUERRERO RAMIREZ SANDRA MILENA			26		26	Continuidad.
IBÁÑEZ MUÑOZ JOSÉ HERNÁN	44				44	Continuidad.
JAQUE CABEZAS HENRY IGOR	44				44	Continuidad.
JAQUE GUERRERO NICOLE SOLANGE	44				44	Continuidad.
MALDONADO RIFFO HELEN CRISTELY	44				44	Continuidad.
MATAMALA JOFRÉ GERARDO ANDRÉS	44				44	Continuidad.
MEDINA AILLAPÁN XIMENA GABRIELA	44				44	Continuidad.
MELLADO MEZA PAULINA RAQUEL					0	Continuidad.
MILLA ALARCÓN JACINTO ANTONIO	36				36	Continuidad.
MUÑOZ CABEZAS KAREN MABEL			42		42	Continuidad.
ORELLANA JARA JORGE ORLANDO	36				36	Continuidad.
OVANDO URREA ERNESTO CLAUDIO		44			44	Continuidad.
PINARES CAMPOS MARIBEL SCARLETTE	44				44	Continuidad.
PINILLA RETAMAL EMA ELVIRA		35			35	Continuidad.
REVECO ACUÑA RUTH MERI					0	Continuidad.
RIFFO MATUS RUTH MARY	44				44	Continuidad.
RIFO VENEGAS ALEX OSVALDO	44				44	Continuidad.
ROMERO ÁLVAREZ JESSICA AURORA		38			38	Continuidad.
SÁEZ DÍAZ JORGE ANTONIO	44				44	Continuidad.
SALAS PARRA HÉCTOR JONATHAN	36				36	Continuidad.
SALINAS REYES CLAUDIA JACQUELINNE	44				44	Continuidad.
SANDOVAL GONZÁLEZ LAURA DE LAS M.		44			44	Continuidad.
SANHUEZA PULGAR PATRICIO ALFONSO	44				44	Continuidad.
VALDÉS VILLEGAS MARISOL MABEL					0	Continuidad.
VALENZUELA MORALES SUSAN PAOLA	44				44	Continuidad.
VENEGAS HERMOSILLA GLADYS FABIOLA					0	Continuidad.
VIAL COTAL ANA VERÓNICA		44			44	Continuidad.
VILCHES VALDEBENITO JULIO ALEJANDRO	44				44	Continuidad.
TOTAL HORAS POR SUBVENCIÓN A. DE LA EDUCACIÓN	938	331	68	0	1337	

5.1.1.1.2 LICEO ISABEL RIQUELME.

5.1.1.1.2.1 DOCENTES.

El escenario previsto en la tabla que se presenta a continuación, sólo puede poseer variabilidad en los siguientes escenarios:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE.
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2023, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento, lo cual será informado por Dirección del Establecimiento a más contar el 31/12/2022.

- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata.
- No matrículas de estudiantes en algún curso.
- Reunificación de cursos.
- Medicaciones curriculares, cambios de JEC del establecimiento, reordenamiento de planes.
- Otras que establezca la normativa.

En virtud de lo antes planteado, se puede plantear el siguiente escenario base para el año 2023.

TABLA N°183
ESCENARIO PREVISTO PARA ESTABLECIMIENTO.

DOCENTES RBD 4333	SUB. GRAL		SEP		PIE		ESCENARIO PREVISTO AÑO 2023.
	T	C	T	C	T	C	
AEDO CAMPOS KARLA ANDREA	29	1			2		Continuidad de horas titulares. Continuidad horas subvención general, según evaluación de Director. Horas PIE, sujetas a presencia de diagnóstico en curso.
ALARCÓN GARCÍA ELSA DEL CARMEN	30					4	Continuidad de horas titulares. Horas PIE, sujetas a presencia de diagnóstico en curso..
BRAVO ORTEGA FÉLIX ANTONIO	36					4	Continuidad.
CASTRO TARDÓN XIMENA ANDREA	36				4		Continuidad.
CID GUAJARDO TANIA EDITA							
CID RIVERA MARIELA NATALIA		9					Continuidad horas subvención general, según evaluación de Director.
CONCHA ROMERO ALEXIS ANTONIO	44						Continuidad.
DONOSO ACUÑA SOLANGE MARILEEN		38				3	Continuidad horas subvención general, según evaluación de Director. Horas PIE, sujetas a presencia de diagnóstico en curso.
FLORES CASANOVA MIGUEL ANGEL GONZALO		28		4			Continuidad horas subvención general, según evaluación de Director.
FUENTEALBA JARA ISABEL STEPHANIA							
GAJARDO ZENTENO ALEJANDRA NOELIA	1				43		Continuidad.
GODOY RUBIO SONIA ANGÉLICA	1				43		Continuidad.
GONZÁLEZ BASTIDAS ALEJANDRA ELENA					44		Continuidad.
GÓMEZ CUEVAS MARÍA JOSÉ						34	Continuidad horas contrata, según evaluación de Director.
GUERRERO RÍOS CYNTHIA IVELIS		23					
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ DAVID JOSUE	26		2				Continuidad.
JARA JARA BÁRBARA GISELLE					44		Continuidad.
JOFRÉ TAPIA JESSICA MARÍA	39				5		Continuidad.
LAGOS VILLALOBOS BEATRIZ CARMEN	28						Continuidad.

MÉNDEZ BARRIENTOS MARIANA DEL PILAR	32		2	6		3	Continuidad horas titulares subvención general y SEP. Continuidad de horas contrata, según evaluación de Director. Horas PIE, análisis según diagnósticos de cursos.
NOVOA NOVOA JUDITH ANDREA OPAZO VILLEGAS JUAN MANUEL PASCUAL	44						Continuidad.
PALAVECINO HINOJOSA VÍCTOR MANUEL	44						Continuidad,
PAREDES QUIROZ CARLA ESTEFANI CONSTANZA		42				2	Continuidad.
PEÑA ARANEDA VÍCTOR ABEL		5					Continuidad.
PINILLA CID MAGDALENA GLORIA			27	6			Continuidad asociada a proceso de jubilación vía convenio de transición.
PINILLA CID MICHAEL MEDARDO	31		2			2	Continuidad de horas titulares. Horas PIE, análisis según diagnósticos de estudiantes.
QUEZADA GODOY ROBERTO ENRIQUE		24					No continuidad dada fin de licencia médica del profesor titular.
RIVAS PULGAR PABLO ESTEBAN		30					Horas contrata continuidad según evaluación de director.
RIVERA NEIRA PAOLA ANDREA	43						Continuidad.
RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA FERNAN DO ALEXIS	30	4	10				Continuidad de horas titulares. Horas contrata continuidad según evaluación de director.
RODRÍGUEZ SOTO DAISY PAOLA	26	10				2	Continuidad de horas titulares. Horas contrata continuidad según evaluación de director. Horas PIE, análisis según diagnósticos de estudiantes.
SANHUEZA ANABALÓN CRISTIAN RODRIGO	21	15		7			Continuidad de horas titulares. Horas contrata continuidad según evaluación de director. Horas Contrata SEP, continuidad según evaluación de Director.
SÁNCHEZ MÉNDEZ MARJORIE DEL CARMEN						44	Continuidad.
SEPÚLVEDA LERMANDA BÁRBAR A SOFÍA						44	Continuidad.
SEPÚLVEDA NAVARRO CAROLA DEL PILAR	31	7				5	Continuidad de horas titulares, Horas contrata continuidad según evaluación de director. Horas PIE, análisis según diagnósticos de cursos.
TAPIA RIVERA LESLY MADDELEIM						44	
TARDÓN MORA IRLANDA GEORGINA	44						Continuidad.
TRIVIÑOS PALMA ROXANA ALEJANDRA	30		14				Continuidad.
WILSON OLAVARRÍA SANDRA VERÓNICA	14						Continuidad.
ZÚÑIGA MUÑOZ ALEJANDRA PATRICIA						44	Continuidad.
	702	194	57	23	273	103	

5.1.1.1.2.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

El escenario previsto en la tabla que se presenta a continuación, sólo puede poseer variabilidad en los siguientes escenarios:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE.
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2023, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento.
- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata.

En virtud de lo antes planteado, se puede plantear el siguiente escenario base para el año 2023.

TABLA N°184
DOTACIÓN BASE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO ISABEL RIQUELME, AÑO 2023.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RBD 4333	S.G	SEP	PIE	P.R.	TOTAL	ESCENARIO PREVISTO AÑO 2023
ALMENDRAS ALMENDRAS MIRIAM ESTER		38			38	Continuidad.
ALMENDRAS FIGUEROA KAREN MAGALY		44			44	Continuidad.
ANTONIO SOTO MARÍA JOSÉ					0	Continuidad.
CARES ESCOBAR MODESTO ARCADIO	44				44	Continuidad.
CÁCERES MURIEL EVANGELINA DE LAS M.	44				44	Continuidad.
CHANDÍA VALDEBENITO MARÍA E.	44				44	Continuidad.
DOMÍNGUEZ ARAYA CAROL YANIRA		44			44	Continuidad.
DOMÍNGUEZ MORALES ANGÉLICA MARÍA	44				44	Continuidad.
DOMÍNGUEZ MORALES JESSICA VIVIANA	22				22	Continuidad.
ERICES CABEZAS CELMIRA ODETTE		38			38	Continuidad.
ESPINOZA RUIZ ROSSANA MARÍA			44		44	Continuidad.
FUENZALIDA SOTO ESTEFANI ARACELLY					0	Continuidad.
HENRÍQUEZ RIQUELME VANIA BELÉN			26		26	Continuidad.
HERMOSILLA LEIVA LORENA ESTER					0	Continuidad.
INOSTROZA CONTRERAS CAROLINA A.					0	Continuidad.
JARA BUSTAMANTE DAISSY MARIANELA		40			40	Continuidad.
JIMÉNEZ SANZANA MARISOL ISABEL					0	Continuidad.
LAGOS AMÉSTICA HERNÁN DEL CARMEN	44				44	Continuidad.
MATAMALA JOFRÉ GERARDO ANDRÉS	44				44	Continuidad.
MATAMALA RIVERA MIGUEL ANGEL	44				44	Continuidad.
MONTOYA MONTOYA MOISÉS SEBASTIÁN			44		44	Continuidad.
QUIROZ CÁRCAMO JEANNETTE DEL C.	38				38	Continuidad.
RAMÍREZ PACHECO ELISA ROXANA	38				38	Continuidad.
RIQUELME PÉREZ CARMEN GLORIA	22				22	Continuidad.
SALAS SANDOVAL ÁLVARO ESTEBAN			20		20	Continuidad.
SEPÚLVEDA OYARZÚN MICHAEL E.			44		44	Continuidad.
TORRES ROA SILVIA PAMELA	40				40	Continuidad.
TRONCOSO ALMENDRAS FERNANDA A.	38				38	Continuidad.
TRONCOSO TRONCOSO MAMERTO S.			44		44	Continuidad.
TOTAL HORAS AS. EDUCACIÓN RBD	506	204	222	0	932	

5.1.1.1.3 ESCUELA VILLA MERCEDES.

5.1.1.1.3.1 DOCENTES.

El escenario previsto en la tabla que se presenta a continuación, sólo puede poseer variabilidad en los siguientes escenarios:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE.
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2023, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento, lo cual será informado por Dirección del Establecimiento a más contar el 31/12/2022.
- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata.
- No matrículas de estudiantes en algún curso.
- Reunificación de cursos.
- Medicaciones curriculares, cambios de JEC del establecimiento, reordenamiento de planes.
- Otras que establezca la normativa.

En virtud de lo antes planteado, se puede plantear el siguiente escenario base para el año 2023.

TABLA N°185
ESCENARIO PREVISTO PARA ESTABLECIMIENTO.

DOCENTES RBD 4334	SUB. GRAL		SEP		PIE		ESCENARIO PREVISTO AÑO 2023
	T	C	T	C	T	C	
ACUÑA ACUÑA CRISTINA DEL CARMEN		44					Continuidad sujeta a pérdida de confianza por parte de Directora.
ADASME CARTES CLAUDIA ANDREA		31				3	Continuidad horas subvención general, según evaluación de Directora. Análisis, según diagnóstico PIE de horas de dicha subvención.
ALMENDRAS VENEGAS BELÉN CONSTANZA	15						Continuidad de horas titulares.
BALBOA FRITZ EVELYN MARCELA	41					3	Continuidad de horas titulares. Horas PIE, sujetas a presencia de diagnóstico en curso.
BARRERA VIVANCO PILAR ANDREA		15					No continuidad por fin de licencia médica de docente titular.
BARRÍA SÁNCHEZ MARÍA LORENA	35	6				3	Continuidad de horas titulares. Horas PIE, sujetas a presencia de diagnóstico en curso.
CABRERA FIGUEROA EDUARDO ANDRÉS		23				3	Continuidad de horas titulares. Análisis de horas PIE, a partir de diagnósticos de los cursos.
CABRERA SANZANA KATHERINNE MARGARITA	37	1				2	Continuidad de horas titulares, análisis de horas a contrata, según JEC de establecimiento. Análisis, según diagnóstico PIE de horas de dicha subvención.
CASTILLO CRISÓSTOMO GABRIELA SOLEDAD	38					3	Continuidad de horas titulares.
FUENTES CASTILLO ELIZABETH TATIANA						41	Finalización de horas a contrata por fin de licencia médica de titular.

ESTRADA RIQUELME MARÍA JOSÉ					44		Continuidad de horas titulares.
GANGA JARA ELVIRA DEL CARMEN	24	13					Continuidad de horas titulares, finalización de horas a contrata por fin de licencia médica de titular.
GANGAS GATICA ANA JOSEFA	22		22				Continuidad de horas titulares.
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ BENJAMÍN GABRIEL		23					Continuidad horas subvención general, según evaluación de Directora.
HERMOSILLA BASTIDAS PAULA TERESA					44		Continuidad de horas titulares.
JARA JARA BÁRBARA GISELLE		15					Continuidad horas subvención general, según evaluación de Directora.
IRAIRA BADILLA ROXANA VICTORIA						44	Finalización de horas a contrata por fin de licencia médica de titular.
LÓPEZ RIQUELME BERNARDA JEANNETTE	44						Continuidad de horas titulares.
MALDONADO CARRASCO LISSETTE PRISCILA		32				3	Continuidad horas subvención general, según evaluación de Directora.
MORENO RIVERA JAVIERA ROSILET KATIUSKA		38					Finalización de horas a contrata por fin de licencia médica de titular.
ORTIZ VENEGAS CARMEN XIMENA					44		Continuidad de horas titulares.
PINILLA PALMA VIVIANA DEL PILAR	36					3	Continuidad de horas titulares.
QUIJADA CASTRO JESICA JACQUELINE	30	5	8			1	Continuidad de horas titulares.
SALAZAR VEJAR SERGIO IVÁN	36	2				3	Continuidad de horas titulares.
VARGAS NÚÑEZ NAYARETH NICOLETH ALEJANDRA						37	Finalización de horas a contrata por fin de licencia médica de titular.
VÁSQUEZ SALAS CRISTINA ANDREA	40					3	Continuidad de horas titulares.
VILLAMIL ANGARITA MANUEL ALEJANDRO		29		4		1	Continuidad horas subvención general - SEP, según evaluación de Directora. Horas PIE, sujetas a diagnósticos de estudiantes en curso.
	398	277	30	4	135	150	

5.1.1.1.3.2 ASISTENTES.

El escenario previsto en la tabla que se presenta a continuación, sólo puede poseer variabilidad en los siguientes escenarios:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE.
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2023, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento.
- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata.

En virtud de lo antes planteado, se puede plantear el siguiente escenario base para el año 2023.

TABLA N°186
DOTACIÓN BASE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO ISABEL RIQUELME, AÑO 2023.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RBD 4334	S.G	SEP	PIE	P.R.	TOTAL	ESCENARIO PREVISTO AÑO 2023
ALBORNOZ VERA MERCEDES DEL C.		44			44	Continuidad.
ANTONIO SOTO MARÍA JOSÉ			40		40	Continuidad.
CAMPOS LÓPEZ JOSÉ NIEVES	44				44	Continuidad.
CARRASCO SEPÚLVEDA ANGÉLICA M.					0	Continuidad.
CERDA GONZÁLEZ SILVIA MAGDALENA		38			38	Continuidad.
CÓRDOVA ALBORNOZ MARÍA M.		44			44	Continuidad.
HENRÍQUEZ VALENZUELA MARCELA A.				16	16	Continuidad.
LERMANDA CABEZAS JUANA IRLANDA	40				40	Continuidad.
ORTEGA VERA KARINA ELIZABETH					0	Continuidad.
PARADA OLIVA CECILIA ANDREA					0	Continuidad.
RIQUELME POBLETE ROGELIO MAURICIO	20				20	Continuidad.
ROZAS BOBADILLA IRIS DE LAS M.	44				44	Continuidad.
TAPIA MEDEL LUIS ERNESTO		38			38	Continuidad.
TORRES FIGUEROA CLAUDIA MADELIN A.			36		36	Continuidad.
VALLEJOS GONZÁLEZ JUAN PABLO	44				44	Continuidad.
YÁÑEZ RIVERA MÓNICA MARISOL		40			40	Continuidad.
YÁÑEZ YÁÑEZ VÍCTOR SERGIO	44				44	Continuidad.
TOTAL HORAS AS. EDUCACIÓN RBD	236	204	76	16	532	

5.1.1.1.4 ESCUELA EL ESFUERZO.

5.1.1.1.4.1 DOCENTES

La Escuela El Esfuerzo requiere un base de 260 horas contratadas vía Subvención General, con lo cual da cumplimiento a normativa y planes de estudio. Para la fecha de redacción de PADEM, posee 260 horas contratadas.

Para el año 2023, se avizora la contratación de 260 horas (subvención general - PIE), la cual, sólo podría variar ante los siguientes escenarios:

- Escenario de cambio de porcentaje de concentración de alumnos prioritarios, hecho que conlleva una proporción mayor de horas no lectivas de primer a cuarto año de educación general básica (escenario 60/40, según Art. N° 4 Transitorio Ley N° 20.903).
- Disminución o aumento de alumnos del PIE.
- Cambios en los porcentajes los alumnos pertenecientes a nuestros pueblos originarios, lo cual llevaría a un aumento de horas por aplicación de asignatura de Lengua Indígena.

En virtud de lo antes planteado, se puede plantear el siguiente escenario base para el año 2023.

TABLA N°187
ESCENARIO BASE DE DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA EL ESFUERZO PARA EL AÑO 2023

DOCENTES RBD 4334	SUB. GRAL		SEP		PIE		TOTAL	ESCENARIO PREVISTO AÑO 2023
	T	C	T	C	T	C		
CASTRO MELLADO LIDIA RUTH	44						44	Continuidad.
CONDEZA ABARZÚA CAROLINA					44		44	Continuidad.
MAYORGA CARRASCO ROSA ESTER	38	1				5	44	Continuidad de horas Sub. General. Las horas PIE, serán analizadas según diagnóstico de estudiantes.
PARADA RIVERA MARCO RUBÉN	30						30	Continuidad.
PÉREZ RAMOS MINERVA LORENA	39					4	43	Continuidad de horas Sub. General. Las horas PIE, serán analizadas según diagnóstico de estudiantes.
QUILODRÁN ACUÑA JAIME AURELIO	44						44	Continuidad.
SILVA SALAZAR ANGELO BERNARDO		11					11	Continuidad.
TOTAL HORAS	195	12	0	0	44	9	260	

5.1.1.1.4.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

El escenario previsto en la tabla que se presenta a continuación, sólo puede poseer variabilidad en los siguientes escenarios:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE.
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2023, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento.
- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata.

En virtud de lo antes planteado, se puede plantear el siguiente escenario base para el año 2023.

TABLA N°189
DOTACIÓN BASE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA EL ESFUERZO AÑO 2023

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN RBD 4334	S.G	SEP	PIE	TOTAL	ESCENARIO PREVISTO AÑO 2023
AVELLO PINO DANIELA CATALINA			22	22	Continuidad.
MÉNDEZ SALAZAR ANDRÉS EFRAÍN		41		41	Continuidad.
VEGA VIVANCO GABRIELA VALENTINA				0	Continuidad.
PARRA JARA ANDREA SOLEDAD			22	22	Fin de reemplazo.
TOTAL HORAS AS. EDUCACIÓN RBD 4348	0	41	44	85	

5.1.1.1.5 ESCUELAS RURALES MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.

5.1.1.1.5.1 DOCENTES

Los nueve establecimientos que conforman el Microcentro Fuente de Agua, requieren de 429 horas docentes, contratadas vía Subvención General, con lo cual da cumplimiento a normativa y planes de estudio. Para la fecha de redacción de PADEM, posee 473 (+44 horas), siendo la causa de esta situación la licencia médica de docente de Escuela Las Arenas.

Para el año 2023, se avizora la contratación de 429 horas (subvención general), la cual, sólo podría variar ante los siguientes escenarios:

- De cambio de porcentaje de concentración de alumnos prioritarios, hecho que conlleva una proporción mayor de horas no lectivas de primer a cuarto año de educación general básica (escenario 60/40, según Art. N° 4 Transitorio Ley N° 20.903).
- No matrícula de estudiantes en alguno de los establecimientos que integran el Microcentro Fuente de Agua.
- Cambios en proyectos de Jornada Escolar Completa (JEC) de establecimientos, afectando principalmente a asignatura de inglés.
- Inexistencia de estudiantes en cursos en donde el plan de estudios plantee como obligatoria la asignatura de inglés.

- Cambios en los porcentajes los alumnos pertenecientes a nuestros pueblos originarios, lo cual llevaría a un aumento de horas por aplicación de asignatura de Lengua Indígena.

En virtud de lo antes planteado, se puede plantear el siguiente escenario base para el año 2023.

TABLA N°190
ESCENARIO BASE DE DOTACIÓN DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS AGRUPADOS EN MICROCENTRO FUENTE DE AGUA PARA EL AÑO 2023

RBD	DOCENTES RBD 4334	SUB. GRAL		SEP		PIE		TOTAL	ESCENARIO PREVISTO AÑO 2023
		T	C	T	C	T	C		
4335	MAURICIO ANTONIO SANDOVAL RIVAS	44						44	Continuidad, pudiendo ser destinado a otro establecimiento rural en donde el docentes titular se acoga a jubilación.
4335	ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		4					4	Continuidad. Se podría presentar variabilidad de hora, dado cambio de % de concentración de alumnos prioritarios.
4337	ISAÍAS HERNÁN GODOY LABRÍN	44						44	Docente que se acoge a jubilación.
4337	ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		4					4	Continuidad. Se podría presentar variabilidad de hora, dado cambio de % de concentración de alumnos prioritarios.
4338	EVELYN ALEJANDRA SEGURA ALVEAL	44						44	Continuidad, pudiendo ser destinado a otro establecimiento rural en donde el docentes titular se acoga a jubilación.
4338	ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		3					3	Continuidad. Se podría presentar variabilidad de hora, dado cambio de % de concentración de alumnos prioritarios.
4339	CARLOS ARIEL ORTEGA HERNÁNDEZ	44						44	Docente se acoge a jubilación
4339	ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		4					4	Continuidad. Se podría presentar variabilidad de hora, dado cambio de % de concentración de alumnos prioritarios.
4340	EWALD RICARDO NEUMANN PINCHEIRA	44						44	Continuidad, pudiendo ser destinado a otro establecimiento rural en donde el docentes titular se acoga a jubilación.
4340	ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		4					4	Continuidad. Se podría presentar variabilidad de hora, dado cambio de % de concentración de alumnos prioritarios.
4341	GIANINA EUGENIA BENAVIDES HERRERA	44						44	Continuidad, pudiendo ser destinado a otro establecimiento rural en donde el docentes titular se acoga a jubilación.
4341	RICARDO LEPE MERA		44					44	Fin de reemplazo. Dada la experiencia adquirida y docentes en jubilación, podrá ser contratado en establecimiento con docente en proceso de jubilación.
4341	ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		3					3	Continuidad. Se podría presentar variabilidad de hora, dado cambio de % de concentración de alumnos prioritarios.
4345	JOSÉ DANIEL MUÑOZ GATICA	44						44	Docente se acoge a jubilación.
4342	CLOTILDE DEL CARMEN URRUTIA URIBE	44						44	Continuidad, pudiendo ser destinado a otro establecimiento rural en donde el docentes titular se acoga a jubilación.
4342	ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		4					4	Continuidad. Se podría presentar variabilidad de hora, dado cambio de % de concentración de alumnos prioritarios.

4345	ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		3				3	Continuidad. Se podría presentar variabilidad de hora, dado cambio de % de concentración de alumnos prioritarios.
4347	BERTA NELLY RIQUELME HERNÁNDEZ	44					44	Continuidad, pudiendo ser destinado a otro establecimiento rural en donde el docentes titular se acoja a jubilación.
4347	ANGELO BERNARDO SILVA SALAZAR		4				4	Continuidad. Se podría presentar variabilidad de hora, dado cambio de % de concentración de alumnos prioritarios.

En términos simples, las escuelas agrupadas en Microcentro Fuente de Agua presentarán las siguientes cargas para el año 2023.

TABLA N°191
TOTAL HORAS POR ESTABLECIMIENTOS PREVISTAS PARA DOTACIÓN DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS AGRUPADOS EN MICROCENTRO FUENTE DE AGUA PARA EL AÑO 2023

RBD	SUB. GRAL	SEP	TOTAL
4335	48	0	44
4337	48	0	44
4338	47	0	44
4339	48	0	44
4340	48	0	44
4341	47	0	44
4342	48	0	44
4345	47	0	44
4347	48	0	44
TOTAL HORAS 2023 ESCUELAS MICROCENTRO FUENTE DE AGUA	429	0	429

5.1.1.1.5.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELAS MICROCENTRO FUENTE DE AGUA.

El escenario previsto en la tabla que se presenta a continuación, sólo puede poseer variabilidad en los siguientes escenarios:

- Aumento o disminución de estudiantes del PIE.
- Jubilación o renuncia de funcionario.
- No inclusión de horas de funcionarios en una acción en PME 2023, dada la variabilidad de estudiantes del programa SEP del establecimiento.
- Variabilidad de matrícula.
- Evaluación deficiente de Director/a en proceso de análisis de planta, para el caso de horas a contrata.

En virtud de lo antes planteado, se puede plantear el siguiente escenario base para el año 2023.

TABLA N°192
DOTACIÓN BASE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS AGRUPADAS EN MICROCENTRO FUENTE DE AGUA AÑO 2023

RDB	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	S.G	SEP	TOTAL	ESCANARIO PREVISTO AÑO 2023
4338	PARADA SALAS EDITH ELIZABETH		38	38	Análisis de continuidad, por pérdida de matrícula.

4338	PARRA GUTIÉRREZ JUANA PILAR	22		22	Análisis de continuidad, por pérdida de matrícula.
4342	CAMPOS ESPINOZA VALESKA ANDREA		30	30	Continuidad.
4345	SANHUEZA SANHUEZA GLORIA CARMEN		22	22	Continuidad.
	TOTAL HORAS AS. EDUCACIÓN MICROCENTRO	22	90	112	

5.1.1.1.6 DAEM.

TABLA N°193
DOTACIÓN DAEM AÑO 2023

FUNCIONARIO	CARGO	HORAS	ESCENARIO PREVISTO AÑO 2023
ALMENDRAS ALMENDRAS RICHARD ESTEBAN	CHOFER	44	Continuidad.
BREVIS LIZAMA LUIS DOMINGO	ENCARG. DE MANTENIM.	44	Continuidad.
CABEZAS RIVERA ELIAS ARNOLDO	CHOFER	44	Continuidad.
CIFUENTES DOMINGUEZ MELISSA EUGENIA	ENCARG. DE BODEGA	44	Continuidad.
CUEVAS MARTINEZ ALVARO CRISTOBAL	APOYO SOCIAL Y CONV	44	Continuidad.
DOMINGUEZ ALAMOS MARLENE DE LOURDES	ENCARG. DE REMUNERAC	44	Continuidad.
FERNANDEZ JAQUE MAXIMO OSVALDO	ENC BIBLIO Y PREV RI	44	Continuidad.
FLORES HERNANDEZ CESAR ENRIQUE	ADMINISTR. ADQUISICI	44	Continuidad.
FRANCO PARRA JEAN CARLOS DANILO	COORDINADOR SEP COMU	44	Continuidad.
GANGAS OVANDO ELENA ESKARLETTE	APOYO BIBLIOTECA MUN	44	Continuidad.
GARATE CORDERO IGNACIA ANDREA	ARQUITECTO(A)	44	Continuidad.
GONZALEZ VILLARROEL CLAUDIO ISMAEL	MAESTRO GASFITER	44	Continuidad.
JARA VENEGAS JOSE ALEXIS	MAESTRO CARPINTERO	44	Continuidad.
MELLADO FAUNDEZ CARLOS HIGOR	DIRECTOR DAEM	44	Continuidad.
MERINO GUAJARDO GLORIA JAMILETTE	TRABAJADOR SOCIAL Y	44	Continuidad.
MUÑOZ IBAÑEZ MARIA LUISA	ADMINISTRATIVA RRHH	44	Continuidad.
ORTEGA SEPULVEDA RODRIGO ALBERTO	APOYO UND.FINANZAS	44	Continuidad.
PEREZ MARTINEZ PATRICIO ENRIQUE	MAESTRO CARPINTERO	44	Continuidad.
QUEZADA RIFFO JAVIERA FERNANDA	APOYO ADQUI. Y APROV	44	Continuidad.
RIFO VENEGAS MARCIA EDY	AUX. SERV. MENORES	44	Continuidad.
ROA PALMA MORIEL JACOB	MAESTRO CARPINTERO	44	Continuidad.
RODRIGUEZ MORALES BERTA ALEJANDRA	ENCARGADA CONTABLE D	44	Continuidad.
ROJAS JARAMILLO BERNARDA AIDA	ENC. DE PERSONAL Y C	44	Continuidad.
RUIZ BUSTOS NATALIA BELEN	PROF APOYO REMUNERAC	44	Continuidad.
SALAS SANDOVAL NADIA PAOLA	JEF ADM GESTIÓN CEX	44	Continuidad.
SAN MARTIN JARA GERSON PATRICIO	JEFE DEPTO DE EDUCAC	44	Continuidad.
SANDOVAL ARANEDA LUIS RODRIGO	MAESTRO CARPINTERO	44	Continuidad.
SANZANA LAGOS ROXANA REGINA	JEFE FINANZAS	44	Continuidad.
TORRES GONZALEZ ELEUTERIO ENRIQUE	CHOFER	44	No continuidad por jubilación.
VALLEJOS RIVERA HEVER HERNÁN	COORD INFORM EDUCATI	44	Continuidad.
VENEGAS HERMOSILLA MARISELA NICOL	APOYO ADMINISTRATIVO	44	Continuidad.
		1364	

5.1.2 Horas a contrata de los Establecimientos Educativos.

Las horas a contrata de cada Establecimiento Educativo de la comuna, se resolverá en el mes de diciembre 2022, a partir de los informes de desempeño emitidos por los directores de los establecimientos educativos, matrícula comunal o número de cursos.

5.1.3 Jornada semanal.

La jornada semanal se continuará desarrollando en función de 38 horas semanales en la enseñanza básica y 42 a nivel de enseñanza media, tal como señalan los programas oficiales de estudios a los cuales se encuentran adscritos los establecimientos educativos.

5.1.4 Establecimientos que no presenten matrícula a marzo de 2023.

Al tenor de Convenio de Transición firmado entre I. Municipalidad de Quilleco y Dirección de Educación Pública Nacional, se debe garantizar la oferta educativa que el DAEM poseía al momento de firma del documento. Lo anterior implica que cada establecimiento que presente matrícula a marzo de 2023, continuará su proceso académico.

Aquellos Establecimientos que no presenten matrícula a diciembre de 2022, se procederá a su cierre temporal.

5.1.5 Llamados a concurso.

Se contempla los llamados a concurso para proveer los cargos de Director de Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero (44 horas) y Liceo Isabel Riquelme (44 horas), ambos por finalización del periodo de Directores.

No se contemplan otros llamados a concurso.

5.1.6 Destinaciones.

Las destinaciones se resolverán en el mes de diciembre de 2022, o marzo de 2023, de acuerdo a las variaciones de matrícula que afecten la continuidad de cursos, en las Escuelas de la comuna, teniendo en cuenta la función específica del docente.

5.1.7 Indemnización de horas.

Se analizará la carga horaria y se procederá a suprimir horas cuando sea necesario, ya sea por ajuste de matrícula, disminución de cursos, no consideración de acciones PME en caso de subvención SEP o atribuciones de directores bajo Ley 20.501, lo que será resuelto en el mes de diciembre de 2023.

Se considera el pago de indemnizaciones para el caso de Liceos Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero e Isabel Riquelme al tenor de Cese de Funciones según establece.

Sólo de obtener recursos de la Dirección de Educación Pública (DEP), vía Convenio de Transición, los siguientes funcionarios, luego de iniciar proceso de jubilación respectivo, deberán ser indemnizados:

- José Daniel Muñoz Gatica.
- Isaías Hernán Godoy Labrín.
- Bernabé Enrique Rubilar Mellado.
- Magdalena Gloria Pinilla Cid.

Para ello, deberán realizar cada una de las acciones previstas por lo DEP, siendo puestos a disposición del sistema, sólo en caso de tal eventualidad

5.1.8 Ajuste de dotación.

Los ajustes de dotación se resolverán en el mes de diciembre de 2022, o marzo de 2023, de acuerdo a las variaciones de matrícula que afecten la continuidad de cursos, en las escuelas de la comuna.

5.1.9 Distribución de cursos.

La distribución de cursos se resolverá a partir del conocimiento de la matrícula oficial en el mes de diciembre del presente año. No obstante, se establece una distribución base, para el año 2023, de los siguientes cursos:

TABLA N°194
PROYECCIÓN DE NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO DAEM QUILLECO AÑO 2023.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES / CURSOS																	TOTAL CURSO 2022	
	E. PARV.				E. BÁSICA								E. MEDIA						
	5 ^o C	J	PK	K	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	5 ^o	6 ^o	7 ^o	8 ^o	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	3 ^o TP		4 ^o TP
LICEO B. FCO BASCUÑÁN GUERRERO			1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	21
LICEO ISABEL RIQUELME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			14
ESCUELA VILLA MERCEDES			1	1	1	1	1	1	1	1	1								10
ESCUELA NUEVO AMANECER							1												1
ESCUELA LA HOYADA							1												1
ESCUELA CAÑICURA							1												1
ESCUELA CENTINELA							1												1
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ							1												1
ESCUELA LAS ARENAS							1												1
ESCUELA E. GÓMEZ DE PÓLIC							1												1
ESCUELA RÍO PARDO							1												1
ESCUELA BLANCA ESTRELLA							1												1
ESCUELA EL ESFUERZO					1	1		1		1									3

FUENTE: PROYECCIÓN DAEM

5.2 PLANIFICACIÓN 2023.

5.2.1 GESTIÓN PEDAGÓGICA.

TABLA N°195
OBJETIVOS PLANIFICADOS GESTIÓN 2023 SEGÚN DIMENSIÓN

OBJETIVO	RESPONSABLE	META	RECURSOS	TEMPORALIDAD											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar, mediante apoyos técnicos y administrativos constantes y permanentes, la proyección de los Proyectos Educativos Comunales mediante estrategias participativas de todos los estamentos que inciden y participan del Proceso de Enseñanza Aprendizaje. 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> El DAEM dispone de apoyo técnico a todos los establecimientos, realizando acciones específicas en contexto de SEP, Pro retención, Subvención General, PIE, JUNJI, cambio de normativa u otros emanados por la autoridad educacional nacional. 	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer atención a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales utilizando estrategias que garanticen viabilidad del Sistema. 	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> El DAEM dispone y crea las condiciones de los diversos procedimientos de evaluación y reevaluación de estudiantes para estudiantes PIE. El DAEM, en conjunto con las coordinaciones PIE de cada establecimiento, analizan y monitorean bimestralmente estrategias que permitan viabilidad del programa en la escuela. 	SUB.GRAL – PIE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, teniendo como consecuencia cuantitativa, el alza de los puntajes SIMCE y PAES de los establecimientos educacionales municipales. 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> El DAEM dispone, coordina, ejecuta y apoya la ejecución de a lo menos 2 ensayos comunales en temáticas SIMCE y PAES. 	SUB.GRAL – PIE - SEP					X		X					
<ul style="list-style-type: none"> Potenciar los procesos de acompañamiento docente que realizan los establecimientos, permitiendo que sus resultados sean insumos de acciones presentes en los 	DAEM. Dpto. Educación. Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> Los establecimientos disponen de planificación de acompañamiento, la cual se cumple en un 95% anual. A la vez, en el segundo semestre 2023, se realiza a lo menos 1 capacitación para 	SEP – FAEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

planes de desarrollo Profesional Docente.		mejorar resultados de trabajo en aula.																	
<ul style="list-style-type: none"> Generar redes de apoyo docente, en términos del trabajo colaborativo, entre Establecimientos Educativos de la comuna. 	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> El DAEM activa a lo menos 3 redes de trabajo colaborativo en la comuna, las cuales a su vez, efectúa a lo menos una actividad en la comuna. 	SUB. GRAL. - SEP – FAEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> Orientar los diversos procesos de elección de actividades de libre elección de Establecimientos Educativos que conlleven el logro de Proyectos Educativos de carácter integral con estrategias de marketing destinadas a atraer matrícula a nuestros Establecimientos Educativos. 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> El DAEM procura que cada establecimiento posee a lo menos dos talleres que nacen de la aplicación de encuestas y/o consulta a estudiantes, optimizando con ello su dotación docente y el desarrollo de habilidades personales y cognitivas coherentes con el proyecto y características del establecimiento 	SUB. GRAL. - SEP - PRO RETENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> Mantención de procesos de evaluación DIA como mecanismo de monitoreo de aprendizajes, promoviendo ayudas específicas para el logro de habilidades requeridas en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.. 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Cada establecimiento de la comuna aplica, analiza resultados y establece remediales para alumnos/as que presenten resultados deficientes en evaluación DIA de la Agencia de la Calidad de la Educación. 	SUB. GRAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa permanente de actividades educativas complementarias al currículum escolar, cuya finalidad sea ofrecer distintas oportunidades a los estudiantes en cada etapa de su proceso formativo, para que descubran, reconozcan y desarrollen diferentes habilidades que les ayuden a crecer como personas íntegras, capaces de enfrentar con sólidas herramientas su vida futura en el ámbito personal, social y laboral. 	DAEM - EXTRAESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un Programa de actividades que involucre principalmente a los trece establecimientos municipales, extendiéndose algunas de estas actividades hacia los establecimientos particulares, a quienes se les extiende una invitación a participar. Orientar los tiempos y espacios para el desarrollo de actividades en el ámbito artístico, cultural y especialmente en el deportivo, ofreciendo encuentros, concursos, competencias y talleres extracurriculares. 	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

5.2.2 LIDERAZGO.

TABLA N°196
OBJETIVOS PLANIFICADOS GESTIÓN 2023 SEGÚN DIMENSIÓN

OBJETIVO	RESPONSABLE	META	RECURSOS	TEMPORALIDAD											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con firmas de convenios con entidades de educación superior, públicas o privadas, tendientes a atraer beneficios a estudiantes, mejoramiento de infraestructura educacional, perfeccionamientos docentes y de personal asistente de educación y desarrollo de programas de mejoramiento de la oferta educativa de Establecimientos Educativos. 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Establecer con a lo menos dos Instituciones de Educación Superior convenios de colaboración, en los cuales se expliciten aquellos aspectos que se apoyaran entre las partes (Pasantías y prácticas profesionales alumnos carreras de Pedagogía, Trabajo Social, Psicología, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiología, etc.; Asimismo, Capacitación en áreas a determinar para Docentes y Asistentes de la Educación; entre otras) Coordinación con MINEDUC, JUNJI y GORE para postulaciones a financiamiento en proyectos de inversión en Infraestructura. 	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las relaciones y coordinaciones con organizaciones gremiales mediante un accionar serio, respetuoso y en cumplimiento a la normativa legal vigente 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones bi-mesuales, con diferentes agrupaciones gremiales con funcionarios que tengan dependencia del DAEM (Colegio Profesores, Asistentes de la Educación; Centro de Padres, Madres y Apoderados; Centros de Alumnos; Gremio Funcionarias VTF; Asociación Funcionarios DAEM; etc.) 	SUB.GRAL			X		X		X			X		
<ul style="list-style-type: none"> Mantener políticas de información permanente a las diversas comunidades escolares acerca de todas las 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los canales de comunicación permanente con cada uno de los Establecimientos, a través de Directores, Jefes Técnicos, 	SUB.GRAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

actividades, programas y proyectos que son de interés común.		Coordinadores PIE, Extraescolar, Párvulos, etc.												
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5.2.3 CONVIVENCIA ESCOLAR.

TABLA N°197
OBJETIVOS PLANIFICADOS GESTIÓN 2023 SEGÚN DIMENSIÓN

OBJETIVO	RESPONSABLE	META	RECURSOS	TEMPORALIDAD											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la revisión, seguimiento y aplicación de los planes de prevención en cada uno de los establecimientos, a través de Prevencionista de Riesgos, con la finalidad de hacer más seguros los espacios que ocupan nuestros y nuestras estudiantes. 	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de todos los Protocolos internos y manuales de Seguridad de los establecimientos educacionales, según normativa sanitaria y sus necesidades. Continuar con el trabajo de las Cuadrillas Sanitarias, conformadas y capacitadas durante el año 2022. 	SUB.GRAL – PIE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer programas de convivencia escolar y mejoramiento de climas laborales. 	DAEM Dirección Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de todos los reglamentos internos y manuales de convivencia de los establecimientos educacionales, según normativa y sus necesidades. Difusión y apropiación de los manuales de convivencias por parte de todos quienes conforman la comunidad educativa. Realizar jornadas de trabajo y capacitación con el 100% de los Encargados de Convivencia Escolar en el primer semestre, de acuerdo al Nombramiento que realizaron los Directores de los Establecimientos Educacionales. 	SUB.GRAL – PIE - SEP					X		X					

<ul style="list-style-type: none"> Crear estrategias y aplicar metodologías tendientes a lograr motivar, sensibilizar e integrar a Padres y Apoderados al Proceso de Enseñanza Aprendizaje de sus hijas e hijos. 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del 100% de actividades planificadas, tanto en los Planes de Mejoramiento Educativo, como en las acciones consideradas en el Convenio firmado y tramitado para el FAEP 	SEP – FAEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el índice de accidentes escolares fortaleciendo rol de docentes y de personal asistente de la educación. 	DAEM Dirección Estableci mientos	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del 100% de actividades planificadas en Plan de Seguridad 	SUB. GRAL. - SEP – FAEP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el trabajo de Asistente Social en redes de apoyo para estudiantes con diferentes necesidades, en especial de Escuela Rurales Unidocentes, a través del Microcentro “Fuente de Agua”. 	DAEM Dirección Estableci mientos	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del 100% de actividades planificadas, tanto en la Planificación de Profesional del Área, como aquellas que forma parte de lo que activa JUNAEB 	SUB. GRAL. - SEP - PRO RETENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la certificación medioambiental de los establecimientos educacionales 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> 4 establecimientos obtienen certificado medioambiental en proceso SNCAE 2023. 	SUB. GRAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5.2.4 RECURSOS.

TABLA N°198
OBJETIVOS PLANIFICADOS GESTIÓN 2023 SEGÚN DIMENSIÓN

OBJETIVO	RESPONSABLE	META	RECURSOS	TEMPORALIDAD											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento y proyección de saneamiento financiero del DAEM. 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de Asesoría para ordenamiento Financiero y Contable. Concordar con los Establecimientos ordenamiento en las solicitudes de compras, de modo que permita mayor fluidez en la solicitud y entrega de los productos que requieren para 	SUB.GRAL – PIE - SEP – FAEP - PRORRETENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

		la ejecución de sus acciones.																		
<ul style="list-style-type: none"> Postulación de proyectos tendientes a continuar con beneficio de transporte escolar a estudiantes de nuestra comuna 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Postulación Transporte Escolar Rural – Mineduc. Solicitud de apoyo en recursos adicionales al GORE (en atención a experiencias de apoyo en esta área en regiones vecinas) 	SUB.GRAL											X		X				
<ul style="list-style-type: none"> Postulación a proyectos de infraestructura escolar. 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Presentación proyecto de Normalización del Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero. 	SUB.GRAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con elaboración de proyectos tendientes al mejoramiento de infraestructura de salas cunas y jardines infantiles de dependencia municipal. 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Postulación a Normalización para Reconocimiento Oficial de Sala Cuna “Sonrisas de Ángeles” en Las Canteras. 	JUNJI – Subtítulo 33	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> Normalizar dotaciones docentes acorde a normativa legal vigente. 	DAEM	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de Planta Docente, en virtud de matrícula finalizado proceso de SAE 2023, de acuerdo con necesidades reales de horas para atender a Plan de Estudio de cada Establecimiento. 	SUB. GRAL., PIE, SEP, PRORETENCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



CAPÍTULO VI

Presupuesto 2023

6.1 PRESUPUESTO DAEM 2023.

6.1.1 INGRESOS PROYECTADOS.

TABLA N° 199
 INGRESOS PROYECTADOS A MANERA GLOBAL AÑO 2023 - DAEM QUILLECO

PRESUPUESTO INGRESOS DAEM 2023									
Título	Grupo	Subgrupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	NOMBRE CUENTA	TOTAL
1	1	5	05					CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.512.887.000
1	1	5	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.512.887.000
1	1	5	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	4.010.507.000
1	1	5	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.054.034.000
1	1	5	05	03	003	001	001	SUBVENCIÓN BASE ART. 9° DFL N° 2/98 + LEY N° 19.933	1.347.720.000
1	1	5	05	03	003	001	003	INCREMENTO DE ZONA	336.929.000
1	1	5	05	03	003	001	004	INCREMENTO DE RURALIDAD+ PISO RURAL	85.113.000
1	1	5	05	03	003	001	006	LEY N° 19.464	23.879.000
1	1	5	05	03	003	001	008	APORTE POR GRATUIDAD	180.245.000
1	1	5	05	03	003	001	012	BONIFICACIÓN DE PROFESORES ENCARGADOS, LEY N°19.715, ART.13	16.460.000
1	1	5	05	03	003	001	017	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	-
1	1	5	05	03	003	001	018	SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO, ART. 37, DFL(ED) N°2, DE 1998	25.168.000
1	1	5	05	03	003	001	019	SUBVENCIÓN EDUCACIONAL PRORETENCIÓN, LEY N° 19.873	38.520.000
1	1	5	05	03	003	002		Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	535.266.000
1	1	5	05	03	003	002	001	INCREMENTO SUBVENCIÓN PIE ART. 9° DFL N° 2/98 + LEY N° 19.933	430.820.000
1	1	5	05	03	003	002	002	INCREMENTO ZONA PIE	104.446.000
1	1	5	05	03	003	003		ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	-
1	1	5	05	03	003	004		Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	737.024.000
1	1	5	05	03	003	004	001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	260.717.000
1	1	5	05	03	003	004	002	SUBVENCIÓN POR CONCENTRACIÓN, ART.16 DE LA LEY N°20.248	101.706.000
1	1	5	05	03	003	004	003	APORTE ADICIONAL SEP	260.717.000
1	1	5	05	03	003	004	004	APORTE EXTRAORDINARIO SEP	113.884.000
1	1	5	05	03	003	999		Otros	684.183.000
1	1	5	05	03	003	999	001	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY N° 20.158	440.547.000
1	1	5	05	03	003	999	002	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN EACAP	132.151.000
1	1	5	05	03	003	999	003	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	111.485.000
1	1	5	05	03	003	999	004	RELIQUIDACIONES	-
1	1	5	05	03	003	999	005	BONO DESEMPEÑO LABORAL	-
1	1	5	05	03	003	999	006	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN EACAP	-

1	1	5	05	03	003	999	007	BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO RETIRO	-
1	1	5	05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	204.380.000
1	1	5	05	03	004	001	001	CONVENIO JUNJI SUBVENCION	177.150.000
1	1	5	05	03	004	001	002	CONVENIO JUNJI LEY 20905(HOMOLOGACION)	24.817.000
1	1	5	05	03	004	001	003	ASIGNACION LEY N° 20.903 CARRERA DOCENTE JUNJI	2.413.000
1	1	5	05	03	007	999	001	BONO DE ESCOLARIDAD Y ADICIONAL	-
1	1	5	05	03	007	999	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	-
1	1	5	05	03	007	999	003	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	-
1	1	5	05	03	007	999	004	BONO ESPECIAL	-
1	1	5	05	03	007	999	005	BONO VACACIONES	-
1	1	5	05	03	007	999	006	BONO DESEMPEÑO LABORAL	-
1	1	5	05	03	009	001	001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	188.000.000
1	1	5	05	03	009	001	002	MOVAMONOS	-
1	1	5	05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	110.000.000
1	1	5	08					CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	345.405.000
1	1	5	08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	345.405.000
1	1	5	08	01	002	004		REC. Y REEM. X L. MEDICAS EDUCAC.	345.405.000
1	1	5	08	99				OTROS	-
1	1	5	08	99	999	002		OTROS INGRESOS	-
1	1	5	15					SALDO INICIAL DE CAJA	-
								TOTAL INGRESOS	4.858.292.000

Se deja constancia, según acuerdo del Concejo Municipal del 11 de noviembre de 2022, que, ante la posibilidad de falta de recursos, el Sostenedor podrá elevar su aporte, teniendo este como techo los \$ 205.000.000 (doscientos cinco millones de pesos).

6.1.2 EGRESOS PROYECTADOS.

TABLA N° 200
 EGRESOS PROYECTADOS A MANERA GLOBAL AÑO 2023 - DAEM QUILLECO

Título	Grupo	Subgrupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	NOMBRE CUENTA	TOTAL
2	1	5	21					CxP GASTOS EN PERSONAL	4.067.545.000
2	1	5	21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.549.620.000
2	1	5	21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.494.971.000
2	1	5	21	01	001	001		SUELDOS BASE	536.533.000
2	1	5	21	01	001	004		Asignación de Zona	133.995.000
2	1	5	21	01	001	004	004	COMPLEMENTO DE ZONA	133.995.000
2	1	5	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	16.024.000
2	1	5	21	01	001	009	004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES. ART. 13. LEY N° 19.715	15.741.000
2	1	5	21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	283.000
2	1	5	21	01	001	046		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	189.855.000
2	1	5	21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	226.006.000
2	1	5	21	01	001	048		ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS TRAMO	80.149.000
2	1	5	21	01	001	049		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	12.341.000
2	1	5	21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	2.923.000
2	1	5	21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	9.418.000
2	1	5	21	01	001	050		BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	254.594.000
2	1	5	21	01	001	999		OTRAS ASIGNACIONES	45.474.000
2	1	5	21	01	002			Aportes del Empleador	54.649.000
2	1	5	21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	54.649.000
2	1	5	21	01	002	002	001	SEGURO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO	53.251.000
2	1	5	21	01	002	002	003	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	1.398.000
2	1	5	21	01	005			Aguinaldos y Bonos	-
2	1	5	21	01	005	001		Aguinaldos	-
2	1	5	21	01	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	-
2	1	5	21	01	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	-
2	1	5	21	01	005	002		Bono de Escolaridad	-
2	1	5	21	01	005	002	001	BONO DE ESCOLARIDAD	-
2	1	5	21	01	005	003		Bonos Especiales	-
2	1	5	21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-
2	1	5	21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.199.485.000
2	1	5	21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.130.818.000
2	1	5	21	02	001	001		SUELDOS BASE	507.316.000
2	1	5	21	02	001	004		Asignación de Zona	124.294.000
2	1	5	21	02	001	004	003	COMPLEMENTO DE ZONA	124.294.000

2	1	5	21	02	001	009		Asignaciones Especiales	5.539.000
2	1	5	21	02	001	009	004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES. ART. 13. LEY 19.715	1.749.000
2	1	5	21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES	3.790.000
2	1	5	21	02	001	044		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	71.630.000
2	1	5	21	02	001	045		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	103.489.000
2	1	5	21	02	001	046		ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	47.382.000
2	1	5	21	02	001	047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	34.034.000
2	1	5	21	02	001	047	001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	29.940.000
2	1	5	21	02	001	047	002	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	4.094.000
2	1	5	21	02	001	048		BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	235.898.000
2	1	5	21	02	001	050		BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY N° 20.158	-
2	1	5	21	02	001	999		OTRAS ASIGNACIONES	1.236.000
2	1	5	21	02	002			Aportes del Empleador	68.667.000
2	1	5	21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	68.667.000
2	1	5	21	02	002	002	001	SEGURO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO	54.167.000
2	1	5	21	02	002	002	002	SEGURO DE CESANTIA	-
2	1	5	21	02	002	002	003	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	14.500.000
2	1	5	21	02	005			Aguinaldos y Bonos	-
2	1	5	21	02	005	001		Aguinaldos	-
2	1	5	21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	-
2	1	5	21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	-
2	1	5	21	02	005	002		BONO DE ESCOLARIDAD	-
2	1	5	21	02	005	002	001	BONO ESCOLAR	-
2	1	5	21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-
2	1	5	21	02	005	004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-
2	1	5	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.318.440.000
2	1	5	21	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	7.173.000
2	1	5	21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.059.649.000
2	1	5	21	03	004	001		Sueldos	980.964.000
2	1	5	21	03	004	001	001	SUELDOS COD DEL TRABAJO	847.552.000
2	1	5	21	03	004	001	002	SUELDOS COD DEL TRABAJO SALAS CUNA	133.412.000
2	1	5	21	03	004	002		Aportes del Empleador	71.685.000
2	1	5	21	03	004	002	001	SEGURO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO	59.355.000
2	1	5	21	03	004	002	002	SEGURO DE CESANTIA	6.040.000
2	1	5	21	03	004	002	003	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	6.290.000
2	1	5	21	03	004	002	012	PAGO BONO DE ESCOLARIDAD	-
2	1	5	21	03	004	003		REMUNERACIONES VARIABLES	7.000.000
2	1	5	21	03	004	003	001	REM. VARIABLE. HORAS EXTRAS	4.000.000

2	1	5	21	03	004	003	002	REM. VARIABL. VIATICOS	3.000.000
2	1	5	21	03	004	003	005	BONO ASISTENTE DE LA EDUCACION	-
2	1	5	21	03	004	003	007	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	-
2	1	5	21	03	004	003	008	ASIGNACION ZONA	-
2	1	5	21	03	004	003	010	BONO MOVILIZACION	-
2	1	5	21	03	004	004		AGUINALDO Y BONOS	-
2	1	5	21	03	004	004	001	A. FIESTAS PATRIAS	-
2	1	5	21	03	004	004	002	AGUINALDO NAVIDAD	-
2	1	5	21	03	004	004	005	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-
2	1	5	21	03	004	004	007	BONO CONTRACTUAL	-
2	1	5	21	03	999			Otras	251.618.000
2	1	5	21	03	999	001		ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.464	-
2	1	5	21	03	999	999		OTRAS	251.618.000
2	1	5	21	04				OTRAS GASTOS EN PERSONAL	-
2	1	5	22					CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	705.865.000
2	1	5	22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000.000
2	1	5	22	01	001			PARA PERSONAS	10.000.000
2	1	5	22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	37.022.000
2	1	5	22	02	001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	15.000.000
2	1	5	22	02	002			VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	19.090.000
2	1	5	22	02	003			CALZADO	2.932.000
2	1	5	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.200.000
2	1	5	22	03	001			Para Vehículos	12.000.000
2	1	5	22	03	001	001		COMBUSTIBLE	12.000.000
2	1	5	22	03	003			Para Calefacción	2.200.000
2	1	5	22	03	003	002		COM.Y LUB.PARA CALEFACCION	2.200.000
2	1	5	22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	250.779.000
2	1	5	22	04	001			MATERIALES DE OFICINA	4.000.000
2	1	5	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	205.336.000
2	1	5	22	04	002	001		IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	21.500.000
2	1	5	22	04	002	002		IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	19.269.000
2	1	5	22	04	002	003		INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS	12.000.000
2	1	5	22	04	002	004		RECURSOS AUDIOVISUALES Y SOFTWARE EDUCATIVO	-
2	1	5	22	04	002	005		MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	66.290.000
2	1	5	22	04	002	006		BIBLIOTECAS, LIBROS Y REVISTAS	-
2	1	5	22	04	002	007		ÚTILES ESCOLARES	76.277.000
2	1	5	22	04	002	999		OTROS GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	10.000.000
2	1	5	22	04	007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000.000
2	1	5	22	04	009			INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.813.000
2	1	5	22	04	010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	15.630.000
2	1	5	22	04	011			REP Y ACC PARA MANT Y REP. VEHICULO	-
2	1	5	22	04	013			EQUIPOS MENORES	-
2	1	5	22	04	015			PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-
2	1	5	22	04	999			OTROS	-
2	1	5	22	05				SERVICIOS BASICOS	86.329.000
2	1	5	22	05	001			ELECTRICIDAD	33.082.000
2	1	5	22	05	002			AGUA	14.083.000
2	1	5	22	05	003			GAS	778.000

2	1	5	22	05	005		TELEFONIA FIJA	3.672.000
2	1	5	22	05	006		TELEFONIA CELULAR	1.314.000
2	1	5	22	05	007		ACCESO A INTERNET	33.400.000
2	1	5	22	05	999		OTROS	-
2	1	5	22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.500.000
2	1	5	22	06	001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3.500.000
2	1	5	22	06	002		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3.000.000
2	1	5	22	06	003		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	2.000.000
2	1	5	22	06	007		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.000.000
2	1	5	22	06	999		OTROS	-
2	1	5	22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	-
2	1	5	22	07	001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	-
2	1	5	22	07	002		SERVICIOS DE IMPRESION	-
2	1	5	22	08			SERVICIOS GENERALES	197.893.000
2	1	5	22	08	001		SERVICIOS DE ASEO	-
2	1	5	22	08	002		SERVICIOS DE VIGILANCIA	-
2	1	5	22	08	007		PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	-
2	1	5	22	08	999		Otros	197.893.000
2	1	5	22	08	999	001	SERVICIO DE ALIMENTACION	-
2	1	5	22	08	999	002	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	176.178.000
2	1	5	22	08	999	003	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	5.000.000
2	1	5	22	08	999	004	EVALUACION DIAGNOSTICA Y CONTRATACION DE APOYO DE ESPECIALISTAS	6.296.000
2	1	5	22	08	999	999	OTROS SERVICIOS	10.419.000
2	1	5	22	09			ARRIENDOS	21.000.000
2	1	5	22	09	005		ARRIENDO DE VEHICULOS	-
2	1	5	22	09	006		ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	21.000.000
2	1	5	22	09	999		OTROS	-
2	1	5	22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000.000
2	1	5	22	10	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5.000.000
2	1	5	22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	57.437.000
2	1	5	22	11	002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	37.437.000
2	1	5	22	11	999	001	TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS	20.000.000
2	1	5	22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.705.000
2	1	5	22	12	002		GASTOS MENORES	10.705.000
2	1	5	22	12	004		INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	-
2	1	5	22	12	005		DERECHOS Y TASAS	-
2	1	5	22	12	999		OTROS	-
2	1	5	23				CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35.000.000
2	1	5	23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	29.000.000
2	1	5	23	01	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	29.000.000
2	1	5	23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	6.000.000
2	1	5	23	03	001		INDEMNIZACION CARGO FISCAL	6.000.000
2	1	5	24				CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000
2	1	5	24	01			AL SECTOR PRIVADO	7.000.000
2	1	5	24	01	008		PREMIOS Y OTROS	7.000.000
2	1	5	26				CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.000
2	1	5	26	01			Devoluciones	-

2	1	5	26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.000.000
2	1	5	29				CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.882.000
2	1	5	29	02			EDIFICIOS	-
2	1	5	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	-
2	1	5	29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	19.882.000
2	1	5	29	05	001		MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-
2	1	5	29	05	002		MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	19.882.000
2	1	5	29	05	002	001	EQUIPOS DE FOTOGRAFÍA Y FILMACIÓN	-
2	1	5	29	05	002	005	EQUIPOS MULTICOPIADORES	14.882.000
2	1	5	29	05	002	006	EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO	5.000.000
2	1	5	29	05	999		OTRAS	-
2	1	5	29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	22.000.000
2	1	5	29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	-
2	1	5	29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	22.000.000
2	1	5	29	06	002	003	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000.000
2	1	5	29	06	002	004	EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN	12.000.000
2	1	5	29	07	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-
2	1	5	29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
2	1	5	35				SALDO FINAL DE CAJA	-
							TOTAL GASTOS	4.858.292.000



COMISIÓN EDUCACIÓN
ACTA N°1
MATERIA: ANÁLISIS PADEM 2023

A través de la Plataforma en línea “Zoom”, el jueves 27 de octubre, siendo las 15:15 hrs., se da inicio a la Comisión Educación. Están presentes la Concejala Srta. Lorena Brito Brito y el Concejal Sr. Claudio Veloso Vallejos. Asimismo, el Director Comunal de Educación Sr. Carlos Mellado Faúndez, como Secretario Técnico. También, se consideró pertinente convocar a las Srtas. Alejandra Rodríguez e Ignacia Gárate, a los Sres. Gerson San Martín Jara y Jean Franco Parra, quienes conforman un soporte profesional del DAEM.

Esta Comisión es Presidida por el Concejal Sr. Manuel González Abuter, quien menciona que estamos hoy a 27 de octubre, y que fue en la penúltima sesión del Concejo Municipal que se acordó realizar esta reunión de Comisión para el análisis del PADEM 2023 del DAEM de la Municipalidad de Quilleco. Dicho esto, el Presidente deja de inmediato al Director Comunal de Educación para que pueda realizar la presentación, así como los fundamentos que se tuvieron para la elaboración del presente instrumento de planificación del accionar educativo de la Comuna.

El Director Comunal, luego de saludar al Presidente, a Srta. Concejala Brito, Sr. Concejal Veloso, indica que en cumplimiento a lo que establece la Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, y el DFL N° 1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en Ley 20.501, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, la Municipalidad de Quilleco, a través de su Dirección de Administración de la Educación Municipal; DAEM, ha diseñado este **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023 (PADEM)**, que representa una propuesta de planificación que viene en potenciar un plan de recuperación y fortalecimiento, en aspectos cuantitativos y cualitativos, del quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal.

Esta propuesta se desarrolla en el contexto de la Reforma Trascendental a la Educación de nuestro país. Reforma que trabaja por la recuperación de la educación pública, bajo el convencimiento de recibir una educación de calidad, como un mecanismo más eficaz para reducir la desigualdad y reconociendo que ésta es un derecho social que no puede depender de los recursos económicos de los estudiantes o sus familias.

Es fundamental el que nuestras Autoridades comunales conozcan la realidad que vive la Educación Pública en nuestro país, sumado al historial de leyes no financiadas, y con cargo a la educación municipal; los cuales fueron debidamente abordados y explicitados en Introducción del PADEM del 2022, y que es necesario recalcar frente a las situaciones que vivimos, las que están causando un enorme daño a la Educación Municipal de nuestra y otras comunas de similares características; fundamentalmente aquellas, que al igual que Quilleco, son eminentemente rurales.

También, plantea la necesidad de compartir a Docentes, Asistentes de Educación, Padres y Apoderados y autoridades de nuestra comuna Informe que la Dirección del DAEM de Quilleco ha aportado a la Comisión Técnica de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, con tal de gestionar ante el Ministerio de Educación cambios y modificaciones a diversas normativas relacionadas fundamentalmente con el uso



de subvenciones de tal forma de hacer realmente efectivo el principio de EQUIDAD en la Educación Pública de nuestro país. Por lo mismo insta a los Sres. Concejales y Srta. Concejala presentes puedan, a través de las Asociación de Municipalidades Cordilleranas puedan apoyar esta iniciativa y plantearlas a las autoridades competentes.

DIMENSIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

El Director DAEM continúa analizando la situación del estado de infraestructura educacional en comunas pequeñas; eminentemente rurales, es crítica, los recursos de mantenimiento y reparaciones no alcanzan para hacer las reparaciones y, o habilitaciones pertinentes, en sistemas deficitarios como lo son estas comunas, se requiere compromiso ministerial de aportes a la infraestructura educacional y no sistemas de “postulación de concursos” puesto que esta modalidad beneficia exclusivamente a comunas que cuentan con más recursos y por ende con profesionales calificados para la elaboración y presentación de proyectos. Los recursos de mantenimiento y reparaciones, acorde a lo establecido en Ley 19532, se distribuyen por matrículas y su uso es exclusivamente por Centro de Costos, en este tenor las comunas eminentemente rurales con Establecimientos Educacionales con bajas matrículas; Ejemplo: en el caso de la comuna de Quilleco existen 9 Escuelas Unidocentes, estamos imposibilitados de mantener de manera digna la infraestructura educacional de dichos Establecimientos, una propuesta es que este tipo de subvención funcione y se administre sistémicamente con tal de fortalecer el principio de equidad y además que el Ministerio de Educación disponga de recursos adicionales para mejoramiento de infraestructura de Establecimientos Educacionales de estas características.

Un ejemplo de ello es lo sucedido en el Liceo Isabel Riquelme, en cuanto a las exigencias del alumnado, como de los Padres y Apoderados, exigiendo contar con las condiciones básicas referidas a la temperatura en las salas de clases, establecidos en la normativa. ¿Qué dice la normativa vigente? Los espacios ocupados por estudiantes, salvo baños y patios, deben contar con 15° C en educación Parvularia y hogares estudiantiles y con 12° C en las aulas de educación básica y media (Decreto N°548 del 11.03.1989). La solución de esta problemática fue a través de Fondos FAEP 2020 adquiriéndose 22 estufas a pellet.

Se requiere que el Ministerio de Educación disponga de recursos para el cumplimiento de lo anterior, además de la normalización de los sistemas eléctricos de los Establecimientos Educacionales que en su gran mayoría no dan abasto para el funcionamiento de implementos y, o de laboratorios computacionales. El Presidente consulta si es posible acceder a este documento entregado a la Comisión de Educación de Asociación Chilena de Municipalidades, a fin de conocer en profundidad sobre estos aspectos. Director DAEM, indica que toda la información está contenida en el PADEM en forma textual.

El Presidente señala, también, tener otra interrogante, y a propósito de lo que señala la norma antes citada, en cuanto a la temperatura que debe haber en los espacios donde están los estudiantes, en concreto: ¿Se podrá repetir en el Liceo Francisco Bascañán o Villa Mercedes, lo sucedido en el Liceo de Canteras con el conflicto que llevó a la paralización de las clases? El Director, señala que por supuesto es posible. Sin embargo, no hay mayores inconvenientes en estos establecimientos, ya que tienen estufas a leñas, a las cuales se le han realizado las mantenciones correspondientes, no presentando mayores situaciones complejas. Lo mismo ocurre en las Escuelas Unidocentes, ya que todas cuentan con sistema de calefacción a leña.



El Presidente, hace mención de lo sucedido en Los Ángeles, y en varios otros puntos del sur de nuestro país con respecto a la carencia de pellet, para consultar: ¿Cómo se proyecta el gasto en calefacción para el próximo año?

El Director, señala que no hubo mayores inconvenientes este año, debido a que la Licitación de compra de estufas a pellets consideró que se entregara una cantidad de este producto, que permitió contar con lo suficiente para afrontar los días mas complejos en cuanto al frío.

Continúa su presentación dando a conocer mayores antecedentes en cuanto a recursos, dando a conocer los siguientes aspectos:

RECURSOS PRESUPUESTARIOS:

Desde el inicio de la pandemia solo se ha flexibilizado el uso de un tipo de subvención para la adquisición de material sanitario; ésta es la Subvención Escolar Preferencial (SEP), obviamente y en virtud a los cálculos con los cuales se asigna y administra este tipo de subvención; por Centro de Costo, y en mérito a las características de ruralidad de ésta y muchas comunas a nivel país, los Establecimientos Educacionales Unidocentes están imposibilitados de adquirir este tipo de elementos en virtud a los muy bajos recursos que perciben bajo este tipo de subvención.

Como sugerencia a las nuevas autoridades de Gobierno, y con tal de fortalecer el principio de equidad, se sugiere que la administración de los diversos tipos de subvención debiese ser SISTÉMICA Y NO POR CENTROS DE COSTO, garantizando con lo anterior llegar con el mismo tipo de beneficios al 100% de alumnos prioritarios y, o preferentes, independiente del total de matrícula de los Establecimientos en los cuales estudien. Con esta modalidad se fortalecería y se haría realidad el principio de EQUIDAD.

A la par, teniendo como antecedentes que como DAEM debemos financiar el transporte diario de aproximadamente el 85% de nuestra matrícula comunal en virtud a las características de ruralidad, cuyo monto anual bordea los \$ 300.000.000, y en consideración a que nuestra comuna es deficitaria en la administración de recursos DAEM, se sugiere a la vez que se permita a través de recursos SEP financiar parte importante de estos montos en virtud a que apuntan directamente a beneficios de nuestros estudiantes.

También es fundamental flexibilizar la subvención de mantenimiento y reparaciones en consideración a que durante este periodo extenso de pandemia se ha debido sanitizar periódicamente Establecimientos con alto número de contagios y obviamente esta subvención debiese autorizar dichos costos como así también el de elementos sanitarios, de aseo general y elementos fundamentales para calefacción de Establecimientos como, por ejemplo: leña, pellet, gas.

Es preocupante la disminución considerable que ha habido con respecto al FAEP, estos recursos resultan fundamentales para el funcionamiento de comunas eminentemente deficitarias, lo que resulta aún más sorprendente es la diferencia de recursos que se están invirtiendo en los Servicios Locales de Educación en desmedro de la Educación Municipal y que se refleja en las siguientes cifras: (recursos provenientes del Ministerio de Educación). Ahora bien, hay que esperar los lineamientos que entregue el Ministerio al respecto, debido a postergación del proceso de desmunicipalización, que, para el caso de nuestra Comuna, quedaría para el año 2025, por lo que, también tendría una incidencia directa con los recursos que deberían considerarse.

CONVIVENCIA ESCOLAR

En Comunas con alto porcentaje de ruralidad existe la necesidad de contar con recursos adicionales para contratación de Duplas Psicosociales que cumplan las funciones de apoyo Psicoemocional a los Establecimientos, en todo lo que tenga que ver con orientaciones y capacitaciones a Docentes, Asistentes



de la Educación, Padres, Madres y Apoderados, y en especial a los y las Estudiantes. (En directa concordancia con lineamientos del Ministerio de Educación en documento “Seamos Comunidad”, en el cual contiene aportes para el proceso de elaboración de PADEM 2023).

Por otra parte, está la preocupación por garantizar capacitaciones presenciales a los y las Encargados(as) de Convivencia Escolar en los Establecimientos, tendientes en la actualización de estrategias, metodologías, y correcta aplicación e interpretación de la normativa vigente, así como los protocolos de cada una de las Unidades Educativas.

El Presidente consulta, frente a lo mencionado por el Director Comunal de Educación en este aspecto de Convivencia Escolar. ¿Va a ver un trabajo en la Unidades Educativas que incluya a los Padres y Apoderados o si este trabajo se está realizando? La consulta la hace debido a la inquietud presentada por la Concejala Brito por los reclamos de algunos Apoderados, que hicieran algún tiempo atrás, de tensiones que se vivían en los Establecimientos, especialmente en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, producto de esta convivencia escolar.

El Director DAEM responde que este es un trabajo que se ha vendido fortaleciendo en la comuna, y que se ha visto reforzado en las estrategias del Ministerio para contener los muchos episodios que trajo el retorno a la presencialidad después de los dos años en que los(as) estudiantes estuvieron recibiendo educación de forma remota. Entre las estrategias utilizadas por el DAEM, está el que se han realizado Ferias y actividades masivas para difundir en las comunidades educativas prácticas de buen trato y mejoramiento del clima laboral, así como capacitaciones en esta área para todos los actores involucrados en los Establecimientos.

El Presidente insiste consultando, ¿Desde cuándo la Convivencia Escolar se instaura en la Comuna?

El Director, responde que esto es algo que se viene trabajando desde muchos años a la fecha. Además, menciona que desde que realizó la nueva estructura del DAEM, se establece la Coordinación de Convivencia Escolar y Social, a cargo de la Profesional Sra. Gloria Merino, a modo de profundizar el trabajo en esta área. En todo caso, no es algo que no se estuviera realizando, sino más bien estaba entre las tareas del Departamento de Educación. Por otra parte, el énfasis en la Convivencia Escolar nace el año 2001, como una primera versión de la política de convivencia escolar, buscando generar las condiciones para el desarrollo de los estudiantes en un contexto pacífico, democrático y armónico, hasta llegar a la Ley sobre violencia escolar (LSVE), N°20.536, del 08.09.2011, que establece una serie de condiciones y requisitos deben contar los establecimientos educacionales, entre ellos la designación en todos de un/a “Encargado(a) de Convivencia Escolar”. Además, desde el DAEM se hace un apoyo permanente sobre este tema a los Establecimientos Unidocentes, participando en diversas actividades, tanto en conjunto con la totalidad de los establecimientos, como focalizadas, de modo de tener una mayor participación de los Padres y Apoderados.

El Presidente, indica llegar un punto muy sensible, y que es necesario abordar, por la implicancias que este tiene, son las Licencias Médicas o más bien el “exceso de Licencias Médicas” que ha afectado a los Establecimientos Educativos, como al propio DAEM.

El Director Comunal de Educación, señala que desde la Municipalidad de Quilleco, a través del DAEM, se hacen constantes esfuerzos por encontrar reemplazantes para Docentes con licencias médicas con tal de garantizar el desarrollo normal del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de nuestros estudiantes, pero la realidad es compleja, existen muy pocos docentes disponibles para tal efecto y ello obviamente afecta al estudiantado de nuestra comuna y suma muchas veces críticas injustas al ente administrador de la



educación comunal. A la par, el daño financiero producto de las licencias excesivas es severo, en muchos casos se cancelan hasta tres remuneraciones por cada funcionario (a), Docente titular con licencia, reemplazante con licencia y nuevos(as) reemplazo. A lo anterior, se debe contemplar la demora excesiva de entidades previsionales en devolución de licencias médicas, lo que obviamente dificulta y complica aún más la educación municipal de nuestra hermosa comuna de Quilleco

El Presidente, señala su preocupación con respecto a la recuperación de las Licencias Médicas, dado la situación financiera por la que atraviesa el DAEM, y lo que se imagina pueda estar trayendo como consecuencias y sobre lo mismo lo contrasta con lo que está ocurriendo en Salud.

El Director, indica que desde marzo a la fecha la Profesional del Depto. de Finanzas, Srta. Alejandra Rodríguez ha venido desarrollando un notable y muy destacado trabajo en lo que es la recuperación de Licencias Médicas, lo que les ha permitido recuperar montos muy por sobre lo proyectado. Ahora bien, menciona que habiendo realizado un estudio de funcionarios con excesos de Licencias Médicas, fueron derivados al COMPIN, desde este organismo se resuelve que existen 14 funcionarios que pudieran ser desvinculados, cuyos antecedentes están en la Municipalidad para su resolución. Sobre los descuentos de las Licencias rechazadas, primero se están informando a los funcionarios para que puedan realizar las correspondientes apelaciones, y a la par, se están elaborando los listados para informar mediante notas respectivas que se procederá a los descuentos correspondientes, según lo establece la normativa al respecto.

Continúa el Director Comunal de Educación señalando que, independiente de todas las dificultades especificadas, es necesario hacer un reconocimiento a los avances que hemos tenido como educación pública en nuestra comuna, lo cual queda de manifiesto en esta propuesta del PADEM 2023.

Respecto a los principales desafíos para el año 2023, es importante el proyectar:

1. Ordenamiento y proyección de saneamiento financiero del DAEM.
2. Gestión de recursos tendientes a continuar con beneficio de transporte escolar a estudiantes de nuestra comuna.
3. Continuar con firmas de convenios con entidades de educación superior, públicas o privadas, tendientes a atraer beneficios a estudiantes, mejoramiento de infraestructura educacional, perfeccionamientos docentes y de personal asistente de educación y desarrollo de programas de mejoramiento de la oferta educativa de Establecimientos Educativos.
4. Gestionar recursos tendientes a mejorar infraestructura educacional.
5. Normalizar dotaciones docentes acorde a normativa legal vigente.
6. Fortalecer los equipos y programas de Convivencia Escolar, así como el mejoramiento del clima laboral.
7. Crear estrategias para que exista un mayor involucramiento de los Padres, Madres y Apoderados en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de sus hijos e hijas.
8. Disminuir índices de accidentes escolares mediante el fortalecimiento del rol de los Docentes y Asistentes de la Educación.
9. Continuar con la elaboración de Proyectos tendiente a mejorar la infraestructura de los Establecimientos y Jardines Infantiles.
10. Acciones tendientes a la disminución de las Licencias Médicas, tanto de los Docentes, Asistentes de la Educación y Funcionarios.
11. Buscar la forma de acceder a fondos sectoriales para recambio de vehículos (DAEM), los que están pasados de vida útil, y que son necesarios para todos los requerimientos de los Establecimientos Educativos.



12. Continuar con las revisiones y actualizaciones de los PISE (Planes Integrales de Seguridad Escolar), no solo con el objeto de cumplir con la normativa, sino que el principal desafío es hacer que los espacios que ocupan nuestros y nuestras estudiantes sean más seguros.
13. Fortalecer el trabajo de Trabajadora Social, dando especial énfasis en el apoyo a los Establecimientos Rurales.

Prosigue Director DAEM, explicando los beneficios y restricciones que significa para la Comuna el Convenio de Transición, concluyendo con las Urgencias detectadas para el funcionamiento eficiente del DAEM, siendo principalmente las siguientes: Contratar abogado y profesional del área finanzas; Contratar asesoría externa con tal de conocer realidad financiera; Gestionar recursos para transporte escolar; Necesidad de renovar camionetas DAEM; Tomar medidas para disminuir excesos de licencias médicas; Coordinar gestión de recursos con GORE.

El Presidente indica que a propósito de lo señalado últimamente por el Director Comunal, hace mención que, al invitar al Gobernador Regional, es probable que pueda cuestionar entrega de recursos para infraestructura a Escuelas que tienen pocas posibilidades de mayor proyección en matrícula,

El Director Comunal de Educación responde que de ser invitado tiene que ser a Escuelas Polidocentes, ya que al paso de los Servicios Locales de Educación los Establecimientos tienen muy pocas posibilidades de continuidad. También, comenta de la irregularidad que existe en el contexto que hay Docentes de Escuelas Unidocentes que trasladan alumnos desde otros sectores a los Establecimientos, con los riesgos de posibles sanciones económicas que ello conlleva.

El Presidente, comparte esta visión, y plantea que a ello se suma la variación o decrecimiento demográfica que se vive en los sectores rurales. Acto seguido, lee textual lo siguiente: “El PADEM tiene un carácter participativo y considera la representación de los distintos estamentos de escuelas y liceos”. ¿Qué tan real es? Lo propio ocurre con los PEI, que pareciera no están tan socializados en la Comunidad Educativa.

El Director de Educación menciona que para responder estas dudas solicita al Profesional del DAEM Sr. Jean Franco pueda entregar antecedentes por ser quien ha coordinado la elaboración del PADEM.

En el intertanto Presidente señala que a su juicio el capítulo 2 debería estar en capítulo 1, cuando se habla de antecedentes comunales que están el capítulo 2, debería ser lo que se considere para iniciar este documento.

El Sr. Franco indica que para responder a lo señalado por el Presidente, el PADEM tiene todos los elementos de participación ya que cada uno de los actores evaluaron las ideas matrices, y esto se hizo mediante consultas online. Justamente tomándose de la aseveración realizada por el Presidente en cuanto a la incidencia del factor demográfico, así como la capacidad de retención de matrícula, se consultó con respecto a sentido de pertenencia de los Padres y Apoderados con la oferta educativa disponible en la Comuna, lográndose determinar que existe una migración de alumnos de alrededor de un 30%, y siendo una de las principales razones de ello, que para los Padres es un signo de estatus llevar a sus hijos a Escuela Particulares Subvencionadas de otras Comunas.

El Sr. Franco, menciona que las propuestas del PADEM son enviadas para consideraciones de cada una de las Unidades Educativas, de modo que puedan realizar propuestas y/o observaciones que se puedan considerar para el documento definitivo.

El Presidente, precisa que esa migración también se debe a factores de ofertas educativas acompañadas de acciones de asistencialismo, una especie de filantropía humillante, que se traduce en que los Padres opten por llevar a otras Comunas a sus hijos e hijas.



El Sr. Franco entrega algunas cifras en cuanto a la participación de los diferentes actores que intervienen en que hacer educativo al interior de los Establecimientos, señalando por ejemplo:

- 186 Apoderados, siendo una muestra bastante significativa, pues representa al 16% del total.
- 26 Estudiantes
- 49 Docentes
- 37 Asistentes de la Educación.

Solo estamos bajo el porcentaje aceptable de participación en el caso de los y las Estudiantes. Sin embargo, hay que considerar que quienes tienen mayor interacción son los de Enseñanza Media.

El Presidente, menciona que en la Pág. N°71, habla de “Antecedentes Comunales”, considerando que debería señalar “Contexto Comunal”. También, indica que hay algunas omisiones en la parte histórica y geográfica. Pero, no está de acuerdo con mencionar en forma tan detallada la biografía del Alcalde, ya que este es un documento de carácter técnico, siendo una demasiada “alcaldización” en la gestión, considerando que no corresponde, y es hasta de mal gusto. Agrega que considera que ni siquiera es necesaria la fotografía de los Concejales y Concejales, basta con una del Concejo Municipal, y una básica mención en general.

El Sr. Franco, hace alusión que la información es la que está disponible en la página de la Municipalidad, y que la figura del Alcalde es la que representa su calidad de Sostenedor del servicio Educativo de la Comuna. A lo cual, el Presidente responde que aún así, no corresponde incorporar la semblanza del Alcalde, y que bastaría con una foto del Concejo, con Alcalde incluido, pues considera que es más relevante señalar información del DAEM, tales como: Departamentos y sus responsables, números telefónicos, correos electrónicos, etc.

El Director de Educación solicita la intervención para indicar que quien hace la presentación de este instrumento de planificación es el Sostenedor, aunque técnicamente lo realiza el DAEM. Sin embargo, precisa que esta es solo una propuesta, y que todas las observaciones que los Sres. y Sras. Concejales y Concejales realicen serán incorporadas en la propuesta definitiva que la Comisión Educación del Concejo entrega al Concejo en pleno para su consideración final.

El Concejel Veloso, consulta, ante todo lo expuesto, si como DAEM se ha realizado un seguimiento de la fuga de estudiantes hacia otras comunas, desde qué sectores mayoritariamente son y a qué establecimientos están llegando. Director DAEM responde que desde su llegada al cargo no han tenido disminución de matrícula, sino más bien un leve incremento. Sin embargo, indica que en las bases de postulación se aportaba como información que son aproximadamente 500 alumnos que estudian en otras comunas.

El Sr. Franco amplía esta información que en proceso de matrícula 2021 – 2022 se perdieron solo 8 alumnos, sin considerar los que egresaron de 4° de E. Media, y que el incremento se vio reflejado desde el inicio del año escolar 2022. También, precisa que la mayor pérdida de matrícula o migración de estudiantes se aprecia en la Localidad de Villa Mercedes. Agrega que, en atención a lo mencionado por el Concejel González, en la página 40 del documento, está toda la información del DAEM. Por último, mayor detalle de la evolución de la matrícula en la Comuna la expondrá en su intervención más adelante.

El Director del DAEM, Don Carlos Mellado, indica que la segunda parte de la exposición la realizará el Encargado del Departamento de Educación del DAEM Sr. Gerson San Martín.

El Sr. San Martín, junto con saludar a cada uno de los Concejales y Concejala presentes en la reunión, y menciona que en su intervención expondrá los principales logros del presente año, así como el análisis de



cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el PADEM 2022, para concluir con la funcionalidad interna del DAEM explicando las tareas ejecutadas por los Departamentos. Comienza dando a conocer la Estructura del DAEM, y las materias que atiende.

Departamento de Educación

Dadas las modificaciones en la organización interna, el departamento paso a reorganizarse, siendo conformado para el año 2022 por los cargos de: Encargado de Departamento, Coordinador SEP, Profesional de Apoyo (Psicopedagogo), Prevencionista de Riesgos, los cuales, poseen como ruta organizadora el asesorar la gestión directiva y educacional en los Establecimientos dependientes del DAEM de Quilleco, como a la vez, el desarrollar acciones que permitan el cumplimiento del PADEM y programas Ministeriales.

Además, este Departamento tiene la responsabilidad de Coordinar las Áreas Educación Parvularia incluyendo a Salas Cunas y Jardines VTF, más todo lo que tiene que ver el Programa de Integración Escolar (PIE).

Situación Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

Sala Cuna Sonrisa de Ángeles, en el mes de agosto, fuimos notificados desde la Seremi de Bienes Nacionales Región del Biobío, mediante Decreto Exento E-231 del 17.08.2022, en el cual se accede a la Concesión por 8 años del terreno donde se encuentra emplazado este Establecimiento, con lo cual, se podrá postular a fondos JUNJI para Conservación, tendientes a regularizar el Reconocimiento Oficial. Una vez tramitado el Contrato de Concesión, se podrán iniciar las acciones correspondientes para diseño del proyecto y postulación a los recursos año 2023, cuya estimación es de aproximadamente \$90.000.000 (Noventa millones de pesos).

Debido a la ejecución del Proyecto de Conservación de infraestructura, firmado entre la Municipalidad y JUNJI, por Subtítulo 33, para reposición de Sala Cuna Espumita (Villa Mercedes) y Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas (San Lorencito), por un monto total de \$121.259.541, tendientes a que ambos establecimientos cumplan con los requerimientos necesarios para la obtención del Reconocimiento Oficial (RO), se debieron presentar "Planes de Contingencia", los cuales hacen alusión a la modalidad de trabajo con los(as) menores en el tiempo que dure la intervención.

Para el caso de Sala Cuna Manitos Mágicas, y después de realizada una etapa de diagnóstico, en el cual se realizaron diversas acciones (visitas domiciliarias, entrevistas a las familias, reunión con Padres, Madres y Apoderados, aplicación de encuestas, entre otras), se procedió a la elaboración de un Plan de Trabajo, en el cual se consideró la atención de los menores, a través de trabajo pedagógico por plataforma virtual Google Meet. Además, adecuación de oficinas y salas de elaboración de material de apoyo al trabajo pedagógico, en dependencias del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero. Lo anterior, ante la imposibilidad de habilitar un recinto provisorio que cumpliera con las exigencias mínimas establecidas por normativa para el trabajo con menores.

Por otra parte, en el caso de Sala Cuna Espumita, el equipo de profesionales elaboró un Instructivo a la familia, en el cual señalaron la forma de atención remota a realizar con niños y niñas mientras dure el periodo de ejecución de las obras de mejoramiento, en el cual establecían modalidad, estrategias, registro de evidencias, monitoreo y seguimiento de las acciones ejecutadas. Cabe hacer mención, que en atención a la cantidad de menores que atienden, las exigencias de presencialidad, la posibilidad de habilitar un espacio con los requerimientos mínimos para el funcionamiento (cedido por el Centro de Madres de Villa



Mercedes), y el apoyo del Sr. Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello, como del Director de Educación Municipal Don Carlos Mellado Faúndez, quienes comprometieron aportes en recursos de la Municipalidad y equipo de trabajo del DAEM para habilitación de los espacios, desde el mes de agosto se encuentran los menores recibiendo atención presencial, lo que ha sido muy valorado por la comunidad, familias, y muy en especial por JUNJI, al ver la disposición de las autoridades para brindar continuidad en el proceso de educativo de estos niños y niñas.

Programa de Integración Escolar (PIE)

- Mantener el número de Establecimientos adscritos al PIE comunal, con el Convenio PIE tramitado.
- Exitoso proceso de valoraciones médicas, pediátricas y neurológicas, realizadas en los Liceos Francisco Bascuñán Guerrero y Liceo Isabel Riquelme. En total se realizaron: 124 Pediátricas y 28 Neurológicas.
- Postulación Alumnos PIE, Regular y Excepcionalidades. LIR: 84 (regular) y 23 (excepcionalidades); LFBG: 105 (regular) y 15 (excepcionalidades); Villa Mercedes 56 (regular) y 2 (excepcionalidades); El Esfuerzo: 8 (regular)
- Procurar apoyo y supervisión en terreno para revisión de documentación de estudiantes pertenecientes al programa, velando y orientando el cumplimiento de normativa en los establecimientos con PIE. (Mediante Pauta acordada y consensuada con Coordinadoras PIE de la Comuna)
- Consensuar capacitación para Equipos PIE pertinente, de acuerdo con los requerimientos actuales de atención a las Necesidades Educativas Especiales, potenciando áreas en que es necesaria mayor especialización en la atención de diagnósticos específicos.
- Apoyar iniciativa del Equipo PIE del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero en la necesidad de horas para Terapeuta Ocupacional, en especial para el trabajo con estudiantes y familias, que poseen diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Apoyo Técnico Pedagógico

Principalmente el apoyo en lo Técnico Pedagógico ha ido en la línea de entrega de orientaciones de los diferentes procesos que se llevan a cabo en el periodo escolar, de modo que los equipos técnicos de los Establecimientos tengan claridad en la entrega de la información requerida, así como la aplicación de los instrumentos de mediciones de logros que se tienen a disposición. Caso especial es el apoyo que se le brinda a las Escuela Unidocentes, ya que, al no tener equipos técnicos, desde el DAEM se tiene un trabajo constante y focalizado.

Los Apoyos Técnicos están dados en: PME, Cumplimiento de Normativa, Evaluación Docente, Capacitaciones, Ejecución de Programas Ministeriales, Aplicación de Pruebas DIA (Agencia de Calidad), entre otras.

Departamento de Infraestructura

Como compromiso y planificación para el año 2023, y debido al estado de deterioro de la infraestructura educacional general en la comuna, se genera un plan de mantención y conservación para recuperar los espacios educativos de vital desarrollo para los estudiantes, hecho que nos permitirá establecer una línea base en la infraestructura de establecimientos en la comuna.

Al realizar una evolución de lo ya trabajado, la planificación 2022, estableció una serie de actividades, cuyos detalles están explicitados en el PADEM 2023. (Se proyecta detalle de las intervenciones realizadas en los cada uno de los Establecimientos)

Departamento de Administración, Control de la Gestión y Participación Comunitaria, Extraescolar



Bajo el objetivo de contribuir al desarrollo del proceso educativo, desde una perspectiva integral, mediante la asesoría y acompañamiento de los equipos educativos en materias de gestión y participación comunitaria, específicamente del área extraescolar, el Departamento aporta a través del diseño y ejecución de programas, proyectos y/o la incorporación de este ámbito en la formación de los y las estudiantes.

Para fortalecer la visión global de lo expuesto, se entregaron las principales acciones desarrolladas por esta coordinación durante el transcurso del presente años. Destacándose la realización de diversos convenios con entidades externas para así ofrecer a nuestros estudiantes distintas actividades a desarrollar, tales como:

- Programa Talentos UDEC (Liceos Francisco Bascuñán e Isabel Riquelme)
- Programa Crecer en Movimiento con IND, siendo beneficiados los 4 Establecimientos Polidocentes de la Comuna.

También se explicita cada una de las disciplinas en las que nuestros(as) Estudiantes han participado, en diversas etapas y categorías. Destacándose el equipo femenino de futsal quienes llegaron a las semifinales provincial. A ello se suma una alumna del Liceo Isabel Riquelme quedó en el 3er. Lugar de Festival de Canto a nivel provincial, y alumna de Kinder del mismo establecimiento que obtuvo el 1er Lugar e nivel Nacional

Área Social y Convivencia Escolar

El área Social y de Convivencia Escolar del DAEM tiene como objetivo contribuir a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica y psicológica, ejecutando para ello, diversos programas y coordinando actividades que contribuyan a este gran fin. A su vez es responsable de;

- ✓ Cautelar que los Establecimientos Educativos pertenecientes al DAEM Quilleco cumplan con la normativa vigente en materias administrativas referidas a Convivencia Escolar.
- ✓ Monitorear la ejecución de los planes de convivencia escolar, orientando; el trabajo de los equipos, la promoción de una buena Convivencia Escolar, la mejora de la asistencia y a la retención de los alumnos.
- ✓ Fortalecer el trabajo intersectorial con la finalidad de concretar vías expeditas de coordinación y apoyo de redes públicas, privadas y/o comunitarias hacia la institución.
- ✓ Gestionar beneficios sociales para estudiantes de establecimientos de la comuna.
- ✓ Fortalecer la adquisición de habilidades prosociales por parte de actores claves que se encarguen de promover la participación de la dinámica institucional, favoreciendo un clima social armónico, al interior de la comunidad.

También se informa de los diversos programas que se llevan a través de esta Coordinación, tales como: Becas de Mantención, Alimentación Escolar, Servicios Médicos, Entrega de Útiles Escolares, Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), Chile Crece Contigo, Trabajo Social Comunal, Convivencia Escolar, etc.

Se destaca la suscripción de Convenios con Instituciones de Educación Superior, con las siguientes Instituciones: Universidad de Concepción, Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez, Universidad Santo Tomás, Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación, Instituto AIEP.

Concluye presentado el FODA del DAEM, y los objetivos propuestos en la proyección del PADEM 2022 que permiten evaluar el grado de cumplimiento de ellos.

El Presidente consulta ante las acciones descritas, si hay profesional que esté en el Extraescolar. Responde el Sr. San Martín señalando que sí, y es la Profesora Nadia Salas.



El Presidente indica que, dada la trayectoria de nuestro Director de Educación, sabe muy bien existe una fuerte vinculación entre Convivencia Escolar y Extraescolar, siendo esta última un verdadero catalizador de las muchas situaciones que pueden alterar el clima escolar. Por lo mismo, hay una fuerte relación en mejores resultados de aprendizaje cuando hay actividades deportivas vinculadas a los Establecimientos. El Director de Educación comparte lo señalado por el Presidente, por lo mismo, y como lo señaló el informe que está en el PADEM, se ha conversado con los Directores que incorporen más actividades que apunten al desarrollo de habilidades, destrezas e intereses de los y las estudiantes, de modo que sea una educación integral. Por lo mismo, resalta las muchas actividades que se están desarrollando en lo deportivo, con participación en varias disciplinas. En lo mismo, se nos presentan mayores requerimientos económicos para apoyar en todas las actividades en las que participan nuestros alumnos, pues requieren transporte y elementos básicos para competencias.

Continúa Director de Educación solicitando que pueda haber mayor participación en los Actos y actividades comunales a nuestros alumnos, como lo es la Orquesta Fusión, que teniendo un buen nivel, reconocido en diversas instancias, que serviría a que se involucren con mayor fuerza más estudiantes a las actividades.

El Presidente plantea que ya llevamos más de dos horas conociendo en detalle los antecedentes del PADEM, proponiendo a la Concejala Brito y Concejal Veloso, se pueda retomar esta sesión el jueves 03 de noviembre, y ahí poder concluir el análisis y entregar el informe de la Comisión, pudiendo solicitar al Sr. Alcalde que se cite a una Sesión de Concejo Municipal Extraordinaria, como único punto a tratar "Aprobación del PADEM 2023", lo que es acordado por los presentes

Con la aprobación de los Concejales y Concejala presentes se acuerda continuar el análisis de la propuesta del PADEM 2023 el jueves 03 de noviembre. También, se aprueba solicitar en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal requerir al Sr. Alcalde se cite a Sesión Extraordinaria para tratar como único punto PADEM 2023. **(Acuerdo N°1 "Solicitar al Sr. Alcalde en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizar Sesión Extraordinaria con este único punto") (Acuerdo N°2 "Continuar el análisis de la propuesta de PADEM 2023 en jueves 03 de noviembre a las 15:00 hrs.")**

Siendo las 17:25 hrs., se pone término a esta reunión.

Para constancia firman

Concejal Sr. Manuel González Abuter
Presidente

Concejala Srta. Lorena Brito Brito
Integrante

Concejal Sr. Claudio Veloso Vallejos
Invitado

Sr. Carlos Mellado Faúndez
Director Educación Municipal



COMISIÓN EDUCACIÓN
2ª ACTA
MATERIA: ANÁLISIS PADEM 2023

A través de la plataforma en línea Google Meet, el jueves 03 de noviembre, siendo las 15:25 hrs., se reúne la Comisión Educación, presidida por el Concejal Sr. Manuel González Abuter, quien saluda a las Concejales integrantes Srta. Lorena Brito Brito y Sra. Pamela Vial Vega, como también al Concejal Sr. Claudio Veloso Vallejos, al Director Comunal de Educación Sr. Carlos Mellado Faúndez, a las Srtas. Alejandra Rodríguez, Ignacia Gárate, Nadia Salas, Sra. Gloria Merino, a los Sres. Gerson San Martín Jara y Jean Franco Parra, todos profesionales del DAEM.

El Presidente deja al Director de Educación para que continúe con el análisis del PADEM 2023, quien indica que habiendo avanzado en varios temas en la sesión anterior, principalmente en conocer situaciones que se han enfrentado en el presente año, con las consecuencias que ha significado para el DAEM, y cómo han surgido diversas propuestas que se han canalizado a través de la Comisión Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades tendientes a hacer comprender a nuestras Autoridades la necesidad de realizar prontas adecuaciones a la actual normativa, como la de crear nuevas fuentes de financiamiento para resolver muchas de estas inquietudes. Por otra parte, se profundizó en entregar detalles del funcionamiento interno del DAEM, así como detalles de las actividades que han desarrollado a través de las coordinaciones en cada una de las áreas de sus competencias. Concluye, solicitando al profesional Sr. Jean Franco, Coordinador SEP, continúe con las presentaciones correspondientes, y al concluir se responderá a las consultas generales que puedan tener cada uno de los presentes.

El Sr. Franco menciona que su intervención se divide en dos partes: La primera hace referencia a los datos relevantes del diagnóstico PADEM, y que contiene gran parte de las respuestas que los Sres. Concejales hicieron la sesión anterior y que había señalado sería parte de esta exposición. Y una segunda parte que tiene que ver con el Presupuesto del 2023.

Comienza con la presentación de las estructuras de cursos años 2022, mencionando que esta se mantendrá de la misma forma para el siguiente año. Sin embargo, podría tener alguna modificación una vez que termina el proceso de postulación al Proceso de Admisión Escolar 2023 (PAE), en el mes de diciembre. Prosigue con el análisis de la proyección de matrícula, teniendo como referencia comparativa la variación de esta comparada desde el año 2018 a 2022, presenta situación más compleja, con una baja sostenida de matrícula: Escuela Villa Mercedes, El Esfuerzo y Escuela Cañicura. Esta última, es caso muy complejo, pues solo se proyecta para el año 2023 "1" alumno. También, hace alusión que debido al Convenio de Transición firmado entre la I. Municipalidad de Quilleco y la Dirección de Educación Pública, podemos cerrar establecimientos solo si a marzo del 2023 no hay alumnos matriculados.

Siendo las 15:37 hrs., se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Luis Pérez Díaz.

El Sr. Franco, señala que, en atención a la preocupación por la fidelización de la matrícula en nuestra Comuna, se procuró conocer algunos antecedentes, mediante proceso de encuestas, tanto a los Padres y Apoderados, como a Docentes, Asistentes de la Educación, y a los(as) Estudiantes, obteniéndose los datos, que son relevantes para las tomas de decisiones:



Padres y Apoderados

LÍNEA ESTRATÉGICA	%		
	SI, HAY AVANCES	SE APRECIAN AVANCES, PERO SON MUY LENTOS	NO, NO HAY AVANCES
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	32,3	48,9	18,8
TRANSPORTE ESCOLAR	56,5	25,8	17,7
TALLERES PARA ESTUDIANTES	48,9	37,1	14,0
CAPACITACIÓN DOCENTE	50,5	42,5	7,0
APOYO AL ESTUDIANTE	64,0	33,3	2,7
RETORNO A CLASES	78,0	20,4	1,6
APOYO SOCIOEMOCIONAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS.	54,3	37,6	8,1
APRENDIZAJES DE CALIDAD	50,5	39,8	9,7

Estudiantes

- Los principales tres elementos que mantienen una fidelización - identificación del estudiante con su escuela, corresponden a las “relaciones que mantienen con profesores/as y compañeros/as (57,7%), la calidad educativa del centro escolar (46,2%) y convivencia escolar (46,2%)
- Dentro de las acciones que impulsarían los estudiantes, si de ellos dependiera la gestión de sus establecimientos sería; “Instancias de participación artísticas y culturales” (73,1%), “Campañas ambientales (46,2%), “Espacios de conversación de sana convivencia y aspectos socioemocionales” (34,6%) y la “Realización de actividades de ciencia y tecnología (34,6%)”.
- Los principales avances en la gestión de sus establecimientos que denotan los/as alumnos/as, corresponden a la existencia de una preocupación de las escuelas por la asistencia a clases (69,2%) que se aprecia en las escuelas. A su vez, aprecian que efectúan los docentes presentan mayor preparación (50%) trabajando aspectos socioemocionales (34,6%). Finalmente, desde un punto de vista externo, aprecian una mejora en la infraestructura de sus escuelas (23,1%).
- Sobre talleres que se dictan en la escuela, indican en su mayoría que estos corresponden a sus intereses (76,9%), existiendo un casi empate porcentual en el conocimiento de selección por parte de la escuela, inclinándose un 50% de señala desconocer, versus 46,2% que señala que se le consulta o se realizan encuestas en la escuela.

No obstante, lo anterior, y ante la libertad de elección de talleres, las más altas frecuencias corresponden a: computación (80,8%), fútbol (57,7%), pintura (38,5%), robótica (26,9%), batucada (19,2%) y banda escolar (19,2%).

Asistentes de la Educación

Desde su perspectiva, las cinco primeras opciones que un apoderado tiene, para matricular a su hijo/a en una Escuela o Liceo de la comuna, son:

- Porque posee personal capacitado (78,4%).
- Porque está cerca de su casa (73%).
- Porque tiene locomoción (70,3%).
- Porque entrega útiles escolares (64,9%).
- Por la infraestructura del establecimiento (51,4%)

Dentro de los tres principales cambios que realizarían para mejorar la calidad educacional de la comuna, proponen:



- Capacitar a docentes y asistentes de la educación (70,3%).
- Mejorar los talleres de los establecimientos (64,9%).
- Fortalecer la convivencia escolar (51,4%).

En su rol de Asistentes de la Educación, ellos se sienten valorados (70,3%).

Docentes

Teniendo en cuenta que en la construcción de PADEM 2022, se establecieron diversas cinco líneas de acción para los años 2022 a 2024, se consultó a los docentes su visualización en torno a cuatro de ellas, para así denotar la existencia de avances – estabilidad – retroceso de estas líneas de acción, presentándose los siguientes resultados:

RESULTADOS DE CONSULTA PADEM DE ACTOR.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MAYOR FRECUENCIA			
	Considerables avances	Lento pero existen avances	Se ha realizado lo mismo que en años anteriores.	No hay avance.
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.		X		
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS.	X			
EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.		X		
APOYO ESCOLAR Y CALIDAD EDUCATIVA.	X			

El Sr. Franco, continuando con su exposición entrega datos con respecto Funcionarios dependientes del DAEM que habiendo cumplido con la edad de jubilación, han sido postulados al “Incentivo al Retiro”, correspondiendo a los procesos 2020-2021, siendo éstos los siguientes:

NOMBRE	RUT	HORAS CTO	AÑOS DE SS	Año proceso
CARLOS ARIEL ORTEGA HERNÁNDEZ	7,879,297-3	44	41	2020
ROMILIO ENRIQUE QUEZADA SÁEZ	7,633,284-3	42	43	2020
BERTA NELLY RIQUELME HERNÁNDEZ	9,080,818-4	44	38	2020
PILAR IRENE VERA CHAMORRO	8,092,010-5	44	29	2020
HERNÁN DEL CARMEN LAGOS AMÉSTICA	7,795,577-1	44	32	2020
IRIS DE LAS MERCEDES ROZAS BOBADILLA	9,302,639-K	44	37	2020
ELEUTERIO ENRIQUE TORRES GONZÁLEZ	7,799,769-5	44	38	2020
PARADA RIVERA MARCO RUBEN	7,729,120-2	30	41	2021
WILSON OLAVARRÍA SANDRA VERÓNICA	8,945,774-2	44	34	2021

También, indica el Sr. Franco, que mediante Ordinario N° 340, la Ilustre Municipalidad de Quilleco, solicitar formalmente apoyo a la Dirección de Educación Pública, en términos financieros, a partir de fondos y/o transferencias a municipalidades y corporaciones municipales que hayan suscrito Plan de Transición, hecho previsto en Ley N° 21.289, Partida 09, Capítulo 17, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 051.

Con lo anterior, se da inicio, por parte de nuestro DAEM, a la postulación a beneficios que trae consigo el convenio de transición hacia la nueva institucionalidad educacional, postulando a la transferencia de \$ 84.911.211, para así, dar cumplimiento a los objetivos de Acta Constitutiva del Convenio en ejecución, lo cual se traduciría en indemnización por años de servicios para los funcionarios identificados a continuación.

NOMBRE	RUT	HORAS CTO	Edad
JOSÉ DANIEL MUÑOZ GATICA	6.334.841-4	44	73
ISAÍAS HERNÁN GODOY LABRÍN	6.646.078-9	44	70



BERNABÉ ENRIQUE RUBILAR MELLADO	7.727.247-7	44	65
MAGDALENA GLORIA PINILLA CID	9.331.234-1	36	60

Cabe mencionar, que, al día de hoy, desde la Dirección de Educación Pública se encuentra condicionada su aprobación al informe que debe evacuar la Superintendencia de Educación si es que no tiene procesos sancionatorios en los últimos cinco años por faltas graves a la normativa educacional o estar intervenidos con administrador provisional, no siendo el caso para nuestra Municipalidad.

Se informa que para el año 2023 se tiene contemplado los llamados a concurso para proveer los cargos de Director de los Liceos Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero (44 hrs.) y Liceo Isabel Riquelme (44 hrs.), ambos por finalización del periodo por el cual concursaron.

Se informa que en cuanto a:

DESTINACIONES

Las destinaciones se resolverán en el mes de diciembre de 2022, o marzo de 2023, de acuerdo a las variaciones de matrícula que afecten la continuidad de cursos, en las escuelas de la comuna, teniendo en cuenta la función específica del Docente.

INDEMNIZACIÓN DE HORAS

Se analizará la carga horaria y se procederá a suprimir horas cuando sea necesario, ya sea por ajuste de matrícula, disminución de cursos, no consideración de acciones PME en caso de subvención SEP o atribuciones de directores bajo Ley 20.501, lo que será resuelto en el mes de diciembre de 2023.

Se considera el pago de indemnizaciones para el caso de Liceos Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero e Isabel Riquelme al tenor de Cese de Funciones según establece la normativa.

AJUSTE DE DOTACIÓN.

Los ajustes de dotación se resolverán en el mes de diciembre de 2022, o marzo de 2023, de acuerdo a las variaciones de matrícula que afecten la continuidad de cursos, en las escuelas de la comuna.

En el último punto, el Sr. Franco procede a entregar antecedentes precisos y en detalle, tanto de los ingresos proyectados, como de los gastos que se presupuesta para el año 2023.

Entrega como información de lo que es la ejecución de los recursos que se reciben vía transferencia de la Subsecretaría de Educación, por Subvención General, gran parte de ellos son para pago de personal, cuyo porcentaje llega al 91% de nuestros ingresos. En caso de SEP al 51,40%, PIE al 69,50%, Pro-retención al 29,8%, FAEP 36,2% y JUNJI 91%. Es decir, por todas las Subvenciones, solo por Gasto en Personal corresponde al orden 92% del presupuesto total de los ingresos.

También, señala que entre los principales gastos para el próximo año está el Transporte Escolar, estimado para el próximo año en \$312.352.000, que corresponde al 21,5% del presupuesto asignado para otros gastos del DAEM. Luego tenemos textos y materiales de enseñanza con 20,8%, luego Útiles Escolares con un 7,7%, Materiales y recursos didácticos con 6,7%, Cursos de capacitación con 3,8%. Hace un paréntesis que con la Ley de Carrera Docente es un derecho adquirido de los Docentes tener cursos de capacitación, financiados con Ley SEP. Y los restantes porcentajes son destinados a: Talleres Extraprogramáticos con un 3,7%, acceso a Internet con un 3,4%, implementos de laboratorios, arriendo de equipos informáticos (fotocopiadoras), insumos y repuestos computacionales, implementos deportivos, vestuarios (para estudiantes). En conclusión la mayoría de estas acciones son desarrolladas con Subvención Escolar Preferencial y PIE en un 95%.

En cuanto a la mayor proyección del transporte escolar se debe al porcentaje de incremento en el valor del Diesel y de los insumos utilizados en transporte (neumáticos, aceites y otros), que por lógica debiera ser traspasado al momento de realizar una nueva Licitación.

El Director DAEM agradece la presentación realizada por el Sr. Jean Franco, quedando ahora a disposición para atender a todas las consultas.



Interviene solicitando la palabra la Concejala Sra. Pamela Vial, para consultar sobre las diferencias que se presentan entre la proyección presupuestaria del DAEM v/s el presupuesto entregado por el Municipio. No sabe si hubo conversación previa para llegar a un acercamiento de lo real que se requiere en el traspaso. El Director de Educación indica que no quiere cometer el mismo error del presupuesto del 2022, dado que luego de terminada la asesoría de Don Víctor Salazar se presentaron varias alternativas para disminución de costos, bajando horas en el DAEM, horas PIE y de Asistentes de la Educación, que hacía proyectable considerar el presupuesto de los \$100.000.000 que se dejaron. Sin embargo, estas medidas no fueron aplicadas.

El Director DAEM precisa que se hizo entrega del PADEM 2023, considerando la proyección presupuestaria en directa relación con las reales necesidades que tiene el sistema para garantizar un buen funcionamiento, señalando que aun así siguen siendo insuficientes para cubrir los muchos requerimientos que un sistema deficitario, como el nuestro, presenta. Sin embargo, profundiza en que, al analizar los aportes de años anteriores, soy mucho más altos a los que se entregaron este año, y por consiguiente el que proponen traspasar desde la Municipalidad para el año 2023. Solo, como muestra de los gastos que deben asumir el funcionamiento del DAEM y que considera un fuerte impacto en lo financiero es el costo del transporte, y que proyectado para el próximo año es un valor aproximado de \$312.000.000.

La Concejala Vial reitera que la información se entregó en el Concejo Municipal y que Educación debía ajustar su presupuesto en el valor indicado. También, consulta ¿En base a qué se entregó la instrucción de disminución de horas? Director de Educación señala que se debió a instrucción desde el Municipio para ajustar la planta y con ello disminuir horas de costo para el sistema. Agrega, que nosotros como DAEM no tenemos atribuciones para disminuir dotación, a no ser que sea por no haber matrícula en algún establecimiento. Agrega que para el año 2023 no tenemos instrucciones sobre este tema, y no tuvimos ninguna observación formal en quince días de presentado el presupuesto, por lo tanto, nos extraña que posterior a la presentación del PADEM nos hayan llegado correos con observaciones, que no responden a la realidad, y lo que hemos manifestado que no podemos mentir al Concejo Municipal presentando una proyección presupuestaria que no se haga cargo de la realidad del sistema. Concejala expresa la necesidad de tener una conversación para definir y zanjar este tema, concordando con que es necesario mayor aporte para Educación. Expresa que siente que no hay sintonía en el trabajo entre la Municipalidad y Educación, y para ello hay que aunar esfuerzos, por lo cual expresa una vez más su preocupación al respecto. Por último, señala que debido a compromisos debe retirarse de la reunión a las 16:30 hrs.

El Concejal Veloso, menciona que le preocupa la situación que ha señalado la Concejala Vial, y que muy bien profundiza el Don Carlos, ya que de acuerdo a lo señalado por el Señor Alcalde en el último Concejo mencionó que “no habría más traspaso que los \$110.000.000 indicados en el presupuesto Municipal”. Por esto, y conociendo en detalle lo expuesto por el Director de Educación, lleva esta inquietud al Concejo Municipal en pleno, y plantearse al Sr. Alcalde, de modo que se pueda subsanar esta situación y atender a la necesidad del DAEM.

El Director Comunal de Educación insiste en que no hubo mayores reparos desde la fecha de entrega del presupuesto que consideraba el PADEM (15 de septiembre), hasta los primeros días del mes de octubre, en el que nos solicitaban bajar el presupuesto al aporte indicado por el Concejal Veloso, pero nuestra respuesta fue que el PADEM 2023 ya estaba entregado al Concejo Municipal, por lo cual no podíamos cambiar el monto solicitado de Aporte Municipal. Agrega, que de cambiar el presupuesto afectaría al



rebajar el monto considerado para el transporte de los alumnos, siendo que, para ellos, y sus familias, esto es un derecho adquirido, y de hacerlo perderíamos mucha matrícula.

El Concejal Veloso menciona que, pasando a otro tema, considera importante tener un catastro de la fuga de alumnos que se van de la Comuna a otros Establecimientos de Comunas cercanas, y en específico a colegios se están dirigiendo, indicando que ese dato sería primordial tenerlo. Director DAEM responde que desde su llegada al cargo no han tenido disminución de matrícula, sino más bien un leve incremento. Sin embargo, indica que en las bases de postulación se aportaba como información que son aproximadamente 500 alumnos que estudian en otras comunas. Esto es refrendado por el Sr. Franco, pues en los antecedentes antes explicitados se observa un alto porcentaje de fidelización de alumnos, que ha permitido mantener la cantidad de alumnos matriculados, observando un leve incremento de matrículas nuevas.

El Concejal Luis Pérez, lamenta no haber podido estar en la reunión anterior, y menciona quedar muy informado con todo lo expuesto, con lo cual tiene plena certeza que el DAEM hizo una correcta proyección en la estimación de ingresos y gastos, los que han sido expuestos en detalle, con lo que considera que el Aporte Municipal debería ser el que señala el PADEM 2023. Indica que se está actuando con mezquindad, comparado con el derroche en el presupuesto de Salud, a quienes sí se le están traspasando más de 200 millones.

La Concejala Vial reitera la necesidad de tener un informe real con el detalle de los alumnos de la Comuna que se han ido a otros establecimientos, y conocer a cuáles en específico han llegado. En especial saber dónde han llegado los provenientes de Villa Mercedes.

El Presidente, hace manifiesto, y si hubiera observadores externos repararían en lo mismo, que es el divorcio entre el Municipio y Educación en cuanto al presupuesto. **Y requiere acuerdo a los integrantes del Concejo para solicitar al Sr. Alcalde mantener el presupuesto proyectado por el DAEM para el 2023. Siendo aprobado por los Concejales presentes (Acuerdo N°3)**

Siendo las 16:34 hrs., se retira de la sesión la Concejala Sra. Pamela Vial.

El Presidente hace alusión a los problemas que se enfrentan en calefacción, y que sustentan mayormente el que el monto solicitado al Municipio debiera mantenerse, como lo sucedido en el Liceo Isabel Riquelme. El Director de Educación hace presente que en el proceso de traspaso de la Educación a los Servicios Locales existe la obligación de los Municipios de entregar absolutamente saneados todo lo que tiene que ver a remuneraciones, compromisos previsionales, terrenos, etc. De modo, que este es un aspecto que se debe tener en consideración al momento de realizar estas decisiones. Otro aspecto que quiere mencionar es la desconsideración que hay para la participación de Educación, a través de los Establecimientos Educativos, en los Actos públicos que realiza la Municipalidad, fundamentalmente en la presentación de números artísticos, como muestra es la Orquesta Fusión del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero. Tampoco somos considerados para el trabajo en "Municipio en terreno", que permitiría un mayor acercamiento a la comunidad para dar a conocer todas las actividades que desarrolla el DAEM, así como los beneficios y becas disponibles para nuestros estudiantes, que se podrían orientar a los Padres y Apoderados para que los postulen.

El Director de Educación señala que una de las estrategias para obtener recursos sería realizar gestiones con el Gobierno Regional para mejorar infraestructura de nuestros Establecimientos, por cual, nos gustaría mucho poder ser invitados a estas reuniones y exponer en destalle de las necesidades de la Comuna en esta área en particular. También, expresa que hay temas urgentes, que requieren ser considerados para solucionar algunos problemas del DAEM, son cinco puntos, los que detalla:



1. Se requiere la contratación de horas de Abogado para temas de saneamiento de terrenos, normalización de terrenos utilizados en APR, entre otras necesidades. En lo mismo, con urgencia contratación de profesional en el área de Finanzas.
2. Realizar gestiones para recursos que permitan apoyar en financiar los Gastos en Transporte.
3. Reponer camionetas en mal estado, ya que las dos están terminando su vida útil.
4. Medidas para evitar exceso y abuso de Licencias Médicas.
5. Invitar al Gobierno Regional para visitar la Comuna que pueda comprometer apoyo con recursos para superar muchas de la necesidades.

El Presidente dice que incorpora al Acta la minuta con los cinco punto mencionados por el Director de Educación, pero agregar los dos anteriores, y que dicen relación con solicitar al Sr. Alcalde se incorpore al DAEM en el trabajo de Municipio en Terreno, de modo que pueda haber un arraigo con la comunidad el trabajo de Educación. También, que se considere en los Actos Públicos que desarrolle la Comuna puedan participar los Establecimientos con números especiales de sus estudiantes. **(Acuerdo N°4 “Acuerdan solicitar al Sr. Alcalde considera al DAEM en Municipio en Terreno y participación de los estudiantes de los Establecimientos Educaciones en los Actos que organice el Municipio)**

El Concejal Pérez, considera muy válido lo planteado por el Director de Educación, aunque, menciona, no es algo que le extraña, ya que lo mismo sucede con el Concejo, pues hay muchas actividades en las cuales ni siquiera son considerados. Felicita al DAEM por las actividades que desarrolla, en especial las destacadas participaciones de nuestros alumnos, pero lamenta que de todas estas actividades se enteran por la prensa o por redes sociales. Insiste en que se deben mejorar los canales de información, para que la información la conozcan de primera fuente.

El Director señala que a través del Facebook del DAEM se dan a conocer de las participaciones relevantes, así como, los logros que van teniendo al ir superando fases en aquellas que están compitiendo. Por otra parte, en cada una de las actividades que como DAEM se desarrollan son considerados los integrantes del Concejo Municipal para que puedan apreciar las actividades que desarrollan. Manifiesta logros que han trascendido a nivel nacional, como por ejemplo el caso de una alumna de la Escuela de Villa Mercedes que alcanzó el tercer lugar en competencia de canto, desarrollado en Nacimiento. También alumna de Kinder del Liceo Isabel Riquelme que obtiene primer lugar en Youtuber, y justo antes de la reunión fue informado de alumnos que avanzan a etapa nacional en tres disciplinas deportivas.

El Presidente, indica que le gustaría conocer quienes son los alumnos que avanzan a instancias superiores en las competencias y que representan a la Comuna. Para ello, se deja a la Docente Nadia Salas informe al respecto. La Srta. Salas precisa que ayer tuvo la reunión técnica para evaluar las competencias para continuar su participación, siendo seleccionada la alumna Grace Rossi, del Liceo Francisco Bascuñán para competir en el lanzamiento de la bala y disco. El alumno Jaime Luna del Liceo Isabel Riquelme quien competirá en los 400 mts. – valla, y por último el alumno Felipe Troncoso que compite en paratletismo en tres pruebas combinadas. Aprovecha de invitar a una Feria Provincial de Extraescolar, para el día 16 del presente, en el cual se harán presente con estudiantes que participarán en talleres de Declamación (con alumnos de la Escuela de Rio Pardo, que tuvieron una destacada participación en la actividad provincial en Mulchén), además la batucada y de robótica.

El Presidente consulta si en esas actividades nacionales que participarán nuestros alumnos lo hacen con seguro escolar. Srta. Salas indica que ello es efectivo, y que todos los gastos son financiados por el IND. También, afortunadamente serán acompañados por el Docente Pablo Ramírez quien ha sido designado



como técnico de la provincia. Además, se les entregará la indumentaria y equipamiento necesario para su competición, de modo que todos puedan ir con el mismo color, identificando a la región.

El Concejal Veloso, agradece la información entregada por la Srta. Salas, y manifiesta que siempre ha tenido una inquietud que es implementar un “Taller de Equinoterapia”, para todos los estudiantes de la Comuna, ya que hay muchos que nos tienen la posibilidad de interactuar con caballos. Se acoge esta propuesta y se organizarán actividades para poder desarrollarla.

El Director de Educación agradece el trabajo de los profesionales del DAEM, haciendo mención especial a la Srta. Alejandra Rodríguez que ha tenido que estar prácticamente sola en un área tan sensible como lo es Finanzas. También hace alusión a que hoy estuvo reunidos con representantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción quienes están dispuestos a firmar convenio de colaboración mutua en las cuales se podrán conseguir apoyo para Docentes, Estudiantes y Asistentes de la Educación.

El Sr. San Martín consulta, como moción de orden, si en el Acta se considera solo puntos concernientes al análisis del PADEM o se incorpora todos los temas tratados.

El Presidente considera que debido a la importancia de los puntos tratados deberían quedar incorporados todos los que se han comentado. Siendo aprobado por los Concejales y Concejala presente **(Acuerdo N°5: “incorporar todos los temas tratados en las Sesiones al Acta”)**

La Sra. Gloria Merino interviene para agradecer la instancia de poder exponer y comentar el trabajo que desarrollan en cada una de las áreas que tienen a cargo. Aprovecha la ocasión para informar de actividades a realizar próximamente, tales como:

29-11 Celebración del Día del Apoderado

07-12 Muestra de Talentos Artísticos y Culturales

El Director Comunal agradece la disposición de cada uno de los Concejales y Concejales para atender a los requerimientos planteados, así como a los y las Profesionales del DAEM por el trabajo que realizan por el bien de los alumnos de nuestra Comuna.

Se acuerda por los Concejales y Concejala presente proponer al Pleno del Concejo Municipal de Quilleco “Aprobar el PADEM 2023 con las propuestas realizadas”. **(Acuerdo N°6: “Proponer Aprobación del PADEM 2023 con las consideraciones propuestas”)**

La Concejala Lorena Brito aprovecha la instancia para felicitar el trabajo de cada uno de los y las profesionales del DAEM. Asimismo, manifiesta su preocupación por el cómo se puede obtener el apoyo de los recursos faltantes para completar el aporte solicitado por el DAEM.

Siendo las 17:13 hrs., se pone término a la Sesión.

Concejal Sr. Manuel González Abuter
Presidente

Concejala Srta. Lorena Brito Brito
Integrante



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCION ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL



Concejala Sra. Pamela Vial Vega
Integrante

Concejal Sr. Luis Pérez Díaz
Invitado

Concejal Sr. Claudio Veloso Vallejos
Invitado

Sr. Carlos Mellado Faúndez
Director Educación Municipal
Secretario Técnico



Relación de Acuerdos

Acuerdo N°1: “Solicitar al Sr. Alcalde en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizar Sesión Extraordinaria con único punto: Aprobación PADEM 2023”

Acuerdo N°2: “Continuar el análisis de la propuesta de PADEM 2023 en jueves 03 de noviembre a las 15:00 hrs.”

Acuerdo N°3: “Acuerdan proponer al Sr. Alcalde mantener el presupuesto proyectado por DAEM para el 2023”.

Acuerdo N°4: “Acuerdan solicitar al Sr. Alcalde considera al DAEM en *Municipio en Terreno* y participación de estudiantes de los Establecimientos Educaciones en los Actos que organice el Municipio”.

Acuerdo N°5: “Acuerdan incorporar todos los temas tratados en las sesiones al Acta”

Acuerdo N°6: “Proponer al Pleno del Concejo Municipal Aprobación del PADEM 2023, con las consideraciones propuestas”

Siendo las consideraciones presentadas por los Sres. y Sras. Concejales(as) las siguientes:

- a) Cambiar orden de los capítulos dejando el Capítulo 2 al inicio del documento, y el Capítulo 1 pasa a ser la segunda parte.
- b) Disminuir información en los detalles biográficos del Sr. Alcalde.
- c) DAEM debe entregar información de migración de los estudiantes que se han trasladado a otros Establecimientos Educativos de Comuna cercanas, en especial desde Villa Mercedes.